

REVISTA  
HISPANO-AMERICANA



REVISTA

HISTORIA DE AMÉRICA

REVISTA

---

MADRID, 1882.—Impresor, MANUEL G. HERNANDEZ, Libertad, 16 dup.

---

TOMO CUARTO

MADRID

OFICINA DE LA REVISTA DE HISTORIA DE AMÉRICA

CALLE DE LA LIBERTAD, 16

1882



B. 1573

# REVISTA

## HISPANO-AMERICANA



AÑO II

TOMO CUARTO



I. C. H.

MADRID

OFICINAS DE LA *REVISTA HISPANO-AMERICANA*

CLAUDIO COELLO, 5, PRINCIPAL

1882









---

---

# LA PRÓDIGA.

---

(ESTUDIO DEL NATURAL.)

## XXII.

”*Febrero, loco...*”—dice el adagio;—y, con efecto, después de aquella horrible noche de huracán y ventisca, amaneció un espléndido día de casi primavera, en que el sol andaluz, riente y amoroso, fué enjugando las lágrimas que aún bañaban la faz de Cibeles, ó sea evaporando las gotas de lluvia y las filigranas de escarcha que relucían en alamedas y sembrados.

A la una de la tarde, solamente en las umbrías del jardín del Palacio rústico veíase ya tal ó cual faja de aterrida nieve; y por cierto que allí, y no en ninguna otra parte, era donde había flores; las primeras flores del año; esto es, humildes y heróicas violetas, que Guillermo y Julia buscaban desapiadadamente entre las verdes hojas brillantadas por el hielo, lanzando infantiles gritos de júbilo cada vez que hallaban alguna muy grande, fresca y olorosa...

—¡Mira!... ¡mira qué asombro!...—se decían, cortándola al punto y cediéndosela galantemente...

Y de aquí resultaba que cada cual iba haciendo su ramo con las florecillas cogidas por el otro; si ya no era que el amante prefería colocar alguna entre los sedosos cabellos de la amada, ó que la amada las ponía en el ojal de la americana del amante...—*Sævi inter se conveniunt ursi.*

—Señores: ¡la comida!—dijo en esto desde un balcón el tío Antonio, fingiéndose deslumbrado por el sol hasta el punto de tener que taparse los ojos con la mano...

—¡A comer!... (respondió alegremente la Marquesa:)



¡Y quiera Dios que la pobre Francisca haya estado inspirada!—¡Yo tengo mucha hambre!

—¡Y yo ardo en deseos de beber agua en la célebre jarra de búcaro!... (expuso Guillermo:)—Digo... ¡porque supongo que me la cederás!...

—¡Téngala por cedida el señor diputado!... (replicó ella.)—En cuanto á cosas de mayor sustancia, ya daré luégo mis órdenes para lo sucesivo, á fin de que vuestra señoría no lo pase del todo mal en este Palacio encantado...

La comida fué deliciosa, ya que no por su lujo ó la elegancia, por la clásica naturalidad de unos manjares, por la indisputable solidez de otros, por el buen arte primitivo con que estaban condimentados, por el rico mosto (añejo del país) que, no sin sorpresa de Julia, suministróla bodega del caseron, donde dormía intacto y en gran cantidad desde los tiempos del último Marqués, y por los donaires y gracias con que la felicísima *Pródiga* y el embelesado ingeniero-poeta saludaron y sazonaron cada plato.

Lo único un poco triste que hubo en la refeccion fué el rostro de la tia Francisca, donde el pudor batallaba á veces con la humildad, el cariño y el respeto... Pero los dos amantes eran demasiado dichosos aquel dia para hacer alto en el sonrojo de una pobre anciana, ó lo atribuyeron al natural temor de no acertar á complacerlos con sus campestres guisos.

Ya estaba tratado que, despues de comer, darian un paseo por todo el valle, montando Julia en el caballo que Guillermo habia comprado la víspera á su grande elector, y Guillermo en la jaquilla de mala muerte que solia montar Julia.—Hallábanse, pues, de sobremesa, cuando entró José, más encarnado que la grana, y dijo, mirándose las uñas:

—Señora: los caballos están dispuestos.

—¡Vamos allá!... (respondió la *Marquesa* gozosamente.)—Con tu permiso, Guillermo, y para que veas que aquí se te hacen todos los honores, voy á ponerme mi traje de amazona...—¡No tardo nada!...—Tú, José, nos seguirás en el mulo, á fin de guiarnos, si subimos al monte, y para tener nuestras cabalgaduras, cuando echemos pie á tierra...

El rústico se inclinó, y salió sin añadir palabra, pero no



sin haberse puesto antes muy amarillo;—en lo cual tampoco pararon mientes nuestros enamorados, á quienes har- to habia caido que hacer en tal momento con la pena de separarse por algunos minutos.

—Hasta luégo...

—Hasta luégo...—habíanse ya dicho cuatro ó cinco veces con amoroso afan, cual si se tratara de la más cruel y solemne despedida...

—Yo voy á ponerme las espuelas... (añadió Guillermo finalmente:)—¿Dónde nos reunimos?

—Aguárdame en la glorieta del jardin... ¡Ya sabes!

—Sí... ¡ya sé!... En nuestra glorieta...; en la del 1.º de Octubre.

—¡Justo y cabal, seor mal hombre!...

—¡Bendita seas!—Conque ¡no tardes!

—No tardo...

—Hasta luégo, alma mia...

—Hasta luégo, mi alma...

Y, con efecto, no habia pasado un cuarto de hora, cuando estaban otra vez reunidos en la famosa glorieta,—ya visitada por ellos devotísimamente aquella mañana, en conmemoracion de su primer diálogo de amores.

Julia iba hermosísima con el traje de amazona, que ponía de relieve toda la elegancia escultural de su talle y bajaba despues al suelo en dilatados paños informes, como se vé en algunas estatuas griegas, cuyas desprendidas ropas componen una sola masa con el pedestal.—El alto sombrero masculino, adornado con vaporoso velo azul, aumentaba la nobleza, y tambien la gracia, de su aristocrático y bello semblante, que el amor y el contento sonrosaban primorosamente, cual si aquella diosa de naturaleza inmortal tuviera siempre veinte años.

Guillermo vestia un elegante traje de pana grís, propio para los trabajos del campo en su profesion de ingeniero, con polainas y canana de ante y artístico sombrero calabrés.—Salvator Rosa no habria imaginado tipo más varonil y gallardo para sus famosos... montañeses; pues hay que advertir que nuestro jóven llevaba tambien, colgado á la espalda, un excelente rifle inglés puro, por si se presentaba ocasion de cazar algo.

Pasado que hubieron los dos *novios* al gran patio del edificio, las sonrisas galantes con que mútuamente se habian cumplimentado por su ventajosa vestimenta, trocáronse



en risas, iniciadas por Julia, á propósito de la ruin alzada de la jaquilla que iba á montar el bizarro Guillermo y de la anticuada forma y abigarrado lujo de la montura, procedente de cierta Marquesa del *Abencerraje* contemporánea de Felipe IV, en que á duras penas fué encaramada *la Pródiga* con auxilio del caballero y del tío Antonio.

Nuestro buen José habiase reducido en aquella ocasion á tener sujeto por el bocado, y sin mirar á parte alguna, el no muy gallardo ni brioso nuevo huésped de las cuadras de la Cortijada; y, cuando la amante pareja salió al fin por el ancho porton, al trote y pasi-trote de sus desiguales cabalgaduras, el pobre mozo, en vez de montar y partir tambien, púsose á mirar desde lejos á su aparejado mulo, como preguntándole qué papel iban á representar ellos dos á retaguardia de la Señora y del cortesano...—Pero un fuerte y elocuentísimo pellizco del tío Antonio lo sacó de sus temerarias meditaciones, y le hizo montar más que á prisa y correr á ocupar su puesto en la cabalgata.

Guillermo y Julia habian refrenado en tanto los que no podemos llamar sus *corceles* ni sus *bridones*, y pasaban muy despacio por entre las casuchas de la Cortijada, para que el príncipe morganático del *Abencerraje* fuese conociendo ó, más bien dicho, dándose á conocer, á los que ya eran sus convecinos y semi-súbditos...

Éstos, ó sea éstas (pues á aquella hora casi todos los hombres se hallaban en el campo); las mujeres é hijas, digo, de los diez ó doce labriegos y pastores de la heredad se asomaban á su respectiva puerta, al oír gritar á los chiquillos que se revolcaban en el estiércol:—”¡Madre! ¡Madre!... ¡El Amo!... ¡Allí viene el Amo con la Señora!”...; pero, en seguida, al verlos ya cerca de su pobre tugurio, escondíanse en él apresuradamente, como temerosas de que su vista molestase aquella tarde á Doña Julia; ¡cuando siempre habian salido á saludarla llenas de confianza, gratitud y alborozo!; y, en fin, luégo que los dos ilustres jinetes rebasaban la puerta, volvían á asomarse las más curiosas, para seguirlos con mirada equívoca, no sin aprovechar la ocasion de hacer á José (que los escoltaba á respetuosa distancia) tal ó cual seña, guiño ó mohín, cuyo sentido no habrian bastado á explicar muchos centenares de vocablos.

En cambio, el tío Juan el mulero, que, dicho sea de pa-



so, era viudo, habia dejado de volverse al campo despues de comer, y estaba plantado delante de su puerta, por tener noticia de que los *señores* iban á salir de paseo.—Diplomático natural, y abogado de secano en toda regla, urgíale mucho captarse la benevolencia del nuevo Poder, ó sea del eventual esposo de *la Señora*, á fin de que protegiese tambien el casamiento de su hija con el único heredero del riquísimo capataz.

Quitóse, pues, el sombrero hasta los pies, y preguntó por la salud á Guillermo, áun antes que á Julia, gritando á continuacion:

—¡Muchacha!... ¡Brígida!...—¿Qué diablos haces ahí dentro?—¿No ves que sus excelencias están aguardándote?

Brígida se presentó, como en un marco, en medio de la reducida puerta de su casa, sin atreverse á pasar de allí. Saludó encogidamente á Julia con una sonrisa; miró de reojo y con disimulo á Guillermo, y luégo bajó la vista y comenzó á estirar y revolver entre los dedos los picos de su delantal de anascote.

La novia de José era una beldad de cortijo, con todos los primores que agradan á los rústicos. Tenia, por ejemplo, una mata de pelo tan abundante y disforme que parecia increíble que pudiera soportar el peso de sus abultados tufos y anchísima castaña. Diriase, hablando en el estilo de tales gentes, que *aquel pelazo*, negro y lustroso como el azabache, *se la comia*, y que por eso estaba siempre *quebrada de color*. No merecia ya, empero, su antiguo sobrenombre de *la Descolorida*, pues un leve matiz de rosa comenzaba á transparentarse bajo su cutis, en lugar de la amarillez morbosa á que bárbaramente aludió José en cierta ocasion. La boca de Brígida era demasiado pequeña, y ella procuraba empequeñecerla más, correspondiendo así al mal gusto campesino, que prefiere y encomia las bocas parecidas á un hociquillo de raton. Sus grandes ojos negros no carecian de gracia, en medio de la seriedad y quietismo de aquel semblante de anémica, y coronábanlos dos cejas enormes y casi corridas, como las del Judío Errante, que constituian el verdadero orgullo de la castísima prometida de José, desde que éste las hizo objeto de no sé qué madrigal... Añadamos que era de más que mediana estatura, y que sólo le estorbaban para resultar esbelta dos ó tres de sus cuatro refajos y algunos de



los veinticinco alfileres con que afianzaba sobre deforme y desgarbado jubon un estiradísimo pañuelo de coco, y tendremos retratada de cuerpo entero á la relamida y taciturna princesa desdeñada por el acérrimo paje de la *Pródiga*.

—Necesito hablarte...—Vé á verme mañana por la mañana...—le dijo la Marquesa, haciéndole un guiño en que se estaba como implícita la personalidad de José.

La jóven se ruborizó levemente y volvió á sonreirse: el viejo mulero hizo nuevas zalemas, y nuestros dos amantes, fuera ya del caserío de la Cortijada, pusieron otra vez sus caballos al trote...

Apacible y risueño estaba el campo aquella tarde, como un convaleciente el primer dia que deja el lecho y es conducido á alegre estancia bañada por el sol... Los trigos tenian ya medio palmo de altura y ostentaban aquel verde purísimo y lleno de promesas que ha hecho de este color el símbolo de la esperanza. Las pardas alondras andaban á saltos ó tendian su corto ó bajo vuelo sobre las anchas veredas ó angostos carriles de la heredad, sin asustarse gran cosa de nuestros jinetes: antes bien parecia que iban muy regocijadas delante de ellos, enseñándoles el camino. Tenian ya flor los madrugadores almendros, y relucian, próximas á estallar, las yemas de los mimbres y de otros arbustos de endeble y menuda hoja, como demostrando que la impaciencia y la temeridad son caracteres infalibles de la niñez, puesto que los árboles grandes y fuertes no daban todavía señales de creer próxima la primavera.

Julia y Guillermo creian, en tanto, haber vuelto á la de su vida ó á la de sus ilusiones amorosas. Renegaban de lo pasado, ó imaginábanse no haber existido hasta entónces, y se prometian gozar (en innumerables dias futuros, semejantes á aquel en que tan regocijados estaban) la felicidad positiva y permanente que ya, más de una vez, habian juzgado imposible sobre la tierra.

Acaso Julia no formulaba el porvenir en términos tan categóricos, sino que, por el contrario, procuraba adormecer su espíritu al blando arrullo de la dicha presente, para no divisar el temeroso *mañana* de su último amor; pero Guillermo, que, como más jóven, era tambien más temerario, al modo de los impacientes arbustos ya dichos, daba libre curso á su soñadora fantasía, y llenaba todo el



resto de su existencia y toda la extensión de aquel valle con ilimitadas esperanzas de paz y ventura..., y hasta con planes de útiles y gratos entretenimientos, en que su misma actividad intelectual hallase pasto y júbilo y recompensa.

No hubo, pues, cosa ni sitio del llano ni de la montaña que no abarcara ni trastornase la poderosa imaginación del poeta-ingeniero durante aquella primera y rápida visita: tal paraje sería á propósito para pescar en el río; tal otro para cazar en el monte: entre aquellas altísimas peñas se podía sestear el verano: bajo aquellos árboles leerían y dibujarían las mañanas de primavera: para giras de invierno, nada como la solana cubierta de olivos: para gozar de la vendimia, construirían una choza en medio del viñedo. El manantial de agua potable merecía ser encerrado en una gruta artificial de risco y musgo, con toscos asientos, desde donde ver fluir la bullente linfa. En la era de pan-trillar colocarían el estío una tienda de campaña, á fin de dormir alguna noche entre los haces, la parva y los montones ya limpios, á uso y estilo de buenos labradores.—Además, y no ya como asunto de recreo, sino como importantísima mejora, que triplicaría el valor del Cortijo, se podía hacer una presa de tres metros de altura, en la garganta por donde el riachuelo entraba en el valle, y meter así en riego cien fanegas de tierra que entónces eran de secano, amen de aprovechar cierta hondonada que había entre dos colinas, para depositar ó almacenar, por medio de la nueva acequia, en una especie de gran balsa ó pequeño *lago*... (¡desde luego se le daría este pomposo nombre!), agua suficiente para regar muchas hazas de maíz y muchas hortalizas cuando los calores caniculares secasen el río...

—Piedra excelente para la Presa la hay en ese monte... (concluyó Guillermo, dominando todo el terreno con su mirada de águila:)—Esta otra es una soberbia caliza, que reduciremos á cal, para la mezcla.—La acequia nueva correrá por aquella altura, y desde el *lago* bajará encañada una sangría especial, con dirección al huertecillo que domina los grandes gallineros del Palacio, á fin de que el agua éntre saltando en el jardín y forme una sonora cascada á cuatro pasos de *nuestra glorieta*.—La glorieta quedará entónces, á modo de isla, en medio de un hermoso estanque, y se pasará á ella por un puente rústico...—Yo, como



ingeniero, dirigiré todas las obras mencionadas, y, como hombre desocupado, tendré sumo gusto en construir gran parte de ellas con estas manos que no han de volver á usar guantes.—Por lo demás, tan útiles reformas costarán muy poco, y yo las pagaré de mi bolsillo, si Vucencia me lo permite; con lo que me cabrá el alto honor de ser dueño de alguna cosa, ó poseedor de algun derecho, en estos sus hospitalarios Estados.

Julia se reía dulcemente, oyendo embelesada al impetuoso jóven; y, sólo cuando le hubo hablado de las consecuencias pecuniarias de aquella especie de terremoto con que pensaba revolver y metamorfosear toda la finca, respondió afectando la más chistosa gravedad:

—El Sr. Ingeniero se servirá hacer un presupuesto de todas esas obras, que nos parecen convenientísimas; y, si el estado de nuestro Tesoro lo consiente, como es más que probable (pues todavía nadamos en la abundancia), se ejecutarán sin pérdida de tiempo...—Ahora: si nos faltaren recursos para tanto, le reconoceremos en nuestros dominios la parte de propiedad correspondiente á lo que gaste y á las mejoras que ese gasto produzca.—Quedamos, pues, aguardando el Presupuesto, y nos reservamos el derecho de poner nombre á la futura *isla*...

Discutiendo sobre si este nombre seria *Julia*, ó *Guillermo*, ó *El 1.º de Octubre*, pasaron nuestros enamorados el resto de aquel inolvidable y brevísimo dia, (que pareció á José más largo que la eternidad), y ya tendia sus primeros velos la noche cuando regresaron al Cortijo, saludados al paso por los labradores que volvian de sus nobles faenas, y seguidos de la sorda rechifla con que los mozos y las mozas se burlaban, cuando ménos, del pobre y enfurruñado convoyante.

De vuelta en el Palacio, y previa otra solemne cita con Guillermo, para cinco minutos despues, en el salon, Julia se dirigió á su departamento á mudar de traje; y, habiendo llamado allí al atribulado tío Antonio, díjole con voz y tono que, aunque afables, no admitian réplica:

—Mañana mismo harás que venga el notario de la villa y te venderé el Cortijo en el precio que quieras.—No tienes que darme el dinero, sino que lo guardarás y me lo irás entregando segun que yo lo necesite y te lo pida.—Otra cosa: ¡Jamás consintais que D. Guillermo pague nada, absolutamente nada, de su bolsillo!...—Será lo único



en que no le obedecereis, mientras no sea mi esposo.— Conque hasta luégo, Antonio de mis entrañas...—Cenaremos á las ocho en punto.

Cuando Julia llegó al salon, ya estaba allí Guillermo.— Ardía en la chimenea una carga de encina, y los dos sillones y el velador ocupaban el lugar de costumbre.— Los dichosísimos amantes pusieronse á distribuir las horas del dia siguiente, y resultó que seria corto para lo mucho que tenian que hacer y que disfrutar...—Extender el Presupuesto de las obras; visitar la cantera que suministraría piedra para la Presa y para la esclusa del Lago; elegir el sitio en que se quemaría la cal; señalar los álamos que habia que echar al suelo para sacar de ellos tablas y tablones; tomar, ante todo, el chocolate en la glorieta del jardin; almorzar luégo en la huerta; comer en la Torre, cuya escalera restauraría el mulero; conferenciar con Brígida; hacer la escritura... (de esto no habló la *Pródiga*); coger violetas; ver si tenia compostura cierto clavicordio; pasar revista á las palomas; esculpir las iniciales J. y G. en el tronco de cierto árbol con que se habian encariñado mucho aquella tarde...; ¡qué sé yo cuántas cosas tenian que hacer al dia siguiente Guillermo y Julia!

Respecto de la noche que estamos reseñando, nos limitaremos á transcribir la conversacion que entablaron despues de cenar, con motivo de la llegada de *La Época*; no sin advertir antes al que leyere, que el encargado de entrarla en el salon fué aquella noche el tio Antonio en persona, y que, no José, sino Frasco el pastor, habia ido al oscurecer á buscarla al pueblo...

—¡Periódicos aquí! (exclamó Guillermo.)—¡Nunca lo hubiera imaginado!

—Ni yo los habia tenido jamás... hasta despues de conocerte...—respondió Julia con amorosa sencillez.

—Es decir... (prorumpió muy gozoso el gran orador) que te suscribiste á *La Época* para espiarme desde tu retiro...

—Dí, más bien, para tener noticias de las victorias parlamentarias del novel diputado Guillermo de Loja.—¡Estaba tan segura de ellas!...—¡Me habias hablado á mí tan elocuentemente en el jardin!...—Porque ¡cuidado si me dijiste cosas agradables!... ¡Todavía me asombro de haberte dejado marchar!

—¡Ah! Julia... ¡eres divina!—¿Cómo quieres que no te adore?



—¡Alto ahí!—¡Eso era antes!...—Ahora, señor mio, toda adoracion me parecerá poca...

—De modo... ¿que leiste mi discurso?... (tartamudeó Guillermo:)—No creas que dejó de ocurrírseme entón-ces si tendrías algun periódico... Pero deseché la idea como estrafalaria...

—Porque no sabes lo que es amar...—contestó la *Pródiga*, cruzándose de brazos y mirando al techo.

—¡Algo se me alcanzará en la materia (replicó el jó-ven), cuando pocas horas despues de mi triunfo...

—Me escribiste tu segunda carta... (interrumpió viva-mente Julia.)—¡Ya confronté las fechas!...

—¿Y qué?

—Que agradecí en el alma tu generosidad...

—Pero ¡vamos!...—Dímelo francamente...—¿Me aguardabas?—preguntó Guillermo con cierta inquietud.

Julia meditó un rato, y luégo expuso con nobleza y ter-nura:

—Supuesto que ya has venido, te diré que no queria que vinieses; pero que te aguardaba...—¡Y prueba de ello es que las maderas, ahora cerradas, de ese balcon, que mira al Norte, ó sea hácia Madrid, no se habian cer-rado ninguna noche este invierno, á fin de que la luz de mi hogar te sirviese como de faro en las tinieblas, cuando penetraras en este valle sin caminos...

—Y de faro me sirvió efectivamente anoche...—¡Ah! Julia... ¡eres inimitable!—Tu ingenio, tu gracia, tus dis-cursos, y esa tu voz que te describí ayer, y los ojos con que me miras, y la boca con que me sonries..., no tienen igual en el mundo... ¡Habria que ir al Paraiso de amor soñado por Mähoma, y que civilizar á las Huries, para hallar una leve sombra de tus encantos!...

—No digas blasfemias contra aquel Dios en que creia el pobre *Abencerraje* que fundó este cortijo; y lee ese periódico, á fuer de buen cristiano, para ver qué pasa en el mundo que tanto te admira, y si puedes ser útil en algo á tus semejantes...

—¡Líbreme nuestro Jehová de incurrir en tan feo pe-cado! (contestó alegremente Guillermo, sin reparar en la triste y profunda miradâ con que lo observaba Julia al alargarle el periódico.)—¡Puedes despedir la suscri-cion, por lo que á mí toca; pues desde ahora te respon-do de que jamás leeré ese papel ni ningun otro que venga



del mundo!—¡No quiero volver á saber de los que llamas mis semejantes! ¡Me basta con saber de tí, reina mia!

—Haces mal... (replicó Julia entre cavilosa y contenta.)—Pero, en fin..., ¡te agradezco la buena intencion!...

—Y, para que veas hasta dónde llega el fanatismo con que te amo, me adhiero por hoy (¡nada más que por hoy!) á tu insensata furia, y, en nombre del precitado Mahoma, condeno á ser quemado vivo, y con faja, al más culto, elegante y morigerado de todos los diarios europeos!

Así dijo la *Pródiga*, y arrojó el periódico á la chimenea.

### XXIII.

Si con tal júbilo y entusiasmo se dedicó Guillermo á la vida campestre en el yerto y desapacible mes de Febrero, uniendo en una misma devocion á Julia y á la madre Naturaleza, gradúese qué le pasaria en Marzo, cuando los árboles comenzaron á vestirse de hojas y la tierra de variadas hierbecillas; y en Abril, cuando las golondrinas invadieron el valle, y los ruiseñores dejaron oír sus cántos en setos y alamedas, y los viejos rosales del jardin y del huertecillo se llenaron de tiernos y fragantes capullos; y en Mayo, cuando todo el campo, y la huerta, y el monte, y hasta los riscos se cubrieron de pintadas flores y revolotearon las mariposas entre ellas, y las aves despertaban ya á la gentil Aurora á las cuatro de la mañana, y los grillos, las tórtolas y las lenguaces vecinas de los pantanos apenas dejaban á la Noche cerrar los ojos, y el mundo (quiero decir, aquel vallejuelo) era como vasto divan arábigo preparado para el amor y la voluptuosidad, en que hasta los dormidos elementos parecian cómplices del deleite...

Alegres cacerías, almuerzos sobre la hierba, cenas al aire libre, éxtasis á la luz de la luna, églogas en todos los picos de la montaña, idilios bajo todos los árboles del valle, mucho coronarse de rosas y de jacintos, mucho grabar sus nombres ó esculpir memorables fechas en cada chopo que les daba sombra, ó en cada peñon que les servia de asiento...; tales fueron los recreos favoritos de Guillermo y Julia durante los meses de primavera.

Adelantaron entretanto rápidamente las obras proyectadas: el manantial de agua potable estaba ya escondido



en pintoresca gruta, que se inauguró el día de San Antonio: la choza del viñedo, formada con zarzos de caña y ramas de pino, recordaba los bohíos de Indias y las viviendas de los aduáres africanos, y en la era de pan-trillar daba ya al viento su bandera azul con estrellas de plata la antigua tienda de campaña del ingeniero.—La gran presa del río estaba medio concluida.—Faltaba abrir la nueva acequia, cerrar el *lago*, encañar el sùrtidero de la cascada y terminar el estanque chinesco que había de convertir la glorietta del 1.º de Octubre en la *Isla de Cleopatra*, fatídico nombre que se empeñó en ponerle Julia.—Total: quedaba todavía trabajo para dos ó tres meses, ó sea hasta principios de otoño.

La cuestión de Hacienda se había arreglado noblemente, no sin algunas dificultades. Quejóse al principio Guillermo de los despilfarros de la *Pródiga* en el trato que le daba y de que, con disimulo, estuviese haciendo llegar al Cortijo muebles y efectos que, si bien útiles y cómodos, no eran del todo necesarios... Pero ella le respondió atolondradamente:—”¡Déjame!... ¡He vuelto á ser rica!”—Propasóse él entónces á encargarse á Córdoba y regalarle dos soberbios caballos elegantemente enjaezados para señora, y Julia correspondió mandando á Sevilla por un piano, á Granada por dos magníficas tinas de mármol de Macael y á Valencia por seis carros de azulejos con que revestir los nuevos cuartos de baño...—Asustóse Guillermo; luchó y peroró denodadamente, y al fin llegaron á esta transacción: El ingeniero abonaría de su bolsillo todo lo que se había gastado y se gastara en la presa, la acequia y el *lago* (cosa de dos mil quinientos á tres mil duros), con lo que triplicaría el valor del Cortijo y podría considerarse en su propia casa; mientras que Julia seguiría atendiendo, *sin meterse en lujos*, á todos los demás capítulos del Presupuesto.—Es decir, que la *Pródiga*, por no herir la delicadeza de su huésped y amante, le consintió mejorar una finca... que ya no era de ella, sino del tío Antonio...;—circunstancia que ignoraba y *había de ignorar siempre* el jóven, pues tal mandato, expreso y terminante, había recibido de su señora el escrupuloso, pero también obediente capataz.

A todo esto, José, triste y taciturno, se había arrimado mucho á Brígida, y mostrábase dispuesto á casarse con ella cuando se lo mandaran.—El plazo marcado por Julia no era ya el 1.º de Noviembre, sino el 1.º de Octubre, so-



lemnísimo aniversario de su primera entrevista con Guillermo, y día fijado también para la inauguración de la cascada del jardín y de la *Isla de Cleopatra*.—Brígida estaba muy contenta y cada vez de mejor color.—El tío Juan el mulero era sobrestante de las obras de fábrica, por no haber querido aceptar este cargo el tío Antonio, alegando achaques seniles y grandes quehaceres.—El capataz y su mujer rezaban y callaban más que hablaban, y se habían avejentado mucho en tan poco tiempo; cosa rara en cuanto á la tía Francisca, pues trabajaba ménos que antes, desde que Julia envió á la Capital por un buen cocinero, á fin de sacarla de apuros.—Por último, el resto de los naturales del *Abencerraje* seguía muy retraído y acobardado con novedades tan estupendas y dejaba en completa libertad á *los Señores*...—Los que trabajaban en el campo se escondían prudentemente al verlos pasar, temerosos de que su presencia los incomodara ó avergonzase.—Los niños habían recibido orden de no dar gritos de alegría al divisarlos, y de no salir á su encuentro...—Las mujeres casadas estaban siempre hablándose al oído...—Las doncellas bajaban los ojos y callaban...—Las viejas gruñían inarticuladamente.

Pero nuestros amantes no reparaban en ninguna de estas cosas.—Eran muy dichosos..., ó por lo ménos, creían, ó, mejor dicho, *querían* serlo.—Poseían un mundo entero para ellos solos, en el cual imperaban absolutamente.—La misma Naturaleza parecía su esclava. El agua y los riscos mudaban de asiento á su voz. Tenían derecho de vida ó muerte sobre los árboles. La tierra producía cuanto ellos le ordenaban. Y, por lo que toca á los hombres, todos les obedecían sin rechistar; todos eran sus inferiores... ¿qué digo inferiores?... ¡todos eran de especie distinta y subordinada á la suya!—En fin: ni autoridades, ni leyes, ni costumbres ponían límite á su albedrío. El código del honor ó de la moral social no regia allí, pues que allí no existía la potestad llamada Público... Y, en cuanto á Dios...

Dios fué, ó en nombre de Dios se produjo, la única nube que pasó por el cielo de sus amores aquella primavera...—Poco duró, efectivamente, el conflicto, y no estaría demás compararlo á la peripecia dramática de rigor en todos los poemas pastorales ó bucólicos, sin embargo de que aquí se invirtieron los términos, y no pudo decirse que el Mal turbaba las alegrías del Bien, sino que el Bien



interrumpia los regocijos del Mal (dado que los partidarios del *amor libre* nos consientan esta leve censura al modo de vivir de Julia y Guillermo)...—Pero, sea de todo lo que quiera, la cosa ocurrió así:

Habían llegado y pasado el día de la Encarnación, y la Semana Santa, y el día de la Ascensión del Señor, y la Pascua florida y el mismísimo día del *Corpus*, sin que nuestros enamorados fuesen, como todos los cortijeros, al lugar vecino á oír misa, ó al sermón, ó á confesar y comulgar; y, noticioso de ello el pobre Párroco de la feligresía, se atrevió á escribirles una reverente y mal parlada esquela, suplicándoles que no afligiesen ni escandalizasen á los sencillos moradores del Cortijo con aquella indiferencia religiosa que nunca habían presenciado, y que se dignaran ir á cumplir con la Iglesia, aunque sólo fuera por caridad hácia aquellos sus infelices prójimos, que no tenían más consuelo, en la pobreza y en otras adversidades, que la fe y la esperanza en la Bondad divina...

La carta iba dirigida á la *Señora Marquesa*, quien no vaciló en leérsela á Guillermo, diciéndole seguidamente:

—Tiene razón el Cura, y, si no hallas reparo en ello, debes ir á misa este domingo...—Yo iba en las grandes fiestas... antes de que tú vinieses...

—¿Y por qué no vas ahora?—preguntó el jóven, sumamente contrariado por aquel asunto.

—Te lo diré con mi habitual franqueza.—Segun lo demuestra toda mi historia, yo no le temo á Cristo...—Si le temiese, no habría vivido tantos años, ni viviría hoy, fuera de su ley...—Pero, como dice muy bien ese pobre Párroco, no es buena acción, ni aún en los incrédulos... (y yo no lo soy del todo), quitar su fe y su esperanza á los que las tienen, máxime si esas doradas ilusiones constituyen su único tesoro en el mundo...; y de aquí el que, cuando todos los habitantes del Cortijo me creían *buena*, fuese algunos días á misa, por no escandalizarlos ni debilitar sus creencias religiosas...—Hoy mi situación es muy diferente: hoy me juzgan todos *mala*, en el mero hecho de vivir como vivo con un hombre que no es mi esposo, y no quiero que, al verme ir á la Iglesia, me llamen hipócrita, ó que les parezca armonizable y compatible faltar á Dios y visitarlo... ¡Esto los desmoralizaría más hondamente que el considerarme arrojada del templo é incapacitada de volver á él por estar en pecado mortal!...—Creerán hoy que



guardo algun temor al Padre á quien ofendo, pues que le huyo; mientras que, si me viesen entrar en su santa casa por otra puerta que por la del arrepentimiento y la penitencia; si me hallaran allí haciendo ostentacion de mis pecados delante de sus sagrados altares, la fé de estos rústicos padecería mucho más que al suponerme condenada sin remedio...—¡Creo que he hablado como un libro!

—Has hablado tan perfectamente... (respondió el ingeniero), que no tenemos para qué volver á pensar en este asunto...—Tampoco le temo yo á Cristo, ni iré á misa, ni le contestaré al señor cura.—¡Cada cuál es religioso á su modo, y yo lo soy al mio!—Seguiremos haciendo todo el bien que podamos, ó sea dando mucha más limosna que algunos visitantes de la Iglesia cristiana; y, si al mismo tiempo causamos tal ó cual afliccion á estos fieles á quienes tan piadosamente socorremos, ¡váyase lo uno por lo otro!

—Tambien tengo escrúpulos en esa materia... (replicó donosamente la *Pródiga*), y te los voy á decir, aunque no sea más que por pasar el rato y para que admires las condiciones de mística y asceta que yo traje al mundo... y de que los hombres no me habeis dejado aprovecharme.—Hablabamos de la limosna... Pues bien: desde que soy mala á los ojos de estos pobres salvajes, me da vergüenza de socorrerlos, y hasta creo que ellos se abochornan de ser socorridos. Paréceme como que soborno su inocencia, como que trato de corromper su sana moral, como que insulto á quien sabe que vale más que yo...—¡Y esto sin tener por otro lado en cuenta que tambien será muy ruinoso para su alma el ver que la caridad y el vicio, ó sea la virtud y la impiedad, pueden vivir amigablemente dentro de un mismo corazon!...—Pero dejémonos ya de tales primores, á cuyo estudio estaba dedicado mi solitario espíritu cuando me sacaron del convento para casarme con el General francés; primores á que, segun ya sabes, habia vuelto á entregarme de nuevo en esta soledad cuando te conocí..., y no hablemos ya nunca más de otro Dios que de Cupido...

—Si quieres, Julia... (respondió el jóven), hablaremos tambien del dios Himeneo...—¡Así quedarian orilladas todas estas dificultades!

—¡Casarme yo contigo! (exclamó ella, riéndose con cierta especie de lástima ó misericordia.)—¡Jamás!—Prefiero mi deshonor al tuyo... ¡Prefiero la censura del Pár-



roco y el desprecio de mis campesinos á ligarme á tus pies y á tus brazos como ignominiosa cadena!—Y, pues que ya dijimos acerca de esto, en la ocasion debida, grandes verdades que no habrás olvidado, doblemos tambien la hoja para siempre, y vámonos al jardin; que hace una hermosísima noche de luna, y los ruseñores estarán echando de ménos al dulce poeta que suele enseñarlos á hablar de amor...

—Vamos, sí... vamos... (repuso el jóven); y ya verás cómo las estrellas del cielo nos dicen allí que nuestro amor no es ningun delito...

Así terminó la nube de primavera que indicamos antes.—La tempestad de verano (pues tambien la hubo, como veremos en el capítulo siguiente) fué mucho más ruidosa y dañina, por estar el nublado más cerca de la tierra.

P. A. DE ALARCON.

(Continuará.)

---



---

## PRIMER DRAMA

HISTORICO ESPAÑOL, DE ASUNTO NACIONAL,

REPRESENTADO EN 1524,

HOY COMPLETAMENTE DESCONOCIDO.

(Continuación.)

En la *Historia*, ó *drama histórico de Santa Orosia*, el bachiller BARTOLOMÉ PALAU hizo intervenir los siguientes personajes verdaderos:

OROSIA, á quien fantasea el poeta reina de Bohemia, é hija del rey Ludovice.

ARCISO (Acisclo), su tío.

MUZA, caudillo de los Sarracenos.

D. RODRIGO, rey de España.

LA CAVA.

EL CONDE D. JULIÁN.

Cada cual de estas figuras históricas merece particular examen.

### LA SANTA MÁRTIR OROSIA.

Hállase la noble ciudad de Jaca en el extremo oriental de la región que habitaron los antiquísimos *Vascones*, confinantes con los *Ilergetes*, hoy enclavado en la provincia de Huesca. A la parte por donde amanece el día se despeña el Gállego, y por la contraria el Aragón; al cierzo fréguese la nevosa cordillera Pirenaica, y por el Sur la de Uruel, cuyos montes de Pano y de Hiebra ó Yebra nos brindan con inolvidables recuerdos. Al último da nombre una humilde villa, puesta á su falda meridional, dominando el valle del río Huassa que entra en el Gállego; y sobre la cima del monte hácese verde y extensa prade-



ría y amena y deliciosa floresta, para subir á la cual va serpeando un angosto sendero por la peña bien tajada y horrible. Pues en aquella dilatada cumbre excita la curiosidad una muy enriscada cueva y un raudal exquisito de cristalinas aguas. La villa de Yebra dista de Jaca 28 kilómetros y 33 la cueva.

"Esa fuente (decían á cada paso, desde el siglo VIII al XI, los labriegos y pastores, señalándola) brotó de pronto por un milagro del cielo para apagar la sed de la virgen Orosia al tiempo de su martirio. Aquí la despedazaron, en esta verde y florida pradería los enemigos de nuestra fe, porque no quiso renegar y casarse con el rey moro. Allá, en la cueva, perecieron alanceados el obispo Acisclo, tío de Orosia, con toda su noble familia cristiana peleando como leones. Al pie de uno de estos más añosos pinos fué enterrada la santa doncella, hija de reyes temerosos de Dios y á la cual tenía escogida por mujer el rey de España" (1).

No cabe duda: tales pormenores, contados siempre de igual manera sin discordar un ápice, durante más de tres centurias, evidenciaban la verdad de un triste y lamentable caso, y le trasmitían de padres á hijos los habitantes del monte de Yebra. Convenían todos á la vez, en referir el martirio de Santa Orosia á los tiempos en que africanos y árabes acababan de invadir y subyugar los confines españoles.

Hoy ya, por virtud de buenos fundamentos históricos y críticos, nos es fácil completar y puntualizar de la siguiente manera aquella constante y verídica tradición de los montañeses.

Orosia, por cuyas venas corría sangre ibérica ilustre, fué hija de un conde ó régulo de la Vasconia oriental y se hallaba prometida en matrimonio á otro señor de los más aventajados entre el Pirineo y el Ebro. Quizá, bien entrado el año de 711, hubo de morir su padre defendiendo en los campos de Navarra las patriarcales costumbres, la independencia y libertad de la vascona gente, contra el infortunado monarca D. Rodrigo, sitiador de Pamplona (2).

(1) DR. ALAVÉS Y LASALA, *Compendio de la vida magna disputada de la gloriosa virgen, casada, mártir y reina de Aragón, Santa Orosia*, páginas 68, 70 y 86.

(2) *Ajbar Machmúa*, traducción de D. EMILIO LAFUENTE Y ALCANTARA; Madrid, Rivadeneyra, 1867; pág. 21.



Lo cierto es que, hacia el verano de 713, aquella plácida y hermosísima criatura de quince abriles, hallábase al amparo de su tío Acisclo, obispo de *Segia*. Sobre las ruinas de tan bien murada ciudad, cabeza de condado y silla episcopal visigótica, álzase ahora entre floridos huertos y alegres alamedas, Egea de los Caballeros, una de las cinco famosas villas de Aragón que hasta 1834 hacían partido, como á doce leguas hacia el noroeste de Zaragoza.

Si los vascones se imaginaron libres y prorrumpieron en clamor de salvaje alegría, cuando se hundió el trono visigodo en los tremedales y pantanos del Barbate y en las cuevas y barrancos del Montellano y Guadalete, amargas y abrasadoras lágrimas de sangre habían de anegar muy luego su corazón, alejando para siglos y siglos las seductoras ilusiones.

Oye Acisclo, lleno de terror y de espanto, que Zaragoza, la antiquísima y floridísima ciudad, acaba de ser presa miserable del codicioso, brutal y sanguinario Muza ebno Noceir, aniquilada por el hambre, pasados á cuchillo sus egregios moradores, cautivas y destinadas al lascivo harem del califa de Siria las púdicas doncellas (1).

Precipitadamente Acisclo huye con sus fieles criados, con su pupila y sobrina Orosia y con los tesoros del templo catedral, á esconderse en lo más fragoso de las montañas de Jaca. Es descubierto por cristianos, espías y traidores (2); los emisarios del gobernador árabe caen sobre los fugitivos y los exterminan; se apoderan de las riquezas que se intentó ocultar; y de la gallarda sobrina del Obispo, con el propósito de llevarla á Damasco. La doncella, desplegando varoniles bríos, resístese al cautiverio, á la apostasía y la deshonra, y alcanza la gloriosa palma de mártir.

De esto habían trascurrido 359 años y duraba, como dijimos, viva su memoria, cuando una feliz combinación de circunstancias empeñó á hombres piadosos y eruditos de la ciudad, en honrar, como era justo, á la doncella á

(1) *Cronicón*, atribuido á ISIDORO DE BEJA, núm. 36.

(2) Cuenta EBN HAYÁN que cuando Muza puso el pie en Algeciras, los cristianos compañeros de Julián se brindaron á servirle de guías, diciéndole estas palabras: "Nosotros iremos contigo por camino mejor que el que ha llevado Tárik, llevándote á ciudades más llenas de riqueza que las tuyas. No han sido conquistadas aún, y Dios ha de hacer que llegues á verte señor y dueño de ellas." ALMAKKARI, I, 170.



quien los moradores del Yebra aclamaban Santa, supuesto que en aras de la fe sacrificó su vida.

La historia del mitrado Acisclo y de su sobrina Orosia ha de relacionarse estrechamente con la de uno de los tres únicos y antiquísimos obispados que componían la Vasconia española, á saber: *Calahorra*, *Pamplona* y *Segia*, de que nos da razón un singular pergamino del año 780 (1). *Segia* tenía por suyo cuanto hay desde Alagón á Canfranc y los valles de Hecho y Ansó, Roncal y Salazar; desde Sangüesa á Yebra; y desde Sádava á Loarre, Ayerbe y Castejón. Pertenece, pues, la famosa ciudad de Jaca, insigne capital de la nobilísima *Iaccetania*, según la llama Estrabón, y en cuyos campos mantuvo Sertorio empeñada lucha contra el Magno Pompeyo (2).

Séame lícito ahora hacerme cargo de algunos puntos dignos de especial esclarecimiento, relacionados con las memorias de aquella región y con los santos despojos de la inclita patrona de Jaca. No me detendré mucho.

Casi anualmente invadían los Umeyas de Córdoba las dilatadas y fértiles pero indefensas llanuras de Egea, mientras sin tregua las hostilizaban los valles de Zaragoza; por lo cual viéronse necesitados los obispos de *Segia*, después de 780, á buscar seguridad dentro de su misma diócesis en los montes jacetanos, libres del ominoso yugo extranjero.

Ya desde el año de 803 conocemos prelados que se titulan de *Iacca*, pero no de *Segia*; así como, desde 842, los de Huesca huídos á las montañas, se firman obispos de *Aragón*, y no de *Oscá*; pero desde 880 un mismo báculo pastoral rige ambas Iglesias de Jaca y Aragón juntamente. Para restablecer la disciplina eclesiástica, harto menoscabada por las guerras de moros y cristianos, celé-

(1) *Nomina ciuitatum Hispanie sedes episcopaliūm*. Biblioteca del Escorial, códice ovetence, R ij 18. Le publiqué en mi contestación académica al SR. LA RADA Y DELGADO. Véase la pág. 137 de su libro *Antigüedades del Cerro de los Santos, en término de Montealegre*; Madrid, Fortanet, 1875.

(2) FERNÁNDEZ-GUERRA, *Estudios acerca de IDACIO, obispo de Chaves (390-470), y de sus Fragmentos geográficos importantísimos*, con los cuales hilvanó el obispo de Oviedo D. PELAYO († 1143) la apócrifa hitación de Wamba. En FLÓREZ, tomo IV, § 270, donde aparece una copia de tales fragmentos, se ven las parroquias terminales de *Segia*, agregadas á las de *Pamplona*, por hallarse quizá desvanecido ó borrado en el original el nombre de aquella sede. A reparar en ello el clarísimo historiador, no habría puesto de su cosecha: "¡Este (obispado de Pamplona) va bien; que lleva ocho linderos, y los demás cuatro!"—ESTRABÓN, libro III, capítulo IV, 10.



brase concilio en Jaca el año de 1063, y determinan los Padres fijar y restaurar allí la *Sede Oscense*, mientras Huesca no rompa el yugo sarraceno; pues entonces habrá de recobrar su dignidad antigua y estarle Jaca subordinada y sujeta, haciendo con ella una sola diócesis. Esto sucede así ni más ni menos en 1096, y treinta años después el obispo se dice de *Huesca, Jaca y Barbastro* (1).

Hé aquí borradas las fronteras de Vascones, Ilergetes y Berones por el bélico grito de "¡Al río Aragón!", "¡Al río Oja!", ardiente clamor de reunión y de cita, de huída y refugio para nuestros guerrilleros, en continuos y jamás descorazonadores reveses; grito y clamor de los fieles oprimidos, que llega á formar, con girones de prepotentes ciudades, los nuevos y gloriosos territorios de *Aragón y Rioja* (2). Pero la sangre, la lengua, el genio, las tradiciones y costumbres diferentes, hacen su oficio; y llega un día en que la iglesia vascona de *Iacca*, sucesora de la de *Segia*, siente la necesidad de tener vida propia, independiente de la ilergete de Huesca. Lo alcanza por buenos oficios del rey D. Felipe II el Prudente, en 1571; pero á costa de que dentro de su mismo territorio conserve Huesca dos grandes cotos, y de que la vascona Egea de los Caballeros pertenezca ya para siempre á la edetana Zaragoza (3). Pero volvamos cinco siglos atrás.

Jaca, bien que en realidad por tiempo limitado aun cuando incierto, se llega á ver el año de 1063 hecha canónicamente capital de importante diócesis; mas confía retener por muy largas edades tan preciado honor, si no sustituyendo á *Osca*, sucediendo por derecho propio y legítimo á la ya extinguida silla episcopal de *Segia* ó Egea de los Caballeros. A fin de allanarlo y asegurarlo, construye valiente y hermoso templo catedral bizantino, que en 1072 se mira concluído y alhajado. Cúmplele atesorar reliquias insignes; y en verdad que á nobles y discretos varones amantes de su patria, se debió ocurrir con vehe-

(1) R. P. FR. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las Iglesias del reino de Aragón*; Pamplona, viuda de Longás, 1802: tomo VIII, 93 y siguientes, 386, y los documentos que van por apéndice.

(2) A. FERNÁNDEZ-GUERRA, *El libro de Santoña*, Madrid, Tello, 1872. segunda edición, 34 y 35.

(3) Bula de San Pio V, dada en Roma á 18 de junio de 1571. Hállase en la citada obra del P. HUESCA, tomo VIII, 456.



mente deseo, buscar y venerar en los altares las de la mártir Orosia. Parecen con efecto; y la tradición, incompleta y ruda hasta allí, va poco á poco ataviándose con pomposos arreos, hasta cobrar apariencias de historia la más amplia, minuciosa y averiguada.

Al comenzar el siglo XIII se había fiado á la escritura el relato de la prodigiosa revelación y traslación del cuerpo de la mártir. Es cierto pastor, que un lunes 25 de junio de 1072 seesteaba en la cumbre del Yebra, á quien un ángel muestra el paraje donde yacían los benditos despojos; el rústico los embute en el zurrón, y toma el camino de Jaca. En aproximándose á cualquier sitio poblado, repícanse luego por sí mismas las campanas de santuarios, ermitas y parroquias; y ni más ni menos las del templo mayor así que dà vista á la ciudad el caminante. Con lo singular del caso y por secreto impulso, Obispo y Clero salen al encuentro del pastor, reciben el sagrado tesoro, le depositan en el altar preeminente del nuevo edificio; y á la hora, el cielo, que hasta allí había negado á los campos benéfica lluvia, destruyéndolos con hambre y enfermedad, manda pródidas nubes que refrescan y vivifican la tierra. Desde entonces, por los méritos de la Santa, obra el Señor notorios y continuos milagros (1).

Dicen que el pastor llegó á ser canónigo de Jaca é historiador de Santa Orosia. Con sus apuntamientos quizá, y con las tradiciones recogidas por los lugares del monte de Yebra, aunque algo más adornadas cuando de esto habían trascurrido ya doscientos años, los obispos y cabildos de Huesca, Jaca y Tarragona forman en el siglo XIII los rezados que tenemos hoy dia (2). El código más antiguo que nos brinda con el oficio de la Santa, es de los años 1324 á 1328 (3).

En resolución, no hay actas del martirio, sino antiquísima tradición y algún apuntamiento coetáneo, recogido todo ello oportunamente por los libros litúrgicos de Jaca, Huesca y Tarragona. A esta tradición y apuntamiento, y es de suponer que á historias escritas desde 1072 á 1230, aluden para justificar su relato las personas de aque-

(1) *Breviario de Tarragona*, impreso por Bosembach en 1523, lección IX. Los de Huesca y Jaca, edición de 1547, lecciones IV y V.

(2) El DR. ALAVÉS, páginas 38, 124 y 193.

(3) Véase el *Índice bibliográfico*.



llas tres Iglesias que, cerca de la mitad del siglo XIII, compusieron el oficio de Santa Orosia.

Los Bolandos reconocen, como se debe, la indisputable verdad del suceso; pero con sabia y cristiana diligencia hallan reparo en tal cual especie de las aceptadas por los autores del oficio, pocas en número y que no perjudican á lo importante y principal del hecho histórico (1). Empresa difícilísima, ó imposible quizá, hubiera sido en 1230 adelgazar la crítica hasta poner en su punto la exactitud de ciertos pormenores. Bien hicieron aquellos diligentes eclesiásticos del siglo XIII en reunir cuanto se autorizaba por tradición constante ó hallaban en viejos pergaminos. Sólo una vez quisieron mostrarse críticos, omitiendo la noticia del prelado Acisclo, y se equivocaron. Que ambicionaban ser puntuales y exactos, lo prueba el esmero en apresurarse á justificar todo aquello que entendían poder dar motivo á controversia. "Tal es (dicen) el común sentir de las gentes: *ut resonat opinio*;" "así nos lo asegura el texto de una historia: *ut ex textu patet historiae*;" "Eurosia fué hija ilustrísima del clarísimo rey de Bohemia, como lo hemos averiguado por fidedigna relación de los antiguos: *ut ex fide digna antiquorum relatione comperimus*" (2)... Pero esta aseveración en que los breviarios convienen, y que no se funda en testimonio de pastores y labriegos del monte Uruel, sino en relación escrita, merece párrafo aparte.

PATRIA DE SANTA OROSIA. Es de suponer que á raíz del martirio de aquella inocente y hermosísima doncella (3), se fiase á la escritura su memoria con el estilo rápido, compendioso é ingenuo que usaban los analistas de aquella edad, por lo común sacerdotes. El apuntamiento debió limitarse al nombre y tal vez al sobrenombre ó mejor á la patria de la virgen, á su origen y condición y á la causa y al lugar de su martirio; esto es, á solas veinte ó veinticinco palabras. Supongámoslo, verbigracia, re-

(1) PP. BOLANDOS, *Acta Sanctorum*, tomo V, del mes de junio, pág. 88 y siguientes: *De Sancta Orosia, Virgine et Martyre Jaccae in Hispania Tarraconensi, Sylloge historica*. Al margen, *D. P.*: iniciales del P. Daniel Papebroeck (1628-1714).

(2) *Breviarios* de Huesca y Jaca: después de la lección VII; y en las primeras vísperas. El de Tarragona, lección IV.

(3) *Propter eximiam eius pulchritudinem reservata*, nos dice la lección II del Breviario de Huesca; *Rosa puritatis et innocentiae* la llama la II también, del Tarraconense.



dactado en estos ó parecidos términos; y supongamos también que algunas letras estaban desvanecidas y aun borradas: "Era (ilegibles los números), *Orosia virgo, Boblaeni filia regis incliti, propter virginitatis integritatem et ob fidem servandam, in Oruelensi monte cum Acisclo episcopo ab ismaelitis apparitoribus iugulatur*. En el año tantos, la virgen Orosia, hija del inclito rey Boblaeno, por defender su virginidad y su fe, pereció á manos de los sayones ismaelitas en el monte Uruel, juntamente con el obispo Acisclo." Si, como es de creer, el compositor del oficio en 1230 no entendía la voz céltica *Boblaeno* ú otras que pudo haber en lugar suyo, por ejemplo, *Boudinna, Bovanna, Boutia*, que nos ofrecen inscripciones romanas de Coimbra, Trujillo, Coria y Coruña del Conde, y si, por aventura, aparecía medio borrado tal nombre, ¡cuán fácilmente pudo imaginar que se trataba de una hija del rey de *Bohemia*, cuando lo sería probablemente de algún magnate ó gobernador vascón ó de región próxima á la Vasconia!

El oficio refiere aquella historia al siglo en que entraron los árabes en España. "Oye Eurosia la persecución promovida contra los cristianos, y que devastaban los sarracenos á España hasta los montes Pirineos" (1), hallamos en la lección I del breviario de Huesca; y la V del de Tarragona añade: "por traición del execrable conde Juliáno" (2).

Todos los indicados libros litúrgicos se hallan contes-tes en que las personas muertas en compañía de Orosia eran de familia noble y cristiana: *nobilis illa familia christiana ab infidelibus trucidatur; ad exterminium deducta familia christiana* (3).

Pues tal cosa no se podía entonces afirmar de los Bohemos: eran idólatras. En 905, después de haberles predicado la palabra de Dios el arzobispo de los Moravos S. Metodio, varón elocuentísimo, tuvo la dicha de bautizar al último duque pagano de Bohemia, al esclarecido Worzivog y á su mujer Ludimila, á quien se venera por

(1) *Audita christianorum persecutione, et totius Hispaniae usque ad Pirenaeos montes a Sarracenis facta vastatione.*

(2) *Per prodicionem nephandi comitis Juliani.*

(3) Lección II del Breviario de Huesca y Jaca; y VI del Tarraconense.



santa en los altares (1). Veinte largos años hacía ya que los reyes de Francia Luis II y III trabajaban en la conversión de los Bohemos enviándoles monjes benitos; pero el anciano y bienaventurado monje arzobispo de Moravia la vino á conseguir, en cuanto iluminó el palacio ducal de Praga con la vívida antorcha de la cristiana fe. Worzivog (ó Worzivou, Borsiwog, Borzivoy, Borciboy, Borivor, Borivorio, Borcovio y Boroso, que tan diversamente se denomina en las historias) engendró á Wratislao I (915-925), el cual tuvo por mujer á la sajona Drahomitia de la durísima sangre Luticense, y tan cruel que mandó extrangular á su suegra la santa Ludimila encerrada en el castillo de Thetín. Hijos de Wratislao y Drahomitia fueron Wentzeslao el santo y Boleslao I el idólatra, impío y fratricida, padre sin embargo de Boleslao II el piadoso. Tragedias lastimosísimas cubrían de luto el palacio ducal de Bohemia en el siglo X, como en el VI habían ensangrentado el alcázar real visigótico de España. A Bohemia gobernaron duques desde mitad del siglo VII hasta 1086, en que al duque Wratislao II (1061-1092) hizo rey el emperador de Alemania Henrique IV, dándole además una hija suya en matrimonio.

No hubo, pues, ni cristiandad ni reyes en Bohemia durante los siglos VIII y IX.

Escritores de mucha erudición y diligencia consumieron todo su calor natural en entretejer la historia de Santa Orosia con la de príncipes bohemos y navarros, desviviéndose por hallar nudos al junco. El doctor Alavés, canónigo de Jaca, no se detuvo en concertar la boda de la bohema Orosia con el príncipe navarro Fortún Garcés á fines de 868, ni en traer la novia á España y martirizarla en 870. Semejante conjetura va muy lejos de razonable discurso. Durante aquellos años Bohemia continuaba sumida en la idolatría, y Fortún Garcés el Áncar (Iracundo), marido de doña Oria, había sido hecho cau-

---

(1) Worzivous, *ultimus paganorum ducum a beato Methodio Moravorum archiepiscopo cum Ludimilla coniuge ad baptismi gratiam perductus est, nongentesimo quinto anno post Christi salvatoris ortum. Ludimilla sancta mulier habita etiam miraculis claruisse fertur. Ludimilla filia fuit comitis Slawiborii de castello Bzew, quod postea Melinca dictum est.*—Folio CLXXVII vuelto, en la obra intitulada *Liber Cronicarum per viam epithomatis et breviarium compilati*. Nuremberga, por Antonio Koberger, con muchísimos grabados de Miguel Wolgemut y Guillermo Pleydenwurff: julio de 1493.



tivo por los Sarracenos dentro de Dicastillo, al sur de Estella, en marzo de 861. Llevado á Córdoba con sus cinco hijos, permaneció veinte años allí; pero vuelto á su patria, fué rey de Pamplona, y murió de ciento veintiseis años, en el de 906 (1).

A principios del siglo actual, desdeñando el capuchino Fr. Ramón de Huesca las dificultades propuestas por los Bolandos y sus bien encaminadas conjeturas sobre la patria y época del martirio de la Santa, decídese por las opiniones de Alavés, juzgándolas preferibles á todas. Y aun cuando muestra respeto ciego á las lecciones del Breviario, se halla pronto á olvidar que éstas fijan el martirio en los días mismos que España fué amarrada á bárbara cadena (2). Pero, ¿á qué perder tiempo? Ninguna princesa llamada Orosia reconocen los anales de Bohemia; ni es esclavón semejante nombre, sino griego ó latino y de los frecuentemente usados en nuestra Península (3). Dígalo si no el del egregio español Paulo Orosio, discípulo y amigo de San Agustín é historiador contra los paganos.

A la Santa llaman diversamente los escritores *Orosia*, *Aurea* y *Eurosia*, que es como la menciona el Breviario (4). Según los Bolandos el nombre es griego, y viene á significar "Fuerte de cuerpo y ánimo" (5). Otros lo hacen venir de ὄρεστιάς, como si quisiéramos decir "La Montanesa;" pero Lampridio en el siglo IV usa la dicción *aurosom*, para indicar lo que tiene color ó apariencia de oro, y de aquí se podría derivar el nombre de Orosia: esto es, "Doncella rubia como unas candelas, y resplandeciente como el oro." Las tres interpretaciones de "Rival del euro," "Buena rosa," "Buena Salud," que imaginaron los redactores del Breviario, son inadmisibles.

Con lo dicho hasta aquí paréceme quedar en su punto

(1) EBN ADZARÍ, *Bayán almogrib*, hégira 246.—El arzobispo D. RODRIGO, *Historia Arabum*, XXVIII

(2) FR. RAMÓN DE HUESCA, VIII, 233 y 234.

(3) PP. BOLANDOS, *Acta Sanctorum*, en el lugar citado.

(4) ALAVÉS, 35.

(5) *Nomen graecum ἀπὸ τῆς εὐρώσεως, bene robusta corporis aut animi habitudine, sumptum, neque peregrinum quid nedum bohemicum, id est slavonicum sonans, mihi quoque verosimile facit nequaquam peregrinam sanctam, sed indigenam esse Hispaniae, ubi graeca nomina in usu satis familiari fuere, uti probant SS. Leocadia, Eucratis, Leocritia, Eulalia, aliaequae.* PP. BOLANDOS, tomo V del mes de junio, página 89.



cuanto se refiere á la patria, familia y condición de Santa Orosia y al tiempo cierto en que fué martirizada.

Restáme justificar y ampliar lo que arriba expuse acerca del prelado segiense.

#### EL OBISPO ACISCLO.

La tradición constante y las más antiguas memorias de Jaca y Huesca, avaloradas sin duda por algún apuntamiento coetáneo, afirman que los Sarracenos degollaron á Orosia en cuanto fueron alanceados, dentro de la cueva del monte Uruel, entre Yebra y Vergua, el obispo Acisclo, tío de la virgen, y toda la familia cristiana, que buscando allí salvación en deshecha tempestad, halló la muerte.

Bien sabrían los autores del rezo, que nunca sonó tal obispo Acisclo en los anales eclesiásticos de Bohemia; que la cátedra episcopal *Olomucense* (Olmuetz, en Moravia), puesta bajo el patrocinio de San Pedro y San Pablo, databa de fines del siglo X, habiéndola ocupado Silvestre seis ú ocho años hasta el de 966, á quien siguió Wratislao, muerto en 981; y que la silla bohema de San Vito, en *Praga*, no vino á erigirse hasta 973, en que á 23 de marzo fué prelado el benedictino Diétmar, que murió en 2 de enero de 982 y tuvo por sucesor suyo al mártir San Adalberto (1).

Ocioso fuera traer aquí ahora á colación las tres restantes Iglesias bohemas, sufragáneas de Praga, á saber, *Litomislío* (Leitomischl), *Reginae Hradecio* (Koenigsgráez) y *Litomérica* (Leitmeriz), pues no se crearon hasta los siglos XIV y XVII (2). En vista de ello, y persuadidos como lo estaban los que redactaron el oficio, de ser bohema Santa Orosia, desentendiéronse por completo del prelado Acisclo, á quien á derechas tampoco se atrevían á calificar de mártir, puesto que con los demás fugitivos murió peleando bravamente contra los salteadores mahometanos (3).

(1) P. PIO BONIFACIO GAMS, *Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae, quotquot innotuerunt a beato Petro Apostolo*; Ratisbona, 1873; páginas 297 y 303.

(2) La misma obra citada en la nota precedente, páginas 286 y 282.

(3) *Qua quidem spelunca, seu latibulo, diabolica fraude detecto, post maximum conflictum, hinc inde initum, tandem multitudo Sarracenorum convaluit: in conflictu*



Con gran sagacidad observó el P. Daniel Papebroeck (1628-1714) no pertenecer á Bohemia, sino á España, el nombre de *Acisclo*, extendido en consideración al del antiguo y valeroso mártir de Córdoba en la persecución de Diocleciano. De aquí vino á estimar prelado español, y por aventura *oscense*, el que buscó asilo y fué muerto en la cueva del monte Uruel, cuando la invasión sarracena.

Siete diocesanos de Huesca ofrece su episcopologio, de los muchos que debía registrar, anteriores al año 692, en que Auberto se posesionó de aquella Iglesia; y falta memoria de cuantos la rigieron luégo hasta Nitidio, Frontiniano y Ferriolo, en 800, 802 y 809. Siéndonos, pues, desconocidos todos los obispos del siglo VIII, lícitamente pudo el sabio jesuita imaginar en Acisclo uno de ellos, y no iba muy descaminado al suponer la bárbara muerte del Obispo en el verano de 732, cuando el gobernador árabe de España Abderrahman el Gafekí, después de derrotar en Cerdaña al berberisco Munuza, apazgado con el duque de Aquitania Eudón y casado con su hija Lampegia, vuelve atrás (1), reúne bravo y numeroso ejército con resolución de subyugar el territorio aquitano; superada la cordillera Pirenaica, por Roncesvalles, toma á Burdeos, vence á Eudón; y cuando, puesto fuego á monasterios, iglesias y ciudades, acercábase á la de Tours, le sale al paso Carlos Martel, peléase reciamente por una parte y otra, y el Gafekí pierde en la refriega la vida (2).

Yo, como se ha visto, difiero del sentir de Papebroeck respecto á la silla episcopal de Acisclo y á la época de su muerte. Le supongo obispo de *Segia* (3), por correspon-

---

*jugulata, et ad exterminium deducta familia christiana.* Breviario Tarraconense, lección VI.—Sin embargo, la VIII declara mártires á todos: (*Eurosia*) *cum omnibus qui secum aderant, martyrio coronata migravit ad Dominum.* Más explícita parece la V de los Breviarios de Huesca y Jaca: *Pari sorte haec (Eurosia) cum familia comitante, in coelis fruitur.*

(1) PP. BOLANDOS, *Acta Sanctorum*, tomo V del mes de junio, páginas 88 y siguientes.—D. FRANCISCO DIEGO DE AÍNSA Y DE IRIARTE, *Fundación de Huesca*; Huesca, Cabarte, 1619, folios 345 y siguientes.—P. RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las Iglesias del reyno de Aragón*, tomo V.—*Cronicón de ISIDORO DE BEJA*, núm. 58.—D. LUIS FERNÁNDEZ-GUERRA, *Discurso de recepción en la Real Academia Española*; Madrid, Tello, 1873; páginas 28 y 29.

(2) *Cronicón de ISIDORO DE BEJA*, núm. 59.—ALMAKKARI, II, 9.—EBN ADZARÍ, *Bayán almogrib*, II, 28.—*Cronicón de Moissiac*, en la colección de BOUQUET, II, 655.—*Continuación de FREDEGARIO*: allí, 454.

(3) Ya he dicho que el obispado de *Segia* está mencionado en el código Escorialense R ij 18, hoja escrita el año de 780.



der á su jurisdicción espiritual Yebra y Jaca; y acepto como sumamente probable la fecha del Breviario, fijando el trágico fin del Prelado en el estío de 713.

Acisclo debió ser hermano de algún conde ó príncipe vascón, pues el báculo pastoral se entregaba entonces por lo común á hijos, hermanos y tíos de príncipes y monarcas. Recuérdese como prueba de ello á domno Redempto el Obispo (¿de *Segia* en Jaca?), hijo del conde de Aragón Galindo Aznar († 815) y de domna Acibella, la hija de García Sánchez, conde de Guasconia (Gascuña) (1); recuérdese en 863 al obispo de Cantabria, Antonio, hijo de D. Ramiro I, el décimo entre los monarcas godos ovetenses, y hermano de D. Ordoño I (2); y por último, á don García de Aragón, obispo de Jaca (1076-1086), hijo de los reyes de Aragón D. Ramiro y Doña Ermesenda, y hermano del osado rey Sancho Ramírez (3).

Finalmente, no se dé al olvido que los obispos, á ley de sostenedores de la verdad única, y amparadores de los infelices y desvalidos, se vieron hechos blanco del fanático y ciego furor de los musulmanes. Harto lo evidencia el esclarecido obispo Anabado, á quien Munuza, el caudillo de las tribus africanas, derramador insaciable de inocente sangre cristiana, hizo perecer en la hoguera (4).

#### MUZA EBNO NOCEIR.

Su abuelo fué uno de aquellos setenta mancebos persas que recibían cristiana educación en el seminario de cierta ciudad, puesta allí donde confina el desierto de Siria con la región occidental del Eufrates; y á los cuales hicieron cautivos las tropas de Abubéquer, el primero de los califas (632-634) (5). Nació en la esclavitud Noceir, el padre de Muza; pero le hizo libre su dueño Abdalaziz, hijo del

(1) *Códice de la Santa Iglesia de Roda*, que disfrutó el prior de Meyá D. MANUEL ABAD Y LA SIERRA, del cual posee copia fidelísima la Real Academia de la Historia, folio 192.

(2) A FERNÁNDEZ-GUERRA, *Cantabria*, Madrid, imprenta de Fortanet, 1878; página 54.

(3) R. P. HUERTA, VIII, 108.—DORMER. *Inscripciones latinas á los retratos de los reyes de Sobrarbe*; Zaragoza, herederos de Dormer, 1680; pág. 160.

(4) ISIDORO DE BEJA; núm. 58.

(5) *Ajbar Machmúa*, en la citada publicación española; pág. 17.



califa Meruán. Contábase, pues, Muza entre los clientes de los Umeyas, cuando por los años de 697, Alualid, undécimo de los califas, vino á confiarle el gobierno de Africa (1). Soberbio, tenaz, avaro y ambicioso, dilató la conquista; apoderóse de Tánger, y ganándose al traidor y aleve conde Julián, trazó y llevó á cabo la ruina y destrucción de España. Previamente algunas tentativas para afianzar la empresa, dióle comienzo en abril de 711, con enviar aquí, al frente de siete mil hombres, á un liberto suyo, jefe de la vanguardia, llamado Tárik; el cual, á 26 de julio, despedazando el cetro visigodo en las regiones de Alcalá de los Gazules y Montellano, esclavizó durante ocho siglos nuestra mísera patria. Muza oye los increíbles triunfos y bienandanzas de su liberto; se abrasa de envidia y quiere apropiarse toda aquella mundana gloria. Viene á España en junio de 712, con diez mil combatientes (2); lleva por guías á falsos cristianos é indignos españoles, y á Tárik á la vanguardia (3); embiste las ciudades más célebres por su riqueza, y roba joyas de tanto valor y hermosura, que excepto los reyes de Persia, no las tuvo iguales ningun otro monarca (4). Por donde quiera que iba, no dejó iglesia que no entregase al fuego, ni campana alguna que no despedazase (5); nadie se atrevió á salirle al encuentro sino en demanda de paz (6); concédela fraudulentamente; pone en la cruz á los ancianos más nobles y virtuosos, clava el puñal en tiernas criaturas y en los niños de pecho; con espada, hambre y cautividad asuela á Zaragoza; convierte en humeantes ruinas las poblaciones más bellas; y no tiene otra mira, sino la de que logre el terror lo que no pudiera con su escasa y mal apercebida hueste. No concede ni una hora de tregua en las exacciones siempre inicuas; y á los que huyen y se refugian á las montañas, con hambre y diversos géneros de muerte los destruye: *ad montana tempti iterum effugientes, fame et*

(1) *Ajbar Machmúa*, 17.

(2) La misma obra, pág. 28.—EBN HAYÁN, en ALMAKKARI, I, 170.—ARRAZI, en ALMAKKARI, I, 175.

(3) *Ajbar Machmúa*, 28.—EBN HAYÁN, en ALMAKKARI, I, 170, 172.

(4) *Ajbar Machmúa*, 41.—EBN ADZARÍ, *Bayán almogrib*, en el Relato de la euni ónde Muza y Tárik.

(5) ALMAKKARI, I, 172.

(6) EBN HAYÁN, en ALMAKKARI, I, 173.—EBN ADZARÍ, *Bayán almogrib*, en el lugar citado.



*diversa morte periclitantur*. Todo esto escribía en 754 un grave historiador testigo de tamaños infortunios. Si Muza soñó en superar las cumbres del Pirineo, esclavizar á Narbona y hacer que bebieran sus caballos en la corriente del Ródano, sus esperanzas se desvanecieron cual humo (1). Llamado á Siria por el califa de Damasco para rendir estrecha cuenta de su gobernación en España, zarpó de las playas andaluzas por enero de 714. Llevaba consigo botín inmenso en oro, plata, ropas, alhajas y muebles preciosos, gran número de bestias y carros, y treinta mil cautivos. Pero en tal cuantía le multó el califa Zuleimán, que Muza vino á quedar en la miseria; y murió á los setenta y cinco años de edad, en el otoño de 715 (2).

#### MUZA EBNO MUZA.

Siglo y medio posterior al otro Muza, y de muy diversa patria, aunque de igual temple en lo cruel, soberbio y tiránico, hubiéramos de pasarle en silencio, á no afirmar ciertos autores que bajo su poder padeció Santa Orosia. Es forzoso, pues, hablar de este caudillo, uno de los más inquietos, revolvedores y audaces que jamás produjo España, dañoso y fatal á moros y cristianos. Pero de arriba conviene tomar su historia.

Entre las muchas acaudaladas y prepotentes familias que, desviviéndose por conservar á toda costa sus bienes, tesoros y mando al tiempo de la invasión sarracénica, apostataron de la verdadera fe para no tener ya otra ninguna, contábase la del godo Fortún, seguramente conde ó gobernador de Tarazona. Abarcaba este condado la parte boreal de la *Celtiberia* propiamente dicha, y el territorio de los *Pelendones* famosísimos; ó si quier, desde Mallén, Borja, Terrero, La Almunia, Ateca y Monteagudo, hasta confinar con Tudela, Oncala, Biguera, Numancia y las cumbres en donde brota el río Arlanzón. Lindaba, por lo mismo, con los antiguos *Edetanos*, *Vascones*,

(1) ISIDORO DE BEJA, núm. 36.—D. FRANCISCO CODERA Y ZAIDÍN, *Conquista de Aragón y Cataluña por los Musulmanes*; en el *Boletín Histórico*, Madrid, Aribau, 1880: I, 1-7.

(2) ALMAKKARI, I, 172.—ABEN ADZARÍ, *Bayán almogrib*, cuando trata de la conquista de Toledo; y cuando, luego, cuenta la reunión de Muza y Tárik.



*Berones y Arévacos*, ó séase con los de Zaragoza, Egea de los Caballeros, Calahorra, Logroño, Soria y Sigüenza. Hé aquí el solar de aquella familia que tanto dió que hacer á los emires cordobeses, y el punto de apoyo en las empresas de su ambición y audacia. Por enero de 714 y acompañando á Muza, abandonó Fortún los confines iberos, fué á Siria, y allí apostató en las propias manos del califa Alualid.

El hijo de Fortún, apellidado Muza el Godo, militaba, en tierra de sus mayores, entre los Modaríes (descendientes de Modar, Ismael y Abraham, que poblaron en la Meca y Arabia), cuando hubo de esparcirse la nueva de haber fallecido en Córdoba, un martes 30 de setiembre de 788, el príncipe Abderrahman I, fundador insigne del trono español de los Umeyas. Hay que elegir sucesor; tiene partidarios cada cual de los hijos del difunto monarca; y tomando el nombre de Hixem I contra su hermano mayor Zuleimán, acomete Muza á los Yemeníes, secuares de éste, los desbarata, cae sobre Zaragoza, se apodera de la ciudad y la conserva algun tiempo (1). Hixem prevaleció cuantas veces intentaron sus hermanos disputarle el cetro; y con ello vino Muza á conservar sus pingües posesiones á la derecha del Ebro, y á ejercer mando en algún distrito. Así creció de tal modo su soberbia, que, al morir Hixem, ocho años después, en 796, negóse ya á reconocer la soberanía de los sultanes (2). Harto conocía, para atreverse á tanto, la ciega y desastrosa política de algunos príncipes, á cualquier hora olvidadizos del súbdito honrado y fiel, dispuestos siempre á favorecer y perdonárselo todo á pérfidos, ingratos y desleales. Esto sin tomar en cuenta el profundo amor á la libertad y el odio invencible á la servidumbre, innatos en nuestros pueblos del

(1) EBN ALATSIR, VI, 80.—ANNOWAIRI, 446.—EBN ADZARÍ, I, 63.—EBN JALDÓN, 5 v.—D. FRANCISCO CODERA Y ZAIDÍN, *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Rojas, 1879; pág. 36.—EBN ALATSIR y ANNOWAIRI refieren cómo, después que Muza ebno Fortún se puso al frente de los Modaríes contra Çaíd y los Yemeníes y los derrotó, con muerte de Çaíd, apoderóse luego de Zaragoza; pero que Cháhdar, cliente de Çaíd, deseando vengarle, combatió á Muza y le arrebató la vida. Esta última especie es inexacta; pues al morir Hixem I y ocupar el trono cordobés Alháquem I, su hijo, en 796, Muza no quiso reconocer al nuevo príncipe, como consta de EBN ALCUTÍA, folio 22 recto; y tal Muza no podía ser otro que el I, porque su hijo Muza II sólo contaría entonces unos diez años de edad. Véase la nota de la página 17.

(2) EBN ALCUTÍA, 22 recto.



Norte de España: odio y amor que de los aragoneses renegados y enemigos de Cristo hizo rebeldes perpetuos é indomables para con sus correligionarios y señores los monarcas de Andalucía (1); y que á los fieles cántabros y gallegos del Rey Casto, empobrecidos y diezmados anualmente por los Umeyas de Córdoba, aconsejó no seguir los gloriosos pero esclavizadores estandartes de Carlo Magno y Ludovico Pío: *malebant enim mori liberi, quam in Francorum degere servitute*; prefiriendo morir libres, á vivir amarrados por el yugo tiránico y soberbio de los franceses (2).

Muza el Godo tuvo entre sus hijos uno de singular despejo, férrea voluntad y duro ánimo, que llevó también el nombre de Muza, y fué quien más engrandeció su casa y aventajó á todos los suyos (3).

El cual había nacido entre los años de 785 y 790; vino á casar con domna Assona, hija del gran Íñigo Arista, señor de Bigorre, y se intituló señor de Borja y Terrero (4).

(1) CODERA Y ZADÍN, *Discurso*; pág. 51.

(2) D. RODRIGO, ARZOBISPO DE TOLEDO, *De Rebus Hispaniae*, IV, 10.

(3) MR. R. DOZY, *Recherches sur l'histoire et la littérature de L'Espagne pendant le Moyen Age*; Leyde, Brill, 1881; I, 212.

(4) "*Ordo numerum regum Pampilonensium. Enneco cognomento Aresta genuit Garsea Enneconis et domna Assona, qui fuit uxor de domno Muza, qui tenuit Boria et Terrero, et domna (Ónneca) qui fuit uxor de Garsea Malo.*" Códice de la Santa Iglesia de Roda, folio 191.

Borja, la celtíbera *Búrsada*, se halla á la banda derecha del Ebro, NO de Zaragoza.

El castillo de *Terrero* estuvo al oriente de Borja, cerca de Alagón, y ha quedado reducido á sólo una venta.

MR. R. DOZY, en la referida página de sus *Recherches*, entiende que la hija de Íñigo Arista fué mujer de Muza ebno Fortún, ó si quier de Muza I. A juicio mío se equivoca el preclaro arabista. Mil años hace que se había equivocado quizá, aun cuando por diverso camino, el rey D. ALFONSO III (866-910) en su *Cronicón* 25, 26, mal atribuido á SEBASTIANO, obispo de Salamanca (880-¿898?), donde erradamente los dos Muzas, padre é hijo, parece que se refunden en una sola y única persona.

Confundidos, pues, la vida y hechos de ambos, forzoso es que la cronología, combinando los sucesos de fecha segura con la edad que habria de tener entonces el adalid, pongan la verdad en su punto. Renuncio á discutir las afirmaciones del *Cronicón* de ALFONSO III y las de MR. DOZY, contentándome con que el estudioso de buena voluntad las quilate en la piedra de toque del siguiente cuadro, donde la letra bastardilla indica los hechos completamente averiguados.

¿686? Nace Fortún, ¿conde de Tarazona?

711 *Batalla del Barbate y Guadalete.*

¿714? *Fortún, de 28 años de edad, y verosímilmente acompañando á Muza ebno Noceir, fué á Siria y apostató en las manos del califa Alualid, en Damasco.*

¿736? Nace Muza I. Su padre entonces contaría tal vez 50 años.

¿786? Nace Muza II. Igual edad de 50 años se podría suponer que á la sazón tuviera su padre.

788 *Muza I, luego que muere el Umeya de Córdoba, Abderrahman, hijo de Moavia,*



Siglos inexplicables aquellos, en que mahometanos y cristianos se daban mutuamente sus hijas en matrimonio; en que el propio Muza casa á una hija suya con el conde García (1); en que doña Sancha, hija del conde de Aragón Asnar Galindo, se enlaza con Mahómmad Attawil, rey moro de Huesca en 893, y engendran á otro Muza, marido de domna Dadilde, hija de Jimén Garcés, rey de Navarra (2); siglos que nos presentan á domna Ónneca ó Ñiga, á quien los árabes dijeron Dorr, nieta de Íñigo Arista, mujer del conde de Larrón Aznar Sánchez, primo hermano suyo, casada luego con el príncipe cordobés Abdalla, que reina desde 889 á 912, y fueron abuelos del califa Abderrahman III el Magnífico (3); siglos, en fin, en que el terrible Almanzor alcanza por mujer á la infanta Doña Teresa, hija del rey de León D. Bermudo II (4).

Muza ebno Muza, muy verosímilmente con su cuñado García el Malo y con el valeroso Íñigo Arista, suegro de ambos, refrescan en 824 los heroicos laureles de Roncesvalles, y desbaratan entre las fragosidades y guájaras del

---

*toma partido por el príncipe Hixem I; vence á sus contrarios los Yemenies, y se apodera de Zaragoza.*

796 *Muere el Umeya Hixem. Niégase Muza I á reconocer por amir al príncipe Alháquem. Muza sexagenario.*

824 *Muza II concurre á la batalla en que los Francos, habiendo nuevamente penetrado hasta Pamplona, son derrotados al atravesar el Pirinso.*

842 *Reinaba en Pamplona Íñigo Arista, según cierto privilegio sacado á luz por Garibay.*

861 *Reina en Pamplona Don García, hijo de Íñigo Arista, y un hijo suyo, con toda su larga prole, Fortún Garcés el Ancar, es hecho cautivo en Dicastillo, cerca de Estella, entrado el mes de marzo de 861. (EBN ADZARÍ; ALMAKKARI, I, 225). D. García murió desastrosamente en la rota de Áybar, año de 882.*

862 *Muy anciano ya Muza II (¿de 76 años?), cerca en Guadalajara al gobernador Ízrac, yerno suyo, quien en la refriega lo mata.*

(1) ALFONSO III, *Cronicón* 26.

(2) "*Asnari Galindones (comes Aragónensium) accepit uxorem domna Ónneca Garsie Enneconi Regis filia, et genuit domna Sanzia, qui fuit uxor Regis Atoele mauro. Rege Atoele genit de domna Sanzia Abdelmelik et Ambroz et Fortunio et Muza et domna Belasquita*"

"*Scemeno Garceanis (rex)... genuit... alia filia domna Dadildis, uxor de domno Muza Asnari.*" Códice de la Santa Iglesia de Roda.—El SR. CODERA (*Discurso*, 51) conjeturó con mucho acierto que *el rey moro Atoele*, mencionado en el códice rotense del siglo X, podía ser el *Mahómmad Attawil* de los historiadores árabes. Para mí no tiene duda.

(3) EBN ADZARÍ.—AMBROSIO DE MORALES, *La Corónica general*, XV, 36, extractando el códice de León.—"*Asnari Sanzionis accepit uxorem domna Ónneca Fortuni Garseanis filia, et genuit Santio Asnari, et domna Tota regina, et domna Sanzia. Ista Ónneca postea accepit virum regi Abdella et genuit Mahomat iben Abdella.*" Códice de Roda, 191.

(4) DOZY, *Recherches*, I, 184, 192.



Pirineo á los Francos invasores, que intentaron por última vez extenderse hasta el Ebro y subyugar la Vasconia (1).

Quince años después, en el de 839, ya Muza tenía un hijo llamado Fortún, como su bisabuelo, capaz de oponerse al intrépido conde de Castilla D. Rodrigo, que iba á expugnar la fronteriza Medinaceli, y desbaratarle, matándole mucha gente y haciéndole gran número de prisioneros. Dirígese luego el vencedor contra una fortaleza que en la frontera habían construído los cristianos alaveses para resistir á muladíes y alarbes, y la destruye hasta no dejar piedra sobre piedra (2).

No quería el Umeya perder la amistad de tan belicosa familia celtíbera cual la de Muza, y cuidaba de hacerla suya á toda costa, si no en realidad como verdaderos súbditos, á lo menos de hecho, como útiles auxiliares y apazguados. Así es que, llegado el verano de 841, Abderrahman II, para honrarla, fió al bravo gobernador de Tudela Muza ebno Muza el acaudillar los ejércitos de Andalucía en la expedición á la tierra de los Francos. Muza, arrostrando en la vanguardia el mayor peligro, ostenta su valor y se cubre de gloria, ya cuando atraviesa el Pirineo y oprime la Cerretania, ya cuando amedrenta á Narbona, vencedor en toda parte. De vuelta, el soberbio adalid se ve reprendido y maltratado por Chárir, otro de los generales en la expedición y de los hombres de mayor autoridad en el imperio; llénase de ira, rompe amistades con el sultán al año siguiente, y le niega obediencia (3).

Abderrahman II manda al gobernador de Zaragoza Alharits que salga á reducirle con muy escogida tropa: en Borja le aguarda Muza; pelean denodados; y aun cuando éste desampara el castillo y se retira á Tudela, vuélvese Alharits á la insigne metrópoli del Ebro. Alienta el rebelde, acuerda que su hijo Lope se apodere de Borja; pero el mancebo, sitiado allí por el zaragozano, pierde la ciudad y la vida. Ufano Alharits, cae sobre Tudela; con estrecho cerco la rinde, aun cuando mediante capitula-

(1) ALFONSO III, *Chronicon*, 25.—D. LUCAS DE TUY, *Chronicon Mundi*.—EGINARDO, *Anales*.—*Anales Bertinianos*.

(2) EBN HAYÁN, extracto del manuscrito de Óxford, pág. 9.—EBN ALATSIR, VI, 361.—ALMAKKARI, I, 222.

(3) EBN ALATSIR, VI, 377 —EBN JALDÓN, 8.—ALMAKKARI, I, 222.



ción, que permite á Muza refugiarse y fortalecerse en Arnedo. Pronto el vencedor atropella la santidad del pacto, y decide acabar de una vez con tan inquieto enemigo. Este pide socorro á su cuñado y conde de Aragón, García el Malo; obtiéndele, ambos ponen una emboscada al sitiador, y desbaratado y herido, le cogen prisionero (1).

Ya para el sultán no queda otro recurso que el de enviar contra los rebeldes á su propio hijo el príncipe heredero, que en junio de 843 oprime á Tudela, ajusta la paz con Muza, y se encamina á combatir á Pamplona. Sale á su encuentro el audaz conde García el Malo; trábase encarnizada lucha, pero el conde muere en la batalla (2).

No era Muza de los hombres que se descorazonan fácilmente. En cuanto se retiró el ejército real, vuelve á rebelarse; pero de nuevo las huestes del sultán le acosan, y le obligan á pedir la paz y entregar en rehenes á su hijo Ismael; bien que se le confirma en el gobierno de Tudela y se le permite expulsar del distrito á cuantas familias no le inspiraban confianza: con lo cual pareció como que se había sosegado aquel ánimo tan revoltoso (3).

Un notable suceso vino enseguida á subir de punto el crédito del Muladí, ó si quier descendiente de cristianos apóstatas adoptado por la religión del falso Profeta. Sábese, á deshora, estar siendo presa de horrible incendio y desolación, en la primavera de 844, las rías y puertos de Cantabria, Asturias y Galicia por los numerosísimos enjambres de piratas salidos del mar Septentrional y Báltico, especialmente Suecos y Noruegos, gente feroz, á quien Francia apellidó *Normandos*, esto es, *Hombres del Norte*. Los cuales, abandonados el Miño y Tuy, cayeron exterminadores sobre el Tajo y Lisboa, y tomaron el rumbo del Guadalquivir para saquear é incendiar á Sevilla. De esta ciudad, llenos de pavor huyen sus guacires; nadie se atreve á pelear con los piratas, y el Umeya de Córdoba llega á temerlo todo. Manda que sin pérdida de tiempo, los ejércitos de la frontera la abandonen y bajen

(1) EBN ALATSIR, VII, 5.—ANNOWAIRI, 460.—EBN ADZARÍ, II, 88, 98.—EBN JALDÓN, I, c.

(2) EBN ALATSIR, VII, 5.—ANNOWAIRI, 462.—EBN JALDÓN, 9.—ALMAKKARI, I, 222.

(3) EBN ALATSIR, VII, 5.—ANNOWAIRI, 462.



en defensa de Andalucía. Y escribe entonces aquella carta que tanto pondera Ebn Alcutía, recordándole á Muza cómo Fortún su abuelo fué cliente de Alualid, habiéndose hecho musulmán en las propias manos del egregio califa; y con frases de la voluntad más noble y cariñosa, le encarecía la obligación de acudir á los de su ley. No se detuvo el Muladí un punto en llegar con briosa hueste á Carmona, á donde se habían retirado los guacires; pero armó sus tiendas á gran distancia de las de éstos y lejos también de los otros capitanes fronterizos, para no compartir con nadie la gloria de sus propias hazañas y de las señaladas empresas que imaginó y supo llevar á cabo. Centenares de Normandos fueron colgados en las enhiestas palmeras que guarnecían las márgenes del Guadalquivir; y si por dos veces los piratas llenaron de luto y consternación á Sevilla, harto menguados y escarmentados salieron (1).

Muza oyó en los labios de Abderrahman II el parabién más afectuoso.

Siguióse nueva rebelión de Muza á los tres años (847); nueva expedición militar para reducirle, acaudillada por el príncipe Mahómmad; nuevos pactos de amistad ú obediencia (2). Pero atendiendo al valor de aquel guerrero, asentado Mahómmad en el trono cordobés (852-886), no se detuvo en encomendar al Muladí en el año de 855 los ejércitos andaluces, para guerrear á los Francos. Muza entró á sangre y fuego por Álava y Castilla; y como señor de Tudela, hízose dueño, apropiándose las, de Zaragoza, Huesca y toda la frontera superior (3).

Al año siguiente, con ayuda y beneplácito del sultán, invade las tierras de Barcelona, gana á Tarrasa y con el quinto de los despojos se gozó ensanchando la mezquita de Zaragoza. Ya el amir no pudo menos de dar y reconocer en feudo á Muza los pingües estados que de hecho poseía; mientras el rey de Francia Carlos el Calvo apresurábase á enviarle regalos magníficos (4). Para realzarlos

(1) EBN ALCUTÍA, 26.—EBN ADZARÍ, *Bayán almogrib*, hégira, 230.—Don RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA, arzobispo de Toledo, *Historia Arabum*, XXVI; Madrid, 1793, Viuda de Ibarra, 265.—LUIS DEL MÁRMOL, *Descripción general de Africa*, P. II, 23.

(2) EBN ALATSIR, VII, 23.—ANNOWAI, 463.

(3) EBN ALCUTÍA, 41.—ALFONSO III, *Chronicon*, 25, 26.—EBN ALATSIR, VII, 52. ALMAKKARI, II, 127.

(4) ALFONSO III, *Chronicon*, 25, 26.—EBN ANZARÍ, *Bayán almogrib*, 99. El texto nombra á la ciudad catalana, *Taracha*.—ALMAKKARI, I, 225.



dignamente, fundó luego el venturoso adalid, á la margen del Iregua, la bellísima y fuerte ciudad de Albaida ó Albelda, esto es, La Blanca, diputándola por corte y propugnáculo de su reino. Y como hallase tan propicia la fortuna, hinchado y ciego de vanidad y soberbia, ordenó que todos los suyos le aclamasen y apellidasen *Muza el tercer rey de España* (1). No pueden llevar esto en paciencia ni Mahómmad I de Córdoba, ni Ordoño I de León. En seguida preséntanse los Cordobeses ante Albelda, año de 852, y ganan la batalla. Pero Ordoño I en 860 acosa con un ejército al Muladí fortificado en el monte Laturzo, y con otro asalta la ciudad de Albelda, y la toma y destruye hasta en los cimientos (2).

Diez mil hombres costó á Muza aquella derrota, fué herido y salvó la vida por milagro (3). Mas ni por ello había de cejar en nada. Cuando al año siguiente subió la gente cordobesa á debelar á los navarros y quiso atajar por la Rioja, negóse Muza á que pisasen las tropas un territorio que en feudo le pertenecía, y fué sumisamente obedecido (4).

Ambicionó, por último, arrebatarse, al sultán Mahómmad I, uno de sus más leales servidores, á saber, Ízrac, gobernador de Guadalajara. Preséntase allí con gran número de bien armados ginetes; el gobernador imagina que viene en son de guerra y luego apercibe los suyos para el combate; mas, se halla con que Muza solo viene á ofrecer en casamiento una hija, la criatura más hermosa de la tierra, al mozo más galán y más apuesto de España. No era el caso para hacerse de rogar; verificase el matrimonio; y pasada la luna de miel, va Ízrac ocultamente á Córdoba para reiterar al sultán su fidelidad acendrada é incontrastable.

Sábelo Muza; y á pesar de sus muchísimos años, resuelve castigar severo al yerno y mortificar al sultán, apoderándose por sí mismo de Guadalajara. Cuando menos podía nadie imaginar, los temibles escuadrones de Aragón y Rioja aparecen coronando las cumbres próximas á Gua-

(1) ALFONSO III, *Chronicon* 25, 26.

(2) ANNOWAIRI, 464, pone la batalla de Albelda en la hégira 237 (851-852), ALFONSO III, *Chronicon*, 26.—*Chronicon Albeldense*, 60.

(3) *Ibidem*.

(4) ARRAZI, en EBV ADZARÍ, *Bayán almogríb*, hégira 247.



dalajara y poblando sus huertas y viñedos. Ízrac dormía en el seno de su esposa; la cual por el agimez de la estancia ve al guerreador su padre; írguese, y grita á su marido: "Ízrac, despierta. Mira, mira lo que el viejo león sabe hacer todavía.—¿Le juzgas más valiente que yo?, pues verás que te engañas." Vístese apresuradamente la acera da cota, sale en busca del suegro, y con un agudo venablo le atraviesa de parte á parte (1). Así murió en 862 el que tantas muertes había ocasionado en su vida, tan enemigo de los fieles á Cristo como de los sectarios de Mahoma, entre los cuales se contaba. Muy lejos estuvo de imaginar jamás haberle destinado la Providencia divina, juntamente con otros muladíes, para enflaquecer y quebrantar en España el yugo de los opresores africanos y alarbes, y contribuir al seguro triunfo y á la libertad de la patria.

Ni una hora vivió en reposo ni dejó reposar á nadie, desde 788 á 923, la ambiciosa, inquieta y revolvedora familia de los Beni Muza, denominados también Beni Kazzi, por la tribu en que al apostatar se adscribieron. Tan pronto rebeldes como súbditos de los amires de Córdoba; ayer aliados, hoy sañudos enemigos de galos y francos, astures y leoneses; primos, tíos y sobrinos haciéndose implacable guerra; quién pone asechanzas y coge y aherroja á su pariente; quién no le suelta sino á costa de subidísimo rescate; deslealtades y traiciones mezcladas con heroicidades y bizarrías; muertes infelicísimas de míseros é inofensivos cristianos; los tiranos también ó sus hijos espirando en el patíbulo á orillas del Ebro ó del Guadalquivir; templos demolidos, ciudades incendiadas; acometidas incesantes de los andaluces á la Vasconia; en cada angostura y desfiladero una hazaña, en cada piedra una historia de lágrimas y sangre.

Tal fué la vida de Muza el nieto de Fortún, á quien algunos escritores atribuyen el martirio de Santa Orosia; pero aunque verdugo de tantas víctimas inocentes, no hay fundamento para atribuirle este delito más.

AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE.

(Continuará.)

(1) EBN ALCUTÍA, 41.—EBN ADZARÍ, II, 100.—DOZY, I, 215.

Al Sr. D. Francisco Codera y Zaidín debo el haber disfrutado los textos árabes y su versión castellana, hecha por tan ilustre catedrático; disponiendo así yo de las cédulas que en gran número ha facilitado para ilustrar la historia de la dominación musulmana en Aragón.



---

---

## EL GOBIERNO

Y

# EL CONCORDATO EN FRANCIA.

---

El nuevo Ministerio francés ha puesto mano en la obra de levantar sus promesas á resoluciones, y desde los comienzos de tal empeño ha demostrado que no anduvimos lejos de lo justo cuantos reclamamos en él excesos de autoridad y faltas de comedimiento y de prudencia. En los discursos ministros, como suelen denominarse las arengas burocráticas destinadas á devolver con algun cumplido las felicitaciones de los subordinados, late un sentimiento de superioridad jerárquica tan soberbio que huele á órdenes de militares en campaña ó de Reyes en absolutismo, como si la educacion cesarista y pretoriana del segundo imperio trascendiese á los representantes de una república y delegados de un pueblo. Desde las aparatosas ceremonias del ministerio de Negocios extranjeros, hasta las posturas poco académicas en el banco parlamentario de los ministros; desde la imprevista denominacion dada por sus cortesanos de presidente del Ejecutivo al simple presidente del Consejo, hasta los ademanes altivos y los discursos imperiosos en los debates; muestran cómo las costumbres adquiridas al trato con los enemigos dañan las ideas más arraigadas en la conciencia y contradicen los más firmes propósitos del ánimo. Aún dejaríamos nosotros pasar todos estos indeliberados movimientos del fatalismo en las complexiones humanas y en las idiosincrasias individuales, de no levantarse luégo á las alturas del poder; y resolverse, por desgracia de todos, en disposiciones reflexivas de una política permanente. El jefe de la nueva situacion ha erigido tres nuevos ministerios á su grado, cual si no existiesen las Cámaras ó no se gravasen los presupuestos.

Y adviértase una cosa: yo creo, dada la multitud de trabajos que incumbe á los Estados modernos y la variedad de funciones, indispensable la multiplicacion de ministerios, más capaces de responsabilidad y ménos fáciles á las rutinas y á las arbitrariedades que



nuestras direcciones administrativas al uso, ministerios disminuidos é irresponsables. Si alguna vez tuviese, como en otros días, por designacion legítima de mis conciudadanos, las cargas del poder, aumentaria la lista de los oficios, como les llaman allá en la bien administrada Inglaterra. No puedo comprender que un solo ministro lleve de frente la Instruccion y el Comercio, las Bellas artes y las Obras públicas, los caminos férreos y los Bancos agrícolas. Para desempeñar el departamento de Ultramar en España, precisa indudablemente ser, no un ministro, un ministerio, como que Cuba iguala en importancia y grandor á muchas naciones, y Filipinas puede con razon llamarse un verdadero emporio. Creo, pues, que acierta el Gobierno francés cuando multiplica los ministerios, y por lo mismo, juzgo mucho más fundada mi crítica de los procedimientos por donde ha llegado á tan acertada reforma. Así la discusion sostenida entre Mr. Gambetta, presidente del Consejo, y Mr. Ribot, relator de la comision, ha sido para el primero un escollo insuperable, pues no podia responder con fortuna, por carencia de todo raciocinio, á la reconvencion incontestable de la falta de respeto al Parlamento. Un ministro parlamentario esquivo el fundar tales centros administrativos en virtud de un decreto ministerial, y luégo pedirle su manutencion á la Cámara, cuando parece más fácil reconocer las facultades superiores de ésta para producir lo mismo que luégo debe alimentar y mantener. Cuando Gambetta encabezaba el poder legislativo, lo era todo, en su sentir, la Cámara; y ahora que le toca encabezar el poder ministerial, ¡oh! lo es todo el Ministerio.

Y áun la fundacion de ministerios, vaya en gracia. Pero ¿qué decir de las órdenes expedidas á los prefectos para que oigan é inspeccionen los sermones en las fiestas de Navidad? Figúrome un gobernador, después de haber despachado cualquier expediente de administracion, ó de haber oido largo informe sobre los presupuestos de aldea; tras la recepcion de los regidores del municipio, de los consejeros del departamento, de los candidatos á las elecciones, salirse, con medio palmo de lengua fuera, una Suma teológica bajo el brazo, y un Espíritu Santo en el caletre, como si fuese todo un Concilio ecuménico, á oir teológicos sermones en la catedral próxima, y á indagar si en los idilios religiosos relativos al Portal de Belen se deslizan alusiones contra el Ministerio, y en las zampoñas, rabeles y sonajas pastoriles se contiene la Marsellesa del ultramontanismo. Desde que reciba tales instrucciones y tenga que cumplirlas, necesitará el prefecto examinar de cánones, de



dogmática, y hasta de hermenéutica é interpretación, á las comisarios de policía empeñados en coger al vuelo y al oído las alusiones irreverentes de los gerundios de misa y olla, más sutiles y listos que las anguilas de sus molinos. Ya estamos viendo una nube de seminaristas apóstatas, cebados por el presupuesto, compañeros de los familiares del Santo Oficio racionalista, que sin quemar las carnes de nadie, quemarán la sangre de todos, y muy especialmente de los liberales y republicanos, harto industriados en el vigor de la república para temer las excomuniones clericales, ni tenerlas en otra estima que la de inocentes desahogos, más ó menos pios, contra la libertad y contra el progreso, bastante sanos y robustos para oír sin temor todas las gerundiadas eclesiásticas y presenciar sin alarmas todos los milagros jesuíticos. Ministros de Francia, el sentido comun á voces os llama hoy á la gravedad y á la prudencia.

Insensateces conocemos; pero ninguna como la de restablecer en todo su vigor y en todas sus cláusulas el Concordato cesarista. Ese pacto fué una de las más huecas concepciones de aquel inmortal conquistador, el primero de los capitanes de la historia y el último de los políticos, empeñado en barajar las teorías del ginebrino Rousseau con los recuerdos del Emperador Carlo-Magno. Tendrá que ver el presidente de la República, Grévy, célebre por la claridad conspícua de su buen sentido y por la modestia y sencillez de su familiar trato, reclamando á campana herida en los consejos del Vaticano la silla de canónigo de Letran correspondiente, por cánones antiguos mantenidos en la concordia imperial, á los jefes del Estado en Francia. Todo régimen opresor de la Iglesia se deriva lógicamente del ideal cesarista. Quien aspira en su orgullo á personificar la sociedad universal, no puede consentir que caiga fuera de su soberanía una sociedad particular tan poderosa como el clero. La República, que no puede ser el Imperio, deja por virtud de su naturaleza liberal á cada institucion que se engarce en su centro de gravedad y que recorra la órbita propia de sus naturales movimientos. Sería de ver un presidente republicano ungido bajo las bóvedas de Nuestra Señora, sobre ara tan sublime como los altares, con diadema en la frente y cetro en la mano, para presentarse ante un pueblo enamorado del fausto teatral, á la altura y excelsitud misma de los Papas, los cuales llevan una tiara ceñida de áureas coronas y unas chinelas empapadas en húmedos ósculos. Tal género de relaciones con la Iglesia se urde y aprieta dando al Estado cierta naturaleza cesarista incompatible de todo en todo con la naturaleza republicana.



sencilla, humilde, impersonal, contraria de suyo á todas las invasiones, encerrada dentro de los derechos naturales, algo estoica, impasible como las leyes, complexa como la nacion misma, respetuosa con todas las instituciones fundamentales, tan pr6vida como el sol 6 el aire de los cielos y tan indispensable como la libertad universal. Si os empeñais en que tenga el Estado democrático las apariencias majestuosas, las jurisdicciones múltiples, el carácter soberbio, la tutela sobre la Iglesia y los cleros del Estado imperial, no lo dudeis, reaparecerá por su propia virtud el Imperio. La sociedad es más lógica que los individuos y sacará de premisas imperialistas las ineludibles consecuencias.

La República francesa, 6 será liberal, 6 no será; como el Gobierno francés, 6 será conservador, 6 no será. Están por fuerza en el natural propio de toda República la libertad y la democracia, como están á su vez en el natural propio de todo Gobierno la conservacion y la medida. Proponerse oprimir con los resortes de un Estado democrático á la moderna el ser de las primeras asociaciones humanas, equivale á desnaturalizar, por inútiles artificios, entidades sociales, que reciben de la sociedad un carácter tan señalado como el que reciben las entidades naturales de la naturaleza. No he podido conformarme aún, por virtud de mis arraigadas creencias, con que los republicanos franceses propusieran el artículo sétimo de la ley de enseñanza, contrario á la facultad de enseñar, natural en todos los hombres, y consumaran la expulsion de las órdenes monásticas, contraria por completo á otros derechos no ménos naturales y humanos; como no he podido conformarme con que grandes 6 pequeñas naciones, Prusia 6 Rumanía, Rusia 6 Rumelia, persigan á los hijos de Israel y violen el sagrado de las conciencias. Imaginaos, pues, mi dolor viendo que amigos tan amados, 6 demócratas tan sinceros como el representante por París, Anatolio de la Forge, se alcen á deshora en el Congreso y hablen sin meditacion para pedir la vigorosa observancia y el estricto cumplimiento de ese convenio conocido con el nombre de Concordato y puesto en vigor á los primeros años de nuestro siglo; funesto engendro del fatal diez y ocho de Brumario y funestísimo predecesor del tirano Imperio napoleónico.

Siempre que oigo apologías de pacto semejante, paréceme perder el sentido y hallarme allá en la China 6 en el Japon, asistiendo al arreglo y trazado de concordias entre los Lamas divinos y los Emperadores celestes, 6 entre los taicunes y los micados arqueológicos. No corresponde á pueblo tan lógico é ingenioso como Francia, en



siglo tan ilustre como nuestro siglo, cuando el espíritu obedece á la ciencia y el Estado á la libertad, remachar cadenas rotas por el oleaje de las nuevas ideas y forjadas por el orgullo de las últimas tiranías. Así como los Papas han repugnado á la continua los Concordatos por restrictivos de su autoridad religiosa, deben repugnarlos á su vez las democracias por restrictivos de su soberanía política. En otro tiempo, al carecer de límites fijos el Estado político y al confundirse con la sociedad civil y laica el poder eclesiástico, por confusas nociones del derecho, surgia la necesidad de señalar en convenios los recíprocos deberes de dos potestades coexistentes y dotadas de atribuciones análogas; pero ahora, en tiempos de libertad, ajenos á toda teocracia, y respetuosos con las manifestaciones íntimas de la conciencia, separada ya del poder público, las relaciones entre las entidades sociales nacen del espontáneo ejercicio y de la constante aplicación de todos los principios constitutivos de las autonomías propias y de la independencia completa de cada asociación, cuyo conjunto compone y caracteriza el organismo político moderno. La historia de los Concordatos, más que historia de las concordias, paréceme historia de las discordias entre la Iglesia y el Estado. Así hay tratados de éstos que señalan el predominio de los Papas sobre los Reyes, como las concordias de Baviera en el año diez y ocho, de Baden y España en el año cincuenta, de Viena en el año cincuenta y cinco; y hay tratados de éstos que señalan el predominio del Estado sobre la Iglesia, como las concordias de los príncipes al mediar el siglo décimoquinto, y la concordia de los Bonapartes al nacer el siglo décimonono; pero ninguno, absolutamente ninguno entre todos ellos señala, ni de lejos, la concordia, porque las duraderas armonías sociales sólo se componen y sólo se conservan por el poder misterioso y creador de la libertad. Para mí los demócratas apologistas del Concordato ignoran que, alabándolo, alaban la enajenación de una parte considerable del poder público y contribuyen al quebrantamiento de la unidad y de la integridad del Estado.

Cuando San Luis, Cárlos VII, Francisco I trazaban concordias con Roma, iban poco á poco fundando la Iglesia galicana en su patria y recogiendo para el poder civil atribuciones á la sazón muy necesarias y saludables. Después de la Revolución, si algo se imponía por su propia virtud á un estadista previsor y consumado, era la separación completa entre la potestad política y la potestad religiosa, como que humeaba y hedia la sangre vertida por los conflictos entre la superstición de los católicos y la tiranía de los con-



vencionales. Ningun error tan funesto á la democracia francesa como la institucion civil del clero. ¡Ah! El Gobierno se constituyó en Pontificado y la Asamblea en Concilio. Las armas de la libertad se volvieron contra el cielo, de donde baja el calor que vivifica y el éther que alumbra todos los derechos, contra la conciencia. Dividiéronse los clérigos en clérigos injuramentados y clérigos juramentados, segun que acataban ó no la nueva organizacion eclesiástica.

Estos segundos, que tanto persiguieron á los primeros, viéronse á su vez acosados por los jacobinos, proclamadores del culto burocrático al Sér Supremo, y por los racionalistas, constructores de altares aparatosos á la diosa Razon. Sobre las artes políticas ejerce la observacion un poder tan grande como sobre las ciencias naturales. Y precisaba observar á principios del siglo, en la calma forzosa de los ánimos, al reconstituir la autoridad pública y civil, cómo todas las fuerzas coercitivas se habian estrellado contra las conciencias libres, las cuales, por su propio esfuerzo, repelieron los cultos desde las alturas impuestos, y volvieron á la religion histórica de Francia. Napoleon el Grande, que tantas cosas profundas y disparatadas acumula en su más ó ménos auténtico Memorial de Santa Helena, suele acusar mucho á Francisco I, por no haber establecido el protestantismo en Francia, al comienzo de la Reforma, creyendo, merced á sus dementes supersticiones acerca de la omnipotencia del Estado, que una religion se promulga como cualquier ley civil ó política del absolutismo, por medio de un rescripto, y que las sociedades se pueden hacer á imágen de un hombre, como quien todo lo puede hizo el hombre á imágen de Dios.

Veamos como procede aquel Rey en la ocasion citada por Napoleon. Inclinábase á la inteligencia con su primo el Rey de Inglaterra, y la inteligencia con su primo el Rey de Inglaterra le inclinaba por su parte á la tolerancia con las novedades religiosas y con los protestantes franceses. Así París se inundaba, en todas estas veleidades régias, de libros sudados por la prensa recién montada, que cumplia su ministerio providencial de renovar y rehacer la humana conciencia. Mientras tanto, el nuevo campeón de la Reforma, Enrique VIII, y el vacilante Rey de Francia, Francisco I, se reunieron allá por las costas del Estrecho de la Mancha, para proveer á las demandas de la Liga germánica y protestante de Esmakalden. Francisco I bailó con Ana Bolena, homenaje prestado á la herejía inglesa; pero, al mismo tiempo, escuchó al partido español y católico de su córte, para que nunca faltasen la contradiccion manifiesta



en su inteligencia y la incertidumbre todavía más manifiesta en su voluntad. Y sin embargo, por aquellos días, el protestantismo caminaba rápidamente á su victoria. El dinero de Francia, ya que no sus hombres, habia pasado en gran copiosidad á manos de los príncipes revolucionarios de Alemania, los cuales acababan de conquistar el Wurtemberg y de imponer á Fernando de Austria edictos de tolerancia. La revolucion, pues, corrió á su arbitrio por la Pomerania, el Mecklemburgo, Brunswick, Dinamarca, Sajonia y el Palatinado del Rhin, mientras el Rey caballero dudaba si podia ó no admitirla en Francia.

Pero ¡ahl que adolecia por aquel tiempo de varias y crueles enfermedades el pobre Rey Francisco. Su brillante conversacion se interrumpia; su rica memoria se apagaba. No se parecia, no, á sí mismo, al orador gárrulo, pero elocuente, que conocia como al dedillo hasta las minuciosidades más insignificantes de las naciones vecinas, y trataba con igual desenfado de sembraduras y de cuadros. Una enfermedad nueva, desconocida antes ú olvidada del mundo, vírus traído de América, atacó tanto al Rey, y le hizo perder una parte de su campanilla y toda la antigua vibracion de su palabra. Por tal percance asemejábase el buen Valois á una clínica en movimiento. Las enfermedades misteriosas de Francisco I industriaron á Gunther en secretos del organismo, y Gunther industrió al gran Besala en el estudio del esqueleto y despertó en el gran Servet el inmortal descubrimiento de la circulacion de nuestra sangre. Así Francisco I no soñaba ya con ceñirse la corona de Alemania, con renovar las cruzadas de Asia, con tener un reino suyo en Italia, con humillar la soberbia de España, con emular el descubrimiento de América, con ninguna de las caballerosas leyendas, pasto de su juventud, disipada cuando apenas contaba cuarenta años y caida en valetudinaria debilidad y en prematura vejez. Lo que más le dolia de todo era la triste renuncia y abandono de aquella Italia, su musa, su hechicera, su cantora, la sultana de los ensueños amorosos, la sibila de los presentimientos dulces, la señora de sus ambiciones, la querida de su corazon, la primavera de su vida, la poesía de su historia.

Ya que no pudo poseerla, gozarla, recordaba los días de sus brillantes mocedades, cuando pasaba los Alpes entre los estruendos de los aludes y los gritos de las águilas, corriéndose luégo con su córte por los campos de Lombardía, con la brillante lanza en la cuja, el plumaje de colores y el casco cincelado en la cabeza, el peto



luminoso y áureo en la caja del pecho, la vesta de brocados y pedrerías sobre las rodilleras de bruñido acero y la gualdrapa de ricas bordaduras. Como para reproducir los viñedos de Lombardía, cantados por Virgilio; los pámpanos prendidos en guirnaldas á los olmos; los rios recién brotados de las nieves vírgenes; los lagos celestes circuidos de jardines eternos; los palacios y los templos con sus intercolumnios inacabables, poblados de estátuas resonantes como una oda helénica y teñidos de frescos deslumbradores como iris de ideas; cual dice uno de los mayores artistas modernos, el ilustre Michelet, Francisco I erigirá una Italia compendiada en los bosques de Fontainebleau.

Efectivamente, allí, en aquel sombrío pinar del Norte, donde nosotros jamás encontraríamos esparcimiento, no digo ya por acostumbrados á las marmóreas playas mediterráneas, con sus horizontes y sus aguas celestes, por acostumbrados al sol de Guadarrama y al cielo de Madrid; en aquellos pinares sombríos abrió claros, que le permitiera sobre arenas frías levantar nuestros monumentos risueños, si bien no podían, no, á las orillas del brumoso Sena, embellecerse con la luz de Italia ó de España, ni caldearse con el calor de nuestra vida exuberante. Mas, en medio de las malezas y pinos umbrosos de color verdinegro, bajo aquel cielo de sombríos tintes, entre brumas del horizonte y humedades del suelo, brillan á un lado y otro las decoraciones soberbias, los intercolumnios prodigiosos, las galerías aéreas, los mascarones gigantes de los palacios del Renacimiento, adornado todo con frescos de Primatice y del Roso, con cuadros de Miguel Angel y Andrea del Sarto, con esculturas de Juan Goujon y de Leonardo de Vinci. No pueden, no, recorrerse los salones del gran palacio sin tropezar por todas partes con los últimos ejemplares de Renacimiento, que llevan sobre sus sienes, á guisa de aureola espléndida, los arreboles del ocaso de una idea, cuyo primer albor luciera cien años antes en los cielos de la Europa culta.

Indudablemente, al visitar el palacio predilecto de Francisco I, corre la mente, mal de su grado, sin pensarlo siquiera, por una espontánea é inevitable asociación de pensamientos, al palacio de Mantua y á las iglesias de Parma, donde brillan las figuras surgidas de las paletas de Julio Romano y del Corregio. El arte, el arte quiso en aquel tiempo, como la poesía en tiempo de Cristo, sustituir á la religion. Los pintores, los escultores, los arquitectos, los poetas de Italia, querían instintivamente, por esas intuiciones proféticas reservadas al genio, elevar tanto el ideal de lo bello, que perdieran los hombres de



vista el ideal de lo bueno, mantenido por los reveladores protestantes. Repítese de nuevo en la historia y en el mundo aquella competencia entre la idea moral del culto y la idea estética del arte que brilló en la misteriosa y solemne aparición del Cristianismo. También los poetas romanos, especialmente Virgilio, el mayor de todos ellos, quisieron oponer al ideal del bien, que por todas partes buscaba el género humano anheloso, un ideal de belleza, luminosísimo como una estrella del cielo y capaz de ofuscar con sus resplandores cualquier otro sobrehumano resplandor. Pero la religion del arte, la religion del derecho, la religion de la diosa Roma, no pudo, no, vencer á la religion del bien, ideada por Cristo y defendida por los apóstoles cristianos, como no pudo la paleta de Rafael, la escuadra de Bramante, el buril de Buonarroti, el esmaltado de Celini, las invenciones de Lope, el alma toda del Renacimiento, ofuscar aquel ideal del bien, ideal renovador, que llevaban los reformadores en su palabra y que difundian los discípulos de los reformadores por el mundo. Así lo comprendia intuitivamente Francisco I, á pesar de las perplejidades congénitas á su ánimo vacilante. En su inquieto deseo, hubiera querido fomentar la nueva religion mil veces, sobre todo, cuando sus odios á Carlos V de España le llevaban hasta á dar el alma sin escrúpulo á Soliman de Constantinopla, como si la diera de grado al mismísimo diablo. Y así como Leon X pensó, en raptó de febril entusiasmo, hacer cardenal de un salto á Rafael, Francisco I pensó enriquecer y ennoblecer á todos los artistas del Renacimiento que podia reunir en la córte de Francia. Él nombró canónigo de la santa capilla de París al Rosso; él distinguió á Vinci; él comisionó para que le adquiriera maestras obras artísticas al desgraciado Andrés del Sarto; él, ya que no pudo servir á la revolucion religiosa, sirvió á la revolucion estética; y ya que no pudo ser uno de los fundadores de la Reforma, fué uno de los fundadores del Renacimiento.

Mas, ni el Rey Francisco I, ni el Emperador Napoleon Bonaparte, alcanzaban por su voluntad soberana á convertir la Francia católica en una Francia protestante, como ni Constantino, llamado por la Iglesia el Grande, pudo hacer de la Roma pagana una Roma católica, ni Juliano, conocido en la Iglesia por el Apóstata, pudo hacer de la Constantinopla católica una Constantinopla pagana. El poder, hasta en los mayores déspotas, tiene un límite infranqueable, como lo tienen el aire y el mar en la tierra. Durante las épocas del Directorio francés, en que la incredulidad, natural á los directores, suspendió la prohibicion coercitiva y material del culto, pobláronse los mu-



nicipios de iglesias y las iglesias de fieles. En treinta y dos mil ayuntamientos se las halló restablecidas el primer cónsul, si no marra mi memoria. Una frase feliz expresaba este movimiento inevitable: «Hemos perdido nuestras cruces de oro; mas levantaremos las cruces de palo: que una cruz de palo recibió al Cristo y salvó al mundo.» Encontrándose con esta reacción, quiso aprovecharla el ambicioso pretendiente, mal hallado con su cargo de cónsul, para elevarse á sumo y supremo César. Los Emperadores romanos se declaraban á sí mismos cuasi dioses, y el Emperador Napoleon se declaró á sí mismo cuasi Papa. En tal situación, arregló como pudo las diferencias aún subsistentes entre los sacerdotes juramentados y los injuramentados; suprimió á su arbitrio las diócesis, para que la organización eclesiástica correspondiera con la organización administrativa; sometió las procesiones y ceremonias del culto público á los reglamentos y ordenanzas de policía; y declaró que la religión católica era la religión oficial de la mayor parte de los franceses, y que á esta religión oficial pertenecían el primer cónsul y toda su familia. Dos diplomáticos tan astutos como Talleyrand, de parte del naciente Imperio, y Consalvi, de parte del viejo Pontificado, arreglaron las minuciosidades y detalles de todas estas tramas de finos embustes y políticas supercherías; y aún si Consalvi no anda listo, le dan gato por liebre, obligándole á firmar un documento falso por el documento convenido, pues mal podría en el mundo haber juego tan escandaloso y horrible sin alguna trampa muy gorda. Tal convenio no pudo celebrarse sino cuando la Francia, fatigada de los excesos revolucionarios, se daba sin reparo á un reposo sin dignidad. Y para romper los últimos obstáculos, precisó suprimir la última sombra de resistencia, el tribunado. Lafayette, al conocer el Concordato, dijo que la santa redoma de Reims se quebraría en la frente del César de la plebe. Madame Staël descubrió el secreto de tamaña monstruosidad, afirmando que deseaba Napoleon sumar con los chambelanes de uniforme los chambelanes de sotana. Y cuando volvía el primer cónsul de Nuestra Señora, tras un *Te-Deum* cantado en acción de gracias por la conclusión del convenio, como dijera que todo se había restaurado en Francia, le respondió uno de sus cortesanos: «Todo, señor, menos las vidas de dos millones de franceses muertos por la libertad.» ¿Y en trama de iniquidades tan espesa querrá fundar el Estado democrático las relaciones con la Iglesia católica? Fundadlas en el derecho, y recogeréis la libertad y la paz.

EMILIO CASTELAR.



---

---

EL CUERPO DE ESTADO MAYOR  
DEL EJÉRCITO  
Y LA ADMINISTRACION MILITAR.

---

I.

Es de tal naturaleza la mision del cuerpo de Estado Mayor del ejército, que su organizacion influye más que la de otro alguno en el modo normal de funcionar el mecanismo, pudiendo asegurarse que en vano se aplicarán á los diversos elementos que lo constituyen los perfeccionamientos posibles, si la colectividad que está llamada á auxiliar eficazmente su direccion y á convertir en poderosa unidad la variedad integral, no responde á su elevada mision.

Hemos tratado en recientes artículos del propósito actual de cambiar radicalmente la organizacion del cuerpo de Estado Mayor, propósito que hemos combatido, no por su tendencia *esencial*, sino por su manifestacion *formal*, que reviste los caractéres de una cruzada en que tienen su parte generosas ideas, pero en que hay cierto apasionamiento.

Difiere el cuerpo de Estado Mayor de los demás del ejército, en que mientras éstos tienen una accion limitada, aquél la tiene ilimitada dentro de la institucion y alcanza á todas las partes de ésta para armonizarlas, hacerlas concurrir á un fin determinado, plegarlas á las exigencias militares y llevar de este modo á la práctica el plan preconcebido por el general.

Es, pues, evidente que el Estado Mayor debe ser el cerebro del ejército, y que en sus funciones se ofrece ancha esfera de accion y se presentan dilatados horizontes al oficial de altas dotes que en ellas adquiere las de direccion y mando. Que así sucede, lo acredita la experiencia en todos los países, y que así debe suceder, lo dice la razon, porque entre la mision de detalle y la de conjunto, entre lo in-



dividual y lo colectivo, entre lo simple y lo complejo, entre el aislamiento y la combinacion, siempre el conjunto, lo colectivo, lo complejo y lo combinado constituirán mejor preparacion para los altos mandos militares.

No se crea por eso que negamos la aptitud para éstos de los procedentes de otros cuerpos ó armas, no; lo que afirmamos es que la especialidad del de Estado Mayor constituye mejor preparacion; pero si sustrayéndose á la accion ceñida de la suya respectiva se elevan aquéllos á generalizaciones necesarias y dominan el arte militar, no sólo serán igualmente aptos para el mando, sino que tendrán sobre los de Estado Mayor la ventaja de poseer más profundos conocimientos en lo que han considerado y ha sido en efecto su permanente mision.

No nos duelen prendas; lo hemos dicho ya en otras ocasiones; el oficial de Estado Mayor es ménos competente en fortificacion que el ingeniero; en artillería, industria militar y balística, que el artillero; en cada una de las armas, que los que pertenecen á las respectivas del ejército; pero, á cambio de esta inferioridad en lo individual, tiene la superioridad que presta el abrazar las cuestiones en conjunto y una preparacion mejor para el mando en su trabajo constante de enlace y relacion. Pero supóngase esta aptitud independientemente de la preparacion profesional, en un artillero, ingeniero, etc., y tendrá, repetimos, sobre el de Estado Mayor la ventaja de un conocimiento más profundo de su especialidad.

Es evidente que la division metódica del trabajo es la mejor garantía de su buena ejecucion, y que bajo este punto de vista, la clasificacion de negociados en las capitanías generales tiene verdadera importancia; pero basta enumerar los que existen para comprender que fuera de la organizacion, recluta, reemplazo y movimiento de tropas, no hay nada que pueda ocupar fructuosamente á un oficial facultativo.

Ni es posible arrancar al cuerpo de Estado Mayor los asuntos citados, ni es posible tampoco que continúe esterilizando con una rutinaria ocupacion que en nada se relaciona con su mision en campaña, aptitudes y conocimientos que tendrian útil empleo en otro órden de funciones.

Existe un cuerpo, el de Secciones-Archivo, que viene auxiliando al de Estado Mayor en el despacho y que tiene ya á su cargo dos secciones, de las cinco en que se divide; no puede negarse que lo hace con inteligencia y celo, y que proporciona la inapreciable venta-



ja de que no se resienta la marcha ordinaria de las cosas por la movilidad en que constituyen al cuerpo de Estado Mayor las exigencias de campaña ó las atenciones técnicas del tiempo de paz.

Repetidamente ha ocurrido al despacho de algunas, y aún todas las secciones encomendadas al de Estado Mayor en los distritos, y tiene, por consiguiente, hechas sus pruebas de aptitud.

Partiendo de esta base y para que el cuerpo de Estado Mayor se ocupara de lo que es realmente propio de su institucion, creariamos en cada distrito una seccion topográfica, á cuyo frente estuviese el segundo jefe, reducido hoy á la eventualidad de la sucesion de mando y á la confeccion de un resúmen histórico, cuya utilidad se comprende con decir que *es siempre el mismo*, con ligeras variantes, y que está destinado á que lo cubra venerable polvo en el Depósito de la Guerra. Por esa seccion topográfica pasarían todos los jefes y oficiales de la del distrito, y en el tiempo reglamentario de permanencia en él, deberian recorrerlo en todos sentidos, levantando planos de poblaciones y campos de batalla, ejecutando itinerarios gráficos y descriptivos y estudiando su topografía bajo el punto de vista militar, de tal manera, que al cabo de ese tiempo fuesen ilustrados conocedores del terreno, que justificaran la estrella que en su emblema campea y en los cuales pudieran depositar los generales la más absoluta confianza, sin necesidad de otorgarla á individualidades extrañas al ejército, cuyos sentimientos le son no pocas veces hostiles. Fácilmente se infiere que, trascurridos unos cuantos años, casi todos los oficiales de Estado Mayor se encontrarían en este caso y prestarían inapreciables servicios para la dirección de las tropas.

Pero no es sólo bajo el punto de vista del conocimiento individual, útil y necesario este trabajo, sino que lo es también y en primer término por el cúmulo de importantes datos que de este modo se allegarian y que vendrian á constituir la base de todas las combinaciones previas de campaña; el indicador del *proceso* y desarrollo de las operaciones.

Siguiendo el actual sistema, la organizacion de un ejército para entrar en campaña pone en actividad vertiginosa todos los elementos del Estado Mayor y de las planas mayores de los diversos cuerpos y servicios, más que para realizar fines que con aquella organizacion se relacionan y que con cualquier sistema es preciso llenar, para llevar á cabo apresuradamente y bajo la presión de términos angustiosos, lo que, teniendo carácter permanente, puede y debe hacerse en la paz, con meditacion, detenimiento y holgura.



Es cierto que el cuerpo de Estado Mayor del ejército se ha ocupado en trabajos descriptivos y gráficos que le honran; pero éstos no tienen el carácter de generalidad que conviene darles, no constituyen su misión constante, ni revisten la forma que exige la práctica de la guerra y que reclaman las diarias aplicaciones.

Organizadas las secciones topográficas en la forma que indicamos, en relación constante con el depósito de la Guerra, de este gran centro ha de partir cuanto á la reglamentación del trabajo técnico se refiera, y refluyendo hácia él sus resultados como hácia su foco, han de depender también aquéllos, no sólo de las condiciones del personal que las constituya y de su modo normal de funcionar, sino del personal y modo de funcionar del último.

Aunque su dirección esté encomendada al cuerpo de Estado Mayor del ejército, debe buscarse la aptitud donde quiera que se encuentre y llevar á la historia y topografía, á la estadística y geografía, á la estrategia y la táctica, á los servicios generales y especiales, las capacidades reconocidas. Así y sólo así puede responder á su misión compleja, vasta y elevada, proveer á todas las exigencias del período preparatorio de la guerra y dar á la historia general y principalmente á la militar del país valiosos elementos, como tributan sus aguas los afluentes al curso principal.

Esto exige más desarrollo del que tiene el Depósito, más presupuesto, más holgura en sus movimientos, más espacioso local y hasta una especie de monopolio en determinados servicios, como por ejemplo, el de impresiones oficiales, hoy subdividido entre todos los centros militares.

El solo anuncio de que iba á conferirse el mando de algunos regimientos á coroneles del cuerpo de Estado Mayor del ejército, produjo malísimo efecto en las armas generales, efecto que comprendemos, dada nuestra organización. Y, sin embargo, ya que no esto, algo es preciso hacer para que los individuos de aquél no permanezcan largo tiempo separados de las tropas y adquieran con su contacto ese conocimiento del soldado, ese estudio de sus necesidades y del régimen interior de los cuerpos, sin el cual es posible abrazar el mando en conjunto, pero no apreciar la influencia de importantísimos detalles.

Supongamos por un momento que el cuerpo de Estado Mayor se nutre de los especiales y de las armas generales, como se pretende por muchos; no por eso habrán cambiado esencialmente los términos de la cuestión planteada y será forzoso que al ascender á un em-



pleo, se vaya á ejercerlo por cierto tiempo en filas. No habrá, pues, más diferencia, sino que será menor la repulsion que despierte en un arma el que procede de ella; pero las consideraciones, basadas en los inconvenientes propios de todo mando en cierto modo accidental y extraño á un arma, subsistirán de igual manera.

Lo hemos dicho en otras ocasiones; un cuerpo de Estado Mayor, compuesto de individuos escogidos de todas las procedencias, tendria, respecto del que hoy existe, ventajas para las especialidades, desventajas para el conjunto, y como esas especialidades en el trabajo están encomendadas á los jefes y oficiales que constituyen las planas mayores generales de Artillería, Ingenieros, etc., íntimamente relacionadas con el Estado Mayor general de un ejército, no adivinamos, despues de todo, qué género de conveniencias aconsejan que se dé nueva organizacion al cuerpo de Estado Mayor.

Depúrese, sin cambiar la base, lo que exige modificacion ó reforma, y póngase mano en ello con energía y sin contemplaciones; apártese el personal de lo que no sea especial y técnico para consagrarse exclusivamente á lo que tenga este carácter; depónganse, si por acaso existieren, pretensiones de superioridad que ni tienen razon de ser, ni aunque la tuvieran, serian convenientes; estréchense lazos con todos los cuerpos y armas, suavícense asperezas, evítense rozamientos, sea, en fin, el cuerpo de Estado Mayor en lo que dentro de sus funciones quepa, apoyo para las legítimas aspiraciones, busque en todo el nivel con los demás elementos de la institucion armada, y la máquina tomará su velocidad de régimen, cesarán prevenciones que hoy existen y que es inútil ocultar, y salvaremos una organizacion que es esencialmente buena y ajustada á los principios sancionados por la experiencia.

Y ya que de nivel hemos hablado, diremos algo sobre ese decantado tanto por ciento de recompensas que ha obtenido el cuerpo de Estado Mayor del ejército en las diversas campañas. Los tantos por cientos son una relacion y nada dicen en absoluto, siendo preciso establecer lo que pudiéramos llamar *la base numérica* para apreciar su importancia, porque es claro que ésta crece proporcionalmente á dicha base, supuesto constante aquél. Por eso los capitales pequeños pueden dar y dan en efecto un interés representado por un tanto por ciento alto, y grandes capitales tantos por ciento pequeños; por eso el órden de recompensas es de menos á más, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Estado Mayor; precisamente el de más á menos de las bases numéricas. Y que el tanto por ciento



se relaciona con la base, se demuestra real y objetivamente; supóngase, por ejemplo, un servicio prestado por dos individuos y que esos constituyen cuerpo; la recompensa no puede bajar del 50 por 100, ni puede estar representada por los números comprendidos entre 50 y 100; no puede ser 70, 80, etc.

Pero hay más; también depende el tanto por ciento de lo que llamaremos *posición singular*, entendiéndose por tal la en que se encuentra un individuo que no está en la general de los que constituyen una fracción combatiente, tales como el jefe de Estado Mayor de una división, el comandante de Artillería de un cuerpo de ejército, el capitán de una batería afecta á una brigada, etc.; para estos individuos no existe el turno más que entre ellos mismos, y si de cada tres hechos se les recompensa uno, es el treinta y tres y tercio por ciento la expresión de la recompensa. Por eso aún en un sólo cuerpo las posiciones singulares dan más alto tanto por ciento, y eso explica que los jefes y oficiales, sobre todo los oficiales de Artillería de montaña que ha estado afecta á brigadas, hayan sido más recompensados que los de la montada; por eso el tanto por ciento para médicos, veterinarios, etc., ha sido también más alto que en sus cuerpos respectivos, sin que para ellos pueda valer la razón de influencia y de proximidad á los generales, que para los de Estado Mayor se invoca.

¿Es esto de tal naturaleza que dé la justicia por resultado? No; no pretendemos que así sea; pero pertenece á ese orden de desigualdades inherentes á todo organismo humano, y por consiguiente inevitables.

No ha guiado nuestra pluma, al trazar estos renglones, más que una convicción arraigada, pero acaso errónea, que también el error anida en el espíritu, y no pocas veces persistiendo con tanta ó mayor fuerza que la verdad misma.

De cualquier modo, nos importa hacer constar que sobre el interés del cuerpo de Estado Mayor, pondremos siempre el del ejército y el servicio, y que aplaudiremos todo lo que al bien de éste se encamine.





## II.

Nos hemos ocupado del cuerpo de Estado Mayor del ejército; tócale ahora su vez al administrativo, tan estrechamente ligado al primero por el diario contacto que se deriva de sus respectivas misiones.

Acaba de ver la luz pública un interesante, meditado y bien escrito libro, cuyo título es *La reorganización del cuerpo Administrativo del ejército español*, libro debido á la esperta pluma del comisario de guerra, oficial primero de Administración militar, D. Leoncio María Estevas, ventajosamente conocido en la república de las letras. Trabajo es el que ahora nos ofrece, que bastaría á formar su reputación, si no lo estuviera ya, cimentada sobre la sólida base de una distinguida inteligencia, una instrucción poco común y una incansable laboriosidad. En él se abordan y resuelven, casi siempre con acierto, los problemas de la Administración militar, y aunque no sea nuestro objeto hacer de la obra un juicio crítico, acaso resulte de la necesidad de recurrir ó de la conveniencia de apelar á las doctrinas que en ella se exponen, ya para robustecer nuestras propias convicciones, ya para combatir, no sólo las del Sr. Estevas, sino las de las autoridades en administración que se invocan para dar mayor fuerza á los principios sustentados.

Todo el mundo sabe, dice el Sr. Estevas, y hasta se tiene olvidado ya de puro comentarlo, que hay una evidente falta de armonía en el conjunto de nuestras instituciones militares; y que ni cada una de ellas en particular, ni el colectivo resultado de los efectos que por la mediación de las mismas se obtienen, responden como es debido á lo que exigen las teorías tan severas como lógicas y evidentes de la nueva doctrina profesional.

Cierto, ciertísimo que existe esa falta de armonía y que existirá mientras no se estudie en su conjunto la organización del ejército, partiendo de un pensamiento sintético, examinando las relaciones necesarias entre las diversas partes del todo, deduciendo de esas relaciones el funcionamiento normal de cada una de ellas y llevando hasta los últimos detalles la luz de aquella idea generadora, buscando siempre la armonía, el bien del servicio y la unidad, imposi-



ble en tanto que consideraciones exclusivistas produzcan lo que no vacilamos en llamar *el cantonalismo militar*, aceptando una denominación que no hemos inventado.

Por lo que á Administracion se refiere, la influencia de la multiplicidad de las leyes y de la complicación de los reglamentos ha exigido un cambio radical en su modo de ser antiguo; pero no puede negarse que los principios que se derivan de la naturaleza íntima de las cosas son por esencia inmutables, y que reconociéndose siempre como verdaderos, á estos principios es preciso acomodarse; por más que, como dice Mr. Gauldrée Boilleau, en su obra titulada *La Administracion militar en la antigüedad*, haya que estudiar el modo de hacer de los mismos una aplicación apropiada á las costumbres de cada nación y á determinadas circunstancias permanentes y aún transitorias. No es, pues, perdido el trabajo que se consagre al estudio de la relación que existía entre la organización de sus elementos administrativo-militares y los principios esenciales, en los pueblos que como Persia, Egipto, Grecia y Roma asentaron todas sus instituciones en bases filosóficas, porque en la sencillez de sus organismos se reflejará más pura la luz de estas verdades esenciales, como se refleja más distintamente un objeto en la superficie de un espejo plano que sobre la variada de otro que presente muchas y caprichosas curvaturas.

La Administracion militar es la ciencia que trata de la organización y sostenimiento del ejército; y llámase también así la representación de los poderes militares que por razón de sus atribuciones son á la sociedad armada lo que los demás ramos de la Administracion pública son á la civil; el cuerpo administrativo del ejército, que por su naturaleza y origen es á la vez efecto y parte integrante de la Administracion militar, ha de ser en todos los casos el complemento de aquélla, ya se le considere como *ciencia*, ya como *poder*; la Administracion militar es el alma del génio de la guerra, y el cuerpo administrativo del ejército el corazón y las principales vísceras que sostienen su individualidad; la Administracion militar personifica el poder real del derecho administrativo militar, es el origen de la existencia y organización de todos los ejércitos y la fuerza que los impulsa en la forma conveniente para el fin á que éstos responden; el cuerpo administrativo del ejército representa la manifestación práctica de aquel derecho, el complemento de aquella misma acción y el regulador de la fuerza impulsiva que, como elemento de vida y desarrollo, circula continuamente por todo el orga-



nismo de la sociedad militar. Todo esto y aún más dicen los tratadistas de Administración, y con ellos el Sr. Estevas, para definir la Administración militar y el cuerpo administrativo del ejército, y esto nos trae á la memoria el conocido aforismo de derecho *quod nimis probat, nihil probat*.

No; la Administración militar no es el alma del genio de la guerra; el cuerpo administrativo del ejército no es el corazón ni las vísceras que sostienen su individualidad; porque si eso fuera cierto, la Administración militar y el cuerpo administrativo lo serían todo en el ejército; no, el cuerpo administrativo no es *efecto, parte integrante y complemento* de la Administración, porque el efecto, aunque producto de la causa, no puede ser parte de ella, y el complemento ni es efecto ni parte integrante, sino entidad *per se* que, unida á la principal, determina una superior ó más extensa. ¡Y qué confusión entre el poder y la función, entre la manifestación práctica de un derecho y su representación, entre la fuerza reguladora y la fuerza directriz! Palabras, palabras, palabras. Coloquemos á la Administración militar en la modesta condición de una ciencia de aplicación por un lado y de un servicio desempeñado por un personal de competencia y constituyendo un organismo por otro, y estaremos en lo cierto.

Dejando, pues, lucubraciones estériles bajo el punto de vista práctico, por más que revelen el vigor intelectual de los que á ellas se consagran, haciendo de paso justicia á tesis tan poco sostenibles como la de que el administrador ha precedido al jefe militar ó á la jerarquía, ocupémonos del servicio administrativo y del cuerpo que lo ha de desempeñar.

Estamos de completo acuerdo con los que afirman que éste debe, por regla general, dirigir y ejecutar todos los actos militares de interés colectivo que sean de índole puramente administrativa, y por consiguiente deseamos la necesaria extensión del cuerpo para que sea un hecho la aplicación de este principio; pero de esto á decir, como se dice en el libro que hemos citado, que los individuos que en España desempeñan algunos destinos puramente burocráticos y administrativos carecen de las condiciones *morales* precisas para amoldarse á la minuciosidad y razonado método que requieren todas las operaciones administrativas, hay una distancia que no podemos salvar.

En primer lugar, séanos permitido sustituir la palabra *morales* con *intelectuales*, porque el contexto de lo transcrito revela que ésta es la que se ha querido emplear, á ménos que se haya incidido en la vul-



garidad de suponer que el ardimiento, el valor y la actividad, condiciones *morales* sin duda, están reñidos con la razón y el método. En segundo lugar, negamos en absoluto que las operaciones de que nos ocupamos constituyan una *facultad* ó una *ciencia*, y creemos que jefes y oficiales idóneos de cualquier arma ó instituto tienen la aptitud necesaria para llevarlas á cabo.

No es, pues, por razones de especialidad técnica por lo que somos partidarios de que los cargos de jefe de contabilidad, cajero y aún habilitado sean desempeñados por individuos del cuerpo administrativo, sino porque creemos que la lógica, el orden y la clasificación exigen que cada colectividad instituida para determinados fines, los abrace en toda su extensión, en su concepto genérico y en el específico, sin ingerencias de extraños elementos.

Es o es lo razonable y no el pintar guerreros percibiendo siempre el olor de la pólvora entre los extensos horizontes del campo de batalla, en el cual se dilatan sus pulmones, asfixiados al respirar la templada atmósfera de un bufete, ó el oponer la vida de los recursos y de la fría razón del oficial administrativo á la de constante actividad física y de pasiones del militar, como si aún suprimiendo para éste ciertas funciones no tuviera que llenar misiones delicadas que exigen talento, estudio y reposo, ó como si hubiera de ser el tipo cómico que desnaturaliza la condición del militar, presentándolo como una especie de energúmeno, siempre agitado, irascible y batallador.

Los actos propios del cuerpo administrativo en el ejercicio de sus funciones son de *ordenamiento, direccion, gestion é intervencion*. La facultad de *ordenamiento* es la que ha suscitado y suscitará siempre el más frecuente rozamiento con los generales en jefe que consideran menoscabadas sus atribuciones por la ordenación de los actos administrativos ejercida por la Intendencia. Y sin embargo de cuanto en contrario se diga, es éste un equivocado concepto.

En tanto que esas atribuciones de ordenamiento se ejerzan con entera sujeción á los proyectos y al plan de operaciones del general en jefe, no quedan en manera alguna menoscabadas sus atribuciones, y si este caso llegara, sería uno de los de responsabilidad para el jefe administrativo, como lo será para el comandante general de Artillería ó el de Ingenieros, el no inspirar sus resoluciones en dicho plan en lo que á su misión especial se refiere.

Pero supongamos por un momento que esas consideraciones sean justas y no habrá más remedio al mal que la concentración en el



general en jefe ó jefe superior de la fuerza de las funciones de ordenamiento y direccion de los actos administrativos, y entónces, como dice Truchot, los generales sólo las desempeñarían nominalmente; reinarían, pero no gobernarían, porque si para administrar los ejércitos es indispensable hallarse familiarizado con las condiciones de organizacion de los mismos, para dirigir en ellos la accion administrativa no es ménos indispensable conocer exactamente la naturaleza y condiciones de la organizacion y del mando administrativo. Las facultades de ordenamiento, direccion y gestion constituyen la administracion propiamente dicha; la intervencion es una funcion que tiene la administracion por objeto, pero que realiza respecto de aquélla un fin de fiscalizacion, un fin que reclama, como acertadamente dice el Sr. Estevas, la constitucion de una jerarquía, cuyas categorías estén subordinadas entre sí militarmente, pero sin que por eso sea igual ni semejante ninguna de éstas á cualquiera de las que compongan los demás institutos del ejército, porque todo funcionario interventor debe ser, en lo civil como en lo militar, la representacion visible del poder supremo, que por su propia autoridad tiene el derecho de investigarlo todo, y que para que pueda estar en condiciones de llenar cumplidamente su mision, debe conservar su autonomía, preservándole de todo género de competencias jerárquicas.

La corporacion verdaderamente administrativa identificada con las instituciones puramente militares y la interventora, ni identificada ni asimilada á ellas, constituyen el desideratum del Sr. Estevas y de la mayor parte de los tratadistas. No se concibe que, dadas tan importantes diferencias entre ambos organismos, se pretenda, sin embargo, fundirlos en un solo cuerpo, por la consideracion de que, como ha dicho Mr. Greard, «el especialismo enerva y mata el espíritu de investigacion, que es el atractivo más poderoso para la fecundidad del trabajo, por lo cual es muy ocasionado á que se realice que el mecanismo sustituya al razonamiento y la rutina al progreso,» siendo, por el contrario, la generalidad de conocimientos en todós los servicios administrativos de un ejército, firme garantía de éxito en la mision encomendada al cuerpo.

Esta circunstancia, que no discutiremos, no borra las esenciales diferencias que se han señalado y no justifica la fusion en una colectividad genérica, sin conservar al ménos la clasificacion específica, porque donde hay diversidad de funciones permanentes, han de existir organismos encargados de llenarlas.



Así, por ejemplo, conocimientos jurídicos y título de licenciado en derecho, exigen las funciones del ministerio público y las judiciales, y sin embargo, constituyen dos carreras distintas, porque distintas son en su esencia sus respectivas misiones, y de igual manera entre la administración y la intervención hay la relación de fiscalizado á fiscal, y aunque ambas funciones exigen para su buen desempeño conocimientos de un mismo orden, reclaman también organismos completamente separados, siquiera constituyan una sola carrera.

Las dos bases de todo servicio militar son las organizaciones regional y divisionaria, facilitando aquélla la conservación de los elementos y la localización de las tropas y proveyendo ésta á la necesidad de pasar rápidamente del estado de paz al de guerra, con la permanente agrupación en unidades estratégicas y grandes unidades tácticas. En ellas, pues, ha de descansar la organización del cuerpo administrativo del ejército; pero como colectividad que *ordena, dirige, ejecuta é interviene* todos los actos que tengan este carácter, auxiliada por otra compuesta de personas de inferior categoría, menores consideraciones y conocimientos menos extensos en la ejecución de los servicios.

Dotada la primera de individuos *facultativos*, digámoslo así, constituiría el Cuerpo de Intendencia, destinado á llenar la misión administrativa; consagrada la última á la ejecución, bajo la dirección de aquélla, debería constar de *empleados ó factores y tropas*. Tal es el pensamiento expuesto en la Memoria de que nos ocupamos y tal ha sido siempre el nuestro, si bien, dando toda la importancia que realmente tiene á la unidad, nosotros sustituiríamos esos empleados ó factores con ayudantes de Administración que fueran respecto á los oficiales y jefes del cuerpo administrativo lo que son los ayudantes de Sanidad respecto á los oficiales y jefes de este cuerpo. Así, cuerpo administrativo, ayudantes y tropas formarían una verdadera unidad orgánica.

Divídense los servicios que presta el cuerpo administrativo en *generales y especiales*, estando comprendidos entre los primeros el de *ordenación* y el de *aprovisionamientos*, y en el segundo grupo subdividido en *servicios propios y servicios auxiliares* los de *subsistencias, transportes, caudales, utensilio, campamento, contabilidad, hospitales, vestuario y equipo*, que corresponden á los *propios*, y los de *materiales de artillería é ingenieros, administración interior de los cuerpos y remonta general del ejército*, que constituyen los *auxiliares*.



Para la ejecución de todos estos servicios necesita el cuerpo encargado de realizarlos *medios apropiados, libertad relativa y autoridad suficiente*. Seguimos en esta exposición al Sr. Estevas, y nos hallamos conformes en un todo con sus conclusiones, que en esta parte son de carácter general, porque es evidente que sin autoridad, libertad y medios no es posible llenar función alguna, cualquiera que sea su carácter. Pero cuáles han de ser esos medios, hasta dónde ha de llegar esa libertad, qué limitaciones hayan de ponerse á esa autoridad, eso es lo que encierra precisamente un mundo de problemas, eso es lo que engendra sistemas, divide campos, levanta iglesias y está dando, ha dado y dará mucho qué hacer á los que se preocupan de las cuestiones administrativo-militares.

Háse dicho hace mucho tiempo que una de las cualidades características de nuestro país es la imprevisión, y la incuria que se ha observado siempre en lo relativo á servicios administrativos es una prueba más de esta verdad.

Nadie se acuerda en la paz, se dice en el folleto á que nos referimos, de que el cuerpo administrativo del ejército carece de medios, de recursos y de atribuciones para poder atender en un momento dado á las necesidades motivadas por la movilización de esas numerosas huestes que á su presencia deben surgir con rapidez. Cierro, ciertísimo; tan cierto, como que ese cuerpo ha servido siempre bajo la abrumadora presión y en las desfavorables condiciones en que lo ha constituido la necesidad de *improvisarlo todo*. No seremos nosotros quienes, cerrando los ojos á la evidencia, dejemos de tributar al personal de ese cuerpo el aplauso que merece por haber provisto á las urgencias de campaña en repetidas guerras, á pesar de luchar con todo género de dificultades; pero las condiciones individuales, la actividad, la iniciativa, la inteligencia no pueden realizar milagros, y milagro sería que la viciosa organización, la falta de medios y la carencia de recursos no surtieran sus naturales efectos.

Por algo existen las jerarquías; los diversos grados responden á las diversas funciones ó á exigencias de representación, y como en el mundo de ficciones en que vivimos hay que tener en cuenta no sólo el valor absoluto que da Dios, sino el relativo y de posición que dan los hombres, es claro que no es indiferente que la persona que desempeña un cargo sea más ó menos caracterizada. Pues bien; en nuestras guerras, el personal del cuerpo administrativo ha ejercido casi siempre funciones superiores á las del empleo respectivo, y, como dice el Sr. Estevas, en vez de tener cada cuerpo de ejército un intendente



de ejército y cada division un intendente de esa clase, hemos visto á los primeros con intendentes de division y aún subintendentes, como jefes administrativos, y las últimas hasta con comisarios de guerra de segunda clase y aún oficiales primeros, los cuales carecian, á la par que de representacion, del necesario personal para el desempeño de los múltiples servicios administrativos. Y no es que no se haya mostrado siempre ganoso el cuerpo de llenar su mision en campaña, sino que, teniendo que proveer á las necesidades de la guerra y de los distritos, resultaba deficiente.

Todo esto se origina de no relacionar convenientemente la permanente organizacion del cuerpo administrativo del ejército con la de sus fuerzas militares y con las exigencias de paz y guerra; organizando sus escalas de personal, segun la índole y condiciones de forma, lugar y tiempo en que se realicen las diversas manifestaciones de la accion administrativa.

Convenimos en que son de absoluta necesidad las intendencias de ejército ó cuerpo de ejército y las de division; pero nos parece que es llevar demasiado lejos el propósito de dotar á cada gran unidad del personal preciso para la direccion y ejecucion de los actos administrativos, el crear intendencias de brigada, destinando, sólo para el servicio administrativo, un intendente, secretario, ayudante, pagador y cuatro oficiales más, y para la intervencion un consejero de intendencia y dos veedores, consagrados, el primero, al asesoramiento previo y á la intervencion simultánea, y los últimos, á las revistas de cuerpos, clases y servicios de la brigada y al alternativo ejercicio del cargo de contador de caja de la pagaduría de la misma.

Evidentemente se necesita mucho ménos para los servicios de administracion é intervencion, y debe buscarse un mínimo determinado, no tanto por el trabajo como por su necesaria division en las funciones administrativas é interventoras.

Bien está que en el cuerpo de intervencion se creen *los tenedores de libros* para responder á la necesidad de que se demuestre por las cuentas corrientes la legítima inversion de los créditos consignados en presupuestos; necesario parece tambien que se desarrolle el principio de intervencion con preferencia á la previa anotacion de las operaciones preliminares de carácter administrativo por medio de *contadores* y *veedores*, y acaso, más como coronamiento de la carrera de intervencion que como exigencia orgánica, sea conveniente la creacion del cargo de ministro de cuentas y procedimientos, con derecho, despues de cierto tiempo de ejercicio, de optar, en concurren-



cia con los demás funcionarios de otras carreras del Estado, á los puestos de ministros del Tribunal de Cuentas y del Consejo Supremo de Guerra y Marina; pero no podemos asentir á que exagerando las consecuencias de la division de funciones, se pretenda llevar éstas hasta á las diferencias específicas, clasificando, por ejemplo, dentro de una misma funcion, la del *tenedor de libros, de cuentas particulares y especiales, de cuentas generales* y del *gran libro de cuentas del ramo de Guerra*, para establecer un órden de dificultades materiales, base de una gradacion de sueldos inadmisibles.

Reconocemos de buen grado que hay poderosas razones para no romper por completo la unidad corporativa; pero entendemos igualmente que constituir un cuerpo de intervencion con representacion altísima, como á la índole de su mision cumple, llevando el deseo de evitar conflictos, emanados de pretensiones jerárquicas, hasta el punto de prescindir de toda asimilacion en el empleo, y de toda semejanza en el uniforme; sostener que bajo el punto de vista de su fuero y carácter, debe considerarse á los individuos de ese cuerpo como *puramente militares*, y pretender, por último, que el jefe superior del administrativo del ejército siga ejerciendo jurisdiccion particular sobre el personal de intervencion, con la sola excepcion de los que desempeñan el cargo de ministros de cuentas y de procedimientos, que deben ser designados por el Tribunal de Cuentas, al que incumbirá tambien providenciar sobre las faltas y delitos de carácter administrativo que cometieren los individuos del cuerpo de intervencion, es crear verdaderas imposibilidades, capaces por sí solas de esterilizar la idea, que es realmente provechosa, de separar las funciones administrativas y de intervencion.

Aceptamos el principio de la unidad corporativa de cuantos individuos profesan un órden idéntico de conocimientos, y, creyendo que los detalles orgánicos deben reservarse á un reglamento, admitimos la opcion á vacantes que en tal principio se funda, como por ejemplo, la de tenedores de libros á contadurías de caja, y de contadores de caja á contadores de negociado, ó de esos á veedores; pero creemos que el paso del cuerpo administrativo al de intervencion y viceversa engendrará de nuevo todos los inconvenientes del actual sistema, y que es preciso decidirse á adoptar un organismo que haga de ambos las ramas de un mismo árbol; pero ramas unidas sólo en el tronco.

Ser militar y no serlo; depender de una autoridad para el nombramiento y de otra para la funcion y el correctivo de las faltas come-



tidas en su ejercicio; disfrazar el carácter militar con uniforme civil, pretendiendo establecer la independencia por accidentes externos, reservándose, sin embargo, la dependencia para no renunciar á sus ventajas, es sacrificar la idea al provecho, tratando de utilizarlo todo, el carácter militar y el civil, la independencia y la dependencia, es, en fin, hacer, y permítasenos lo vulgar en gracia de lo expresivo del símil, lo que aquel reverendo que preguntado «si queria huevos ó jamon,» contestó: «*todo revuelto.*»

Al vado ó á la puente; ó lo de hoy que es malo, ó la nueva idea sin sombras, nubes ni mistificaciones.

Mucho podria añadirse, porque el asunto es importante y complejo; pero hacemos punto por hoy, consignando que las secciones de obreros y las brigadas y compañías de trasportes deben ser mandadas por oficiales de Administracion, y que ese cuerpo debe llenar *todas* sus funciones, sin extrañas ingerencias, cumpliendo, como el de Estado Mayor, y en relacion constante con él, una mision de enlace, de prevision y de diaria labor, mision que reclama, por parte de los llamados á intervenir en ella, inteligencia, celo y asiduidad extraordinarios, y que merece, como justa compensacion, distinciones, consideracion y aprecio por parte del ejército.

GREGORIO JIMENEZ PALACIOS.

*Madrid 15 de Diciembre de 1881.*

---



---

# EL TRABAJO.

POESÍA.

Al arrancar el mundo  
del caos tenebroso en que yacia,  
voz divina retumba en lo profundo:  
el Obrero Inmortal, siempre fecundo,  
labra con su energía  
de la creacion la espléndida armonía.  
¡Bella y santa labor! Enamorado  
de su feliz hechura,  
que en el orbe refléjase el dechado  
de la Eterna Hermosura,  
su mirada serena  
fijó en ella con célica dulzura,  
¡y vió Dios que era buenal  
Y armónicos, trazando  
parábolas ingentes,  
van los soles girando,  
y la vida con ellos circulando  
del éter como rápidos torrentes.  
Que del trabajo universal las fuentes,  
cumpliendo eternas miras,  
empujan de la luz en los caminos  
los astros que, vibrando como liras,  
forman con sus conciertos peregrinos  
las notas de los cánticos divinos.  
Y acá, en la humilde tierra,  
prision del genio humano,  
el agua que descende de la sierra  
y fertiliza el llano,



la sávia que en los árboles circula,  
la rápida corriente de los rios,  
la cántiga que el pájaro modula,  
el bramar de los piélagos bravíos,  
el volcan que los montes despedaza,  
el simoun que traza  
surcos de fuego en líbico desierto,  
son voces ténues del vital concierto.

El hombre es el trabajo de la vida.  
Por la puerta mortal de los sentidos  
entran luces, aromas y sonidos;  
su forma, desprendida  
de ese mundo exterior en que naciera,  
asómase ligera  
de la mente fantástica al espejo;  
se escapa, cual del fondo de una nube,  
el vívido reflejo  
de la imágen, que sube  
clara, gentil al pensamiento; crece,  
y con nueva hermosura resplandece:  
ya es luna que blanquea  
en la region oscura de lo interno;  
ya es aurora que clara centellea;  
ya es el sol de la idea  
que brilla en lo infinito y en lo eterno.

El trabajo embellece  
la creacion. En el yermo  
jardin surge lozano,  
y el valle, antes enfermo,  
enjuto ya el pantano,  
arroja sin peligros ni fatigas,  
de rubias mieses las sonantes olas,  
coronadas de espigas,  
teñidas de amapolas.  
Al pie de la montaña  
se eleva lentamente  
del pastor la cabaña:  
luégo, resplandeciente  
de blancura, que empaña  
el humo azul que del hogar se aleja,



se torna granja ó truécase en palacio,  
donde el arte refleja  
la luz y los colores del espacio.

Que al redor de la choza primitiva  
alzó el templo sus aras y su ojiva,  
sus bóvedas los hornos,  
el taller sus paredes,  
y ciñó sus contornos  
de artificiosas redes  
el alegre telar: á su murmullo,  
cual obreros en méritos iguales,  
teje el áureo gusano su capullo,  
y construye la abeja sus panales.

¡Cuadro feliz! La lámpara, colgada  
del techo, alumbra con fulgor suave  
una niña gentil, enamorada:  
la rueca no se agita; duerme un ave  
del hogar á la tibia llamarada;  
y, con triste sonrisa,  
traza el mancebo en el cercano muro  
de su amada la imágen indecisa:  
mágicos brotan de un perfil oscuro  
los innúmeros rizos  
del undoso cabello,  
del rostro los hechizos,  
lo redondo del cuello,  
la anchura deslumbrante de la espalda,  
el ámplio seno, la ideal cintura,  
y entre el último pliegue de la falda  
el pie que asoma... ¡Nace la pintura  
de un adios amoroso!...

Con la tinta  
de la rosa y la nieve,  
la imágen más espléndida se pinta.  
¿Quién á imitar se atreve  
su hermosura? ¡Celestes resplandores  
se escapan de sus ojos,  
encienden su mejilla  
apacibles sonrojos,  
y la púrpura brilla



en el labio, do impreso  
late de vivo amor el primer beso!

O ya el pincel retrata  
al moribundo anciano,  
sus cabellos de plata,  
su luenga barba, su temblante mano:  
por su faz intranquila  
la nube pasa de su angustia interna,  
¡mientras despunta un rayo en su pupila  
del sol naciente de la vida eternal

Ya encierra cuadro estrecho  
el hondo valle, la empinada loma,  
la humilde choza de pajizo techo,  
el verde nido de torcaz paloma,  
las gayas flores que las brisas ledas  
coronan de rocío,  
y por su cauce orlado de alamedas,  
azul, sereno, caudaloso el rio.

A la vez que reflejan los pinceles  
del iris los matices,  
repiten en el mármol los cinceles  
las formas más gallardas y felices.  
Ya en estatua yacente  
descansa el héroe que venció en la guerra;  
ya el apóstol ardiente  
que con obras de amor llenó la tierra;  
ya el que en gigante vuelo  
frágil barca en los aires abandona;  
ya el que desarma al cielo  
robándole su rayo, que aprisiona.

La música, entretanto,  
desde la caña que Favonio agita,  
hasta el grandioso canto  
que del bronce en los átomos palpita,  
silba, trina, gorgea,  
medrosa gime, furibunda brama,  
es el sonoro arroyo que serpea,  
es el incendio de crugiente llama,  
el hórrido clamor de la pelea,  
el sollozo de vírgen que nos ama,



el susurro del céfiro liviano,  
la tempestad que agita el Oceano.  
Un suspiro de Eolo  
hace vibrar la cítara de Apolo!

Baja al infierno, como el tracio Orfeo,  
el cantor de Beatriz; Homero canta,  
y, fiel á su deseo,  
Troya de las cenizas se levanta;  
en su lira Virgilio  
juega con las amantes Galateas,  
ó, ya rota la flauta del idilio,  
á Roma llama al vencedor Eneas;  
suenan de Herrera en el sublime canto  
los salmos de David, con los gemidos  
de los turcos, vencidos  
en las sangrientas aguas de Lepanto;  
con Lope y Calderon baja á la escena  
un ciclo de galantes caballeros,  
que con mano serena  
desnudan sus aceros  
de su Dios y su dama por los fueros;  
y el nombre de Cervantes,  
cuya gloria sin límites se ensancha,  
en las zonas evoca más distantes,  
entre Sanchos, rocines y gigantes,  
al Ingenioso Hidalgo de la Mancha.

Del trabajo al estímulo fecundo,  
se ve al genio ensanchar los horizontes,  
dominar el profundo,  
los istmos desgarrar, saltar los montes,  
ganar los mares y doblar el mundo.  
Inmenso en su poder. Por él inquieta,  
corre la mente loca del poeta,  
y, á su acento evocados,  
como al sonido de final trompeta,  
los siglos retroceden asombrados!...

Vaga el sabio por zonas más extrañas.  
Húndese en las montañas,  
en sus antros recónditos penetra,  
y las historias ve, letra por letra,



escritas de la tierra en las entrañas.  
Y mientras lee sin cifras los anales  
del planeta, llegando hasta la fuente  
que de su vida nutre los raudales,  
va su palabra ardiente  
del Ocaso al Oriente,  
revelando secretos inmortales!...

Sin el trabajo, ¿el mundo qué sería?  
Infinito desierto,  
de arenales cubierto,  
y de la noche fría  
envuelto en las tinieblas y rigores,  
pestes, miseria, soledad, horrores...

Sin el uso la espada se enmohece;  
áspera aulaga crece  
en campo sin cultivo;  
la fuente es charca y cieno;  
y bruto, sin razón, torpe, lascivo,  
es el hombre: su seno  
vicios inmundos cria,  
cual el agua estancada,  
entre fiebres, adelfa emponzoñada;  
su inteligencia, umbría,  
como gruta sin luz, engendra errores,  
murciélagos que van con tardo vuelo  
rastreado, en los crepúsculos, el suelo  
manchado por las sombras; los amores,  
aves de blanca pluma  
y melodioso trino,  
su corazón no habitan, que en su bruma  
revuelan de continuo,  
cual pájaros hambrientos,  
insaciables y bajos sentimientos.

El ocio y el poder, si se desatan,  
son dos fieras que matan...  
Neron ¡horror eterno!  
con hierro parricida,  
rasga el seno materno,  
sorprendiendo la fuente de su vida;  
no satisfecho del brutal agravio



que á sí propio se infiere,  
sella de muerte el labio  
que con palabras de virtud le hiere;  
y para ahogar los últimos clamores  
de su madre ¡oh crueldad! y su maestro,  
hace estallar en gritos y dolores  
á los cristianos, en festin siniestro,  
rugir las fieras, resonar cantares  
de lúbrico placer, y, entre el aroma  
de rosas y azahares,  
los palacios hundirse y los altares,  
y arder, cual pira gigantesca, Romal...

A la luz del incendio, que rugiente  
se dilata en volcánico torrente,  
de música suave á la armonía,  
ébrio Neron de bárbara alegría,  
declama, como un sátiro elocuente,  
de la abrasada Troya la poesía!

MIGUEL GUTIERREZ.



---

# PRESUPUESTOS GENERALES

## DEL ESTADO.

### III.

#### CONTRIBUCION DE INMUEBLES, CULTIVO Y GANADERÍA.—IMPOSICIONES SOBRE LA SAL. IMPUESTOS SOBRE LA MINERÍA.

Habiéndome propuesto examinar algunos de los proyectos de ley presentados á las Córtes por el Sr. Camacho, me fijo en primer lugar, por su importancia y trascendencia, en el referente á la

#### *Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.*

El establecimiento como grávamen sobre la riqueza líquida imponible, que es la base de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, de una cuota, bien sea mayor ó menor, desde el momento que ha de afectar á un impuesto, cuyo importe total exigible se halla fija y determinadamente establecido, y prescindiendo por completo de las circunstancias que concurren en el proyecto de ley presentado ahora á las Córtes, atendida la forma en que se halla redactado, ¿podrá llamarse, con propiedad, una reforma, ó es simplemente el cumplimiento ineludible de un deber? No ofrece grave duda la respuesta. Voy á expresar claramente la razon de resolver la pregunta en el segundo sentido.

El Gobierno no puede ni debe exigir mayor cantidad que la que se encuentra consignada en la ley de presupuestos; y por lo tanto, parece indefendible de todo punto querer presentar como gracia y



como rebaja digna de loa, la exaccion á los contribuyentes del tipo de 16, 12, ú otro cualquiera inferior todavía, cuando, despues de todo, no habria un derecho perfecto á cobrar más de la cifra establecida, como *maximum*, por impuesto directo territorial, entre las que forman parte de los ingresos públicos consignados en el presupuesto general del Estado.

La legislacion vigente ahora, al refundir en una sola suma la cuota ordinaria; la extraordinaria de guerra y los recargos por gasto de cobranza y demás establecidos en disposiciones anteriores, consignó de una manera terminante, en el art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876, que la cantidad fijada se distribuiria en las provincias y los pueblos, en proporcion á su riqueza imponible, *sin que pudiera exceder del 21 por 100* de los productos líquidos; procediendo, en otro caso, la reclamacion de agravio, para la cual se hallaban establecidas las ritualidades convenientes.

Hé aquí el detalle del

REPARTIMIENTO DE 1880-81.	RÚSTICA. — <i>Pesetas.</i>	URBANA. — <i>Pesetas.</i>	PECUARIA. — <i>Pesetas.</i>	TOTAL. — <i>Pesetas.</i>
Riqueza imponible...	517.161.005	199.830.675	59.782.094	776.773.774
Cupo al 21 por 100 próximamente.....	110.000.000	43.000.000	13.000.000	166.000.000

De manera que el Sr. Camacho aparece desconocedor de la legislacion que ha venido rigiendo hasta ahora, desde que consigna como cierta una distincion que no existe en realidad, y llama á una parte del actual tributo importe de cuota, y á otra gastos de cobranza y comprobacion; fijando, como consecuencia de ella, en 20 por 100 el primer concepto, y en 1 por 100 el segundo. Además; ¿cómo la Administracion central, con la que naturalmente se habrá aquél asesorado, ignora tambien, segun al señor ministro ha podido oscurecérsese, que en el art. 1.º del capítulo 32 de la seccion 9.ª del presupuesto, titulada *Gastos de las contribuciones de rentas públicas*, se asignan 5.575.820 pesetas para premio de cobranza, reclamaciones de agravio y gastos de rectificacion de amillaramientos? Pues qué, ¿el Sr. Camacho no propone en el capítulo 30 de la seccion referida del presupuesto para 1882 á 1883 una cantidad próximamente idéntica, y por lo mismo muy superior al 1 por 100 referido?

Si esto es así, á nada conduce esa distincion de 15 por 100, como



cuota para el Tesoro, y de 1 por 100, como premio de cobranza y gastos de comprobacion; á que, segun el pensamiento, calificado por algunos de salvador y poco ménos que maravilloso, habrá de quedar reducido el gravámen exigible en la actualidad, como contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. Limitarlo á las provincias y los pueblos que hubiesen cumplido la prescripcion del artículo 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878 sobre amillaramientos, esto es, haber presentado las cédulas-declaraciones de sus fincas, así rústicas como urbanas, ó del número de cabezas, segun las clases de ganados, da motivo á consideraciones muy importantes relativamente á lo que sucederá en el modo de satisfacer la contribucion de que se trata.

No es cierto tampoco que el 21 por 100 sea la imposicion establecida, como regla general, ahora; segun de una manera indirecta parece deducirse que lo estará en lo sucesivo, desde el mero hecho de expresarse que *continuarán* tributando el 21 por 100, que tienen reconocido en los amillaramientos vigentes, las provincias y los pueblos que no hayan presentado, antes del 15 de Noviembre del año actual, las cédulas-declaraciones.

Hasta aquí, y por lo mismo que era fija la cuota para las entidades contribuyentes, en todas las localidades donde para cubrir la cantidad repartida á ellas bastaba el 16 y aún el 12 por 100, no habia derecho á imponer una suma mayor; y las autoridades que lo hubiesen hecho, habrian faltado á sus deberes. Desde que se reconocia el principio de que la contribucion exigible para el Estado era de cuota fija, se reconocia tambien, como consecuencia ineludible, la de que el tanto por 100, como cuota, deberia ser variable, con la única cortapisa de que no pudiese sobrepujar al 21 por 100 de los productos líquidos, cuando con otro tipo inferior hubiera suficientes medios para conseguir el resultado que la Administracion pública aspiraba á obtener.

La rebaja del tipo del gravámen á 16 por 100 habrá de producir naturalmente una perturbacion considerable; y serán muchas en número las desigualdades que se observen, no ménos que gravísimos los perjuicios irrogables, atendida la forma en que el proyecto de ley se halla redactado, faltando por hacer los trabajos preparatorios para poder desarrollarlo cual convendria.

La perturbacion consistirá en la resistencia consiguiente de los pueblos para formar repartimientos nuevos, cuyos efectos se realicen en el segundo semestre del actual año económico, previo un



amillaramiento nuevo tambien. Esto sucederá con preferencia cuando se les exija una cantidad superior á la que pagan actualmente. Pretextando la enormidad del trabajo por el desconocimiento de los datos precisos para verificar la calificacion de los terrenos, la imposibilidad de realizarse el exámen de las cédulas por las Juntas municipales y las provinciales respectivamente, aparecerá la imposibilidad tambien de cumplir las complicadas disposiciones del reglamento de los amillaramientos. Habrá que acudir en otro caso, y como único recurso, á aceptar las calificaciones actuales, acreciendo proporcionalmente la materia imponible, habidas en cuenta las circunstancias de los terrenos colindantes ó inmediatos. Este sistema podrá, sin embargo, dar motivo, segun se comprende bien, á errores de cuantía, en uno y en otro sentido.

Pero la verdad es que, como la mision de practicar la calificacion de los terrenos incumbe, en primer lugar, á las Juntas municipales, no se ha llegado todavía á este caso: antes ha de procederse á la redaccion de los registros, depuradas que sean las exactitudes y las inexactitudes de los datos contenidos en las cédulas declaratorias. Los pueblos que no se avengan voluntariamente á hacer los nuevos trabajos que se les exijan, no confesarán tener mayor riqueza imponible que la que les ha sido reconocida hasta aquí. Sostendrán siempre que el terreno más ó ménos extenso que se les presente como descubierto de nuevo, en nada ha de influir para que la calidad que se pretenda asignarles pueda redundar en perjuicio suyo, por no existir en realidad la ocultacion que se les imputa, desde que, segun ellos, esta circunstancia habia sido ya tenida en cuenta al realizarse los repartimientos á que se hallaban ahora sometidos. Habrán, pues, de verificarse los repartos al 21 por 100; ó, si se hacen al 16, aparecerá como exigible una cantidad menor que la cuota que se haya consignado para el Tesoro y los demás gastos.

Las desigualdades serán en mayor número y de mayor cuantía que hasta aquí; pues de los 6.657 pueblos cuyos contribuyentes han presentado las cédulas, hay, segun parece, sobre 2.000 que ofrecen bajas considerables en cuanto al número de hectáreas; y no faltarán tampoco muchos que en los apéndices de sus amillaramientos, formados desde 1860, hayan comprendido, ó que digan haberlo hecho, los aumentos en el territorio ó en el valor de la materia imponible.

Véase ahora las alteraciones observadas en cuanto á la riqueza imponible de veinte años á esta parte:







El Estado verá perjudicados sus intereses en los repartos provinciales y municipales donde aparezca un déficit de mucha entidad, á causa de la observancia estricta de la medida contenida en el artículo 3.º del proyecto de ley, una vez admitido el principio, extraño en verdad si no tiene cortapisas, de aceptar desde luego, como base de ellos, la riqueza líquida que ofrezcan las declaraciones de las partes interesadas y contribuyentes.

El aumento de un 25 por 100, calculado en la materia imponible, como resumen de las cédulas, se refiere sólo á la riqueza rústica; mientras que la urbana y la pecuaria representan por su parte, segun las noticias que conceptúo más exactas, una baja considerable; aquélla en el importe de la renta declarada ahora, y ésta en el número de las cabezas de los ganados.

No ha de confiarse en el aumento del número de fincas urbanas que aparezca de las cédulas. El dato es ilusorio, como comprendido ya en los apéndices anuales, segun se demuestra por los 36 millones de pesetas en que creció la riqueza urbana desde 1863 hasta hoy; lo cual significa un 22,44 por 100, más que anteriormente.

Queda manifestado ya que, si bien aparecerá un 25 por 100 de aumento en el territorio, ateniéndose al resultado de las cédulas, no es ménos cierto que en la tercera parte de ellas se declara mucha menor extension de terreno que la que consta en los amillaramientos vigentes. Preciso será, pues, fijarse con gran detencion en este punto; porque la consecuencia deducible inmediatamente, llevaria á sancionar injusticias dolorosas. La verdad es que por la nueva ley habrán de quedar más perjudicados que lo estaban antes los contribuyentes veraces; y á la vez beneficiados, en contra de aquéllos, los que faltasen á la verdad. Estos últimos se verán gravados sólo con el 16 por 100, sobre una riqueza más ó ménos exactamente declarada, por el mero hecho de haber cumplido la formalidad de presentar llenas las cédulas declaratorias que se les pidieron; y aún cuando contengan ocultaciones de una entidad superior á la que en sus declaraciones ó amillaramientos anteriores se contenian, pero que la Administracion, abrumada de quehaceres, no haya podido depurar todavía, por lo mismo que son operaciones que exigen largo tiempo y minuciosas comprobaciones.

De los repartimientos individuales formados con arreglo á lo que se establece en el art. 3.º antes mencionado, aparecerá con más ó ménos aproximacion, pero como datos prudenciales para formar cálculos admisibles, el siguiente resultado:



	PESETAS.
Riqueza rústica imponible, según el actual repartimiento.....	517.161.005
Aumento del 25 por 100, según las cédulas.....	129.290.251
<i>Total</i> .....	646.451.256
Riqueza urbana imponible actual.....	199.830.675
Idem pecuaria idem.....	59.782.094
<i>Total</i> .....	259.612.769
Baja de 16 por 100 resultante en las cédulas de la pecuaria, y calculada como <i>mínimum</i> en las rentas declaradas en la urbana.....	41.538.043
<i>Líquido</i> .....	218.074.726
<i>Total riqueza imponible</i> .....	864.525.982
Cupo sobre este total al 16 por 100.....	138.324.157
Cupo actual y que se consigna en los presupuestos....	166.000.000
<i>Déficit</i> .....	27.675.843

Esta demostración se ha hecho con referencia á todas las provincias de España; y aunque, según el proyecto de ley que examino, la rebaja de la contribución al 16 por 100, sobre el importe de la riqueza, no alcanzará más que á las tres cuartas partes de las poblaciones, no creo aventurar nada sosteniendo que el déficit, en vez de ser inferior á 27 millones de pesetas, superará regularmente á dicha suma. Dependerá esto de las bajas confesadas de la riqueza pública de más de 2.000 pueblos; y de que los restantes nunca se avendrán á consentir que poseen una materia imponible superior á la que tenían antes declarada y consentida para todos los efectos legales, por las razones que he expuesto en este artículo: como que son independientes de la mayor ó menor extensión del territorio que haya de aparecer en los amillaramientos, para producir las consecuencias necesarias en lo sucesivo.

Por último: no ha de desconocerse tampoco que se ha desnaturalizado, por medio del proyecto de ley, el carácter que se observaba en la contribución territorial, desde que fué creada en 1845. Tiene, por lo visto, el pensamiento de convertirla en una de productos eventuales, en vez de fijos; y, sin embargo, se mantiene la misma cuota de 166 millones de pesetas, por la que figura en los últimos presupuestos.

No es esto decir que yo impugne aquel principio económico,



cuando haya términos hábiles para plantearlo con equidad, no menos que con justicia. Pero al mismo tiempo es censurable, en verdad, el que, sin los antecedentes indispensables, se señale un tipo fijo de gravámen, en lugar de otro que estaba ahora determinado sólo como *maximum*, del que no podía excederse la Administración.

Las circunstancias de ésta relativamente al impuesto que grava sobre la riqueza rústica, la urbana y la pecuaria, harán que, no existiendo, como no existen reunidos y depurados todos los datos necesarios, la novedad pueda ser muy arriesgada; pues sin esperanza de ganar, hay fundadísimo temor de que se realicen las probabilidades de perder, en cuanto á las cantidades que ingresen en las arcas públicas. Si pudiera decirse que había llegado á averiguarse la riqueza verdadera, la exacción de un 16 por 100 sobre ella no irrogaría de hecho beneficios ningunos á un gran número de los contribuyentes, por no decir á la casi totalidad; puesto que la mayor riqueza imponible traería consigo como resultado preciso—apreciadas en su conjunto las disposiciones del proyecto de ley—una mayor cuota de la contribucion para los obedientes y veraces.

Sucedería al propio tiempo otra cosa, peor que aquélla. De seguir como hasta ahora recargados en apariencia los infractores de la ley, saldrian beneficiados los que han estado defraudando impunemente los intereses del Tesoro; y gravando, por consecuencia, con su abusivo proceder á los contribuyentes que no han faltado á la verdad y que han cumplido fielmente los preceptos de la legislación. La circunstancia de someterse á seguir pagando como hasta aquí los que no hayan presentado las cédulas-declaraciones, porque tengan ocultado á la investigación oficial una gran parte de la materia imponible, da á entender de un modo indirecto, sí, pero bien notorio, que su resistencia á presentar aquellos documentos no ha de ocasionarles perjuicios de ninguna clase, y sí todo lo contrario. Se encontrarán muy bien en el disfrute de una situación cómoda para ellos, pero altamente inequitativa; puesto que mientras la Administración les dirá que les impone y exige hasta un 21 por 100 ostensible, el verdadero desembolso no excederá probablemente del 10 ó del 12 real y efectivo sobre la riqueza que hubiera debido servir de base para la exacción, realizada dentro de los principios de la justicia igual para todos.



*Imposiciones sobre la sal.*

El impuesto que se ha intentado crear con el título de «*Derecho por consumo de sal,*» nombre que no pudo sostenerse ante la crítica unánime de que desde luégo fué objeto esta desgraciada lucubración ministerial fusionista, así por su forma como por su fondo, y que ha sido poco felizmente sustituido con el de que es *en equivalencia* de los que se suprimen, puesto que, no habiendo igualdad en el valor, estimación y aprecio, se hace formar una idea errónea por completo, es altamente gravoso, injusto y por todos conceptos censurable.

De la misma manera que por el consumo de aquélla, que puede calificarse de primera materia para su empleo general en la alimentación del hombre, no poco extendido en la manutención de los ganados, y de utilidad indisputable para un gran número de industrias, podían caber, en la fecunda inventiva de los creadores de arbitrios ó recursos para acrecer el presupuesto de ingresos, otros recargos en las cuotas que afecten como contribución directa á la riqueza territorial y sus agregadas, á la fabricación, al comercio y al importe de los alquileres de las habitaciones que los españoles utilicen, apellidándolas con el nombre de cualquier artículo de comer, beber y arder de los que se destinan al consumo, y que fuesen más del agrado de los legisladores.

Habría también quien viese en esto una circunstancia propicia para convertir en imposiciones directas cualesquiera de las indirectas que existen hoy; si el pensamiento único, al realizarlo así, obedecía al propósito de plantear los medios de hacer á toda costa más pingües los ingresos en las arcas del Tesoro, por la calidad y la cantidad de los tributos públicos, sin tener á la vista otra clase de consideraciones.

Dada la circunstancia de no aceptar el estanco para cierta clase de mercancías ó productos, no se conciben más que dos principios entre los preferibles, como acertados para servir de base á una imposición justa, en este caso: el sistema de gravar á los propietarios de las salinas productores de la materia imponible; y el sistema de gravar á las personas que la consuman.

El impuesto que ahora va á crearse no afectará de un modo directo al consumidor ni al propietario, como es lo procedente; demostrándose así su falta de equidad y de justicia.



El impuesto á que me refiero no se traduce, en puridad, mas que en dos gravámenes sobre la riqueza territorial: uno de 2,40 por 100 sobre el importe líquido imponible de los bienes, que satisfarán los contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería; y el otro una tarifa recargando la cuota de los alquileres de las fincas urbanas. Complétase el pensamiento con un tercer recurso, de nada leve entidad, sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio, y por el cual todavía deben conceptuarse relativamente contentos los que lo paguen; pues sólo será de 12 por 100, cuando los contribuyentes por territorial saldrán cargados con una cuota de 15 por 100, sobre el 16 por 100 de la riqueza imponible que, de creerse lo que el Gobierno dice, deben figurarse que pagarán únicamente en lo futuro.

Y no se diga que habrá contribuyentes, si lo son por más de un concepto de los tres á los que el proyecto extiende sus prescripciones, á quienes no afectará tan directamente el nuevo impuesto, puesto que siempre estarán sujetos á satisfacer la cuota superior (entiéndase cantidad) que les corresponda, tomando en cuenta los recargos, bien como propietarios, bien como industriales ó comerciantes, bien como inquilinos.

Es por demás irritante é inequitativa la exencion que se establece en favor de los contribuyentes, por cualquiera de ambos impuestos directos, cuyas cuotas no lleguen á cinco pesetas, y cuyo número sube á la gran cifra de 1.701.084 por la contribucion territorial, y de 413.657 por la industrial y de comercio, erróneamente llamada *subsidio* en el artículo 5.º del proyecto de ley; nombre genérico que nada precisa en el dia, ni es considerado como el legal desde el arreglo del sistema tributario de 23 de Mayo de 1845, y que se consigna en todas las leyes anuales de presupuestos.

Además de que este privilegio se opone al artículo 3.º de la Constitucion de la monarquía, que establece el principio de que todo español está obligado á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio, concurre en este caso la circunstancia de que, siendo la base generadora del tributo en cuestion el consumo que hace, ó mejor dicho, que se supone hacer una persona, se falta á la necesaria proporcionalidad y es contrario al objeto que el autor del proyecto debió haberse formado; puesto que no recaerá sobre todas las personas que de seguro realicen consumo del artículo que sirve de lema al impuesto.

Censura es ésta que se hace tanto más merecida, cuanto que las personas que ocupen locales para vivir, y no establecimientos in-



dustriales, por ménos de 1.000 reales de alquiler en poblaciones de hasta 2.000 almas, ó sea la inmensa mayoría de las de España, y así gradualmente en las de más vecindario, hasta las que residen en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga, ó sea los puntos de más de 100.000 habitantes que paguen hasta 2.999 reales como máximo, estarán exentas; como si el legislador pudiese buenamente suponer que todos estos individuos eran refractarios por completo al consumo del cloruro de sodio, y que en tal concepto no hay razon para cobrarles la cantidad más mínima.

La administracion y la recaudacion del nuevo impuesto ofrecerán grandes dificultades; y nada extraño parece que el Banco de España rehuse encargarse de recaudar su importe, á pesar de los medios con que cuenta, por ser el recaudador de las principales contribuciones directas: á las cuales hubiera sido mucho más sencillo imponer, como apéndice ó suplemento, el recargo que bajo la causa aparente de la sal, en esta ó en aquella forma, habrán de satisfacer los contribuyentes por uno ú otro de los dos tributos referidos, y verificarse á un mismo tiempo el cobro de la cuota principal y de la adicionada.

Gravámen demasiado oneroso resultará la totalidad de los parciales exigibles sobre la propiedad territorial, en la forma que va á verificarse el cobro.

A la cifra de 166 millones de pesetas á que asciende la contribucion sobre los bienes inmuebles, el cultivo y la ganadería, como cantidad fija cobrable, y á pesar de la decantada rebaja de la cuota exigible para establecerla en un 16 por 100, habrá que agregar: 1.º, el impuesto de derechos reales; 2.º, el de cédulas personales; 3.º, el de consumos para el gran número de pueblos en que se realiza por medio de repartimiento personal; 4.º, el flamante derecho por el consumo de la sal; y 5.º, los recargos municipales y provinciales por todas las contribuciones é impuestos.

Semejante situacion ¿será sostenible? ¿Habrá todavía alguien que, con ánimo desapasionado, conserve las esperanzas que pudo haber concebido cuando se proclamaba que las tres cuartas partes de los pueblos obtendrian beneficios considerables por la rebaja nominal al 16 por 100 del cupo exigible sobre el importe de la riqueza que sirviese de base para la contribucion territorial?

No creo que quepa duda alguna en que la práctica les demostrará, muy á pesar suyo, que en la mayoría de los casos, sobre todo con estos aumentos inesperados, salen perjudicados siempre que hu-



biesen procedido de buena fé; y que si el nuevo cupo sólo es en verdad beneficioso en el nombre, llamando 16 lo mismo que antes era próximamente el 21, preferirán volver al antiguo sistema.

Atendida la enorme cuantía del tipo (que el actual ministro de Hacienda fué el que fijó por su decreto de 26 de Junio de 1874 en 21 por 100, ó sea 18 por cupo del Tesoro, 1 para gastos de cobranza y otros y 2 como imposición extraordinaria de guerra), no se le había ocurrido á ninguno de los posteriores ministros recargarlo todavía más, como contribución para el Tesoro.

Esto se ha dispuesto sólo ahora, al incluir la propiedad territorial entre las manifestaciones de la riqueza susceptibles de coadyuvar á que el Estado perciba este nuevo crecido contingente; y de cuya justicia se intenta que hayan de convencerse los particulares interesados, á pesar de la desigualdad que se observará en su exacción, por el acto de utilizar la sal para condimentar los alimentos.

Con idéntico motivo podría decirse que el fisco tenía derecho á exigir un desembolso, para cubrir las atenciones públicas, á ciertas personas determinadas, elegidas sin otro criterio que la voluntad del legislador por el consumo de cualquier género, fruto ó efecto, si bien no reuniese la circunstancia de ser su empleo indispensable por todas las clases sociales sin distinción, para satisfacer las necesidades diarias; debiendo hacerse resaltar bien que á pesar de que nadie puede prescindir de dedicar la sal para su consumo, en más ó menos cantidad, el Gobierno no ha tenido en cuenta esta circunstancia al redactar el proyecto, que será ley probablemente cuando vea la luz pública este artículo, y por la cual se exceptuarán más de dos millones de contribuyentes.

El sistema de gravar los inquilinatos lleva consigo el desacierto de bajar la renta de la propiedad urbana, y por lo tanto la riqueza imponible; y su consecuencia ineludible será siempre que el impuesto no pesará en la debida proporcionalidad con las cantidades de sal que cada español produzca en los establecimientos de su propiedad, ó que consuma, que son los fundamentos más razonables, más apropiados y más defendibles para su imposición.

No hay que insistir mucho en censurar el privilegio de eximir indebidamente á ciertas personas del nuevo gravámen: basta exponer la idea para comprender el error que en ello va envuelto. Ni esto se aviene con la legalidad constitucional, según queda manifestado; ni á nadie se ha de imponer como un deber el pagar por otro contribuyente lo que no le corresponda, sólo porque los Gobiernos en



este caso, como en otro cualquiera análogo, no renuncien á considerar una facultad suya, cuando no se resuelvan á monopolizar la elaboracion y la expendicion de un producto nacional, la de hacer que sobre el consumo de él se exija una imposicion á favor del fisco, apoyándose en bases destituidas de un fundamento sólido, que la excuse y la coloque en condiciones verdaderas de vida y de porvenir.

De aquí dimana la confianza que en general se tiene de lo efímero de este impuesto, que no es aventurado calificar desde luego de transitorio; pues no transcurrirá mucho tiempo sin que se lo vea desaparecer, bajo el peso de las universales censuras que excitará y de las dificultades de su realizacion.

### *Impuesto sobre la minería.*

Antes de terminar este artículo, y como uno de los impuestos calificados, entre los directos, en nuestro actual presupuesto de ingresos, voy á exponer algunas ligeras observaciones acerca de lo que en uno de los proyectos de ley presentados por el Sr. Camacho se propone acerca del impuesto con que debe estar gravada la minería.

Se suprimiria, en concepto del ministro, el 1 por 100 sobre el producto bruto de la riqueza minera, establecido por el art. 13 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, y en su lugar se aumentaria en un 50 por 100 los tipos que hoy rigen para el impuesto de cánon de superficie respecto de las minas explorables, y en 100 por 100 de los mismos tipos respecto á las que se hallen en productos, ó que empiecen á producir en lo sucesivo.

El Congreso de los diputados ha simplificado el pensamiento; y ha acordado que se aumente en un 100 por 100 dicho cánon, sin más explicaciones ni diferencias.

Aquí se establece como principio lo que ciertamente debe considerarse un error. El pago de cánon de superficie no se refiere, en buenos principios económicos, á las utilidades: es solamente el reconocimiento del dominio directo del Estado. Se sancionará, pues, una verdadera injusticia, desde el momento en que el grávamen haya de pesar más intensamente sobre las minas pobres, no guardando proporcion con la importancia de los productos y falseándose el principio constitucional, á que me he referido antes en este mismo ar-



título, que establece que todos los españoles están obligados á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado, de la provincia y del municipio.

Punto ménos que imposible es deslindar con completa exactitud las utilidades que un minero obtenga en cada uno de sus establecimientos; como que depende, por muchos que sean sus productos, del importe de los gastos de la explotacion en los múltiples trabajos que, antes y despues de empezar la explotacion, hay que verificar.

Acertado, por lo mismo, parece el imponer á los dueños de minas que no se trabajan, ni se explotan, ni se dejan explotar á otros empresarios más activos y celosos, un impuesto ó cánon de superficie, que sirva como de castigo de aquella incuria ó abandono, superior al que se halla establecido ahora, y que podria continuar en cuanto á las minas que se explotan y están en productos.

Cualquier otro sistema, pues no me fijo exclusivamente en la bondad de éste, pareceria preferible al que dentro de poco formará parte de una ley del Estado, inequitativo en alto grado, censurable por todos conceptos y que excitará, de seguro, tan justas reclamaciones, que es de esperar tenga bien pronto una modificacion en el sentido de favorecer intereses respetables que ahora se hallarán desatendidos, y de que se ha prescindido por completo, sin fundamento alguno científico ni económico.

*1.º de Diciembre de 1881.*

JOSÉ G. BARZANALLANA.

*(Se concluirá.)*



---

# EL MOBILIARIO EUROPEO

DESDE EL SIGLO VI AL XII.

---

## I.—PERÍODO BIZANTINO.

Cuando el centro de la cultura se trasladó de Roma á Constantinopla, este cambio tuvo tambien su eco en el arte. En el imperio de Occidente, y por tanto en Italia, donde se hallaba su metrópoli, la decadencia del estilo clásico romano fué acentuándose cada día, perdiendo su antigua pureza y su carácter, y engendrando el estilo llamado *latino*, que propiamente no es otra cosa sino el último período del clasicismo moribundo, en medio de las turbulencias y dominación de los bárbaros. Por el contrario, Constantinopla, libre de invasores y colocada en íntimo contacto con los pueblos del Asia, pudo desarrollar cierta cultura propia, que se revela en las artes por el estilo bizantino, el cual, á diferencia del latino, es un tipo original y nuevo, no una ruina; tipo que, valiéndose del elemento clásico, tanto griego como romano, y á la vez del elemento oriental, especialmente egipcio y persa, los combina, ó más bien, los funde en una expresion unitaria, que ha tenido en la arquitectura monumentos como Santa Sofía, San Vital ó San Márcos.

Este arte, que comienza á desarrollarse con motivo de la traslacion de la sede imperial á Bizancio, se extiende por la Europa oriental, las márgenes del Rhin é Italia misma, adónde en el siglo VIII, además, se verifica, por decirlo así, una importacion directa por la inmigracion de gran número de artistas bizantinos, que huyen de la persecucion de aquellos Emperadores iconoclastas, á cuyo estupendo y fanático odio contra las imágenes tienen que agradecer la humanidad y la cultura, como á todos los fanatismos de todos los tiempos, el triste servicio de la destruccion de tantas creaciones insignes.

Y como las más de estas comarcas seguian aún el estilo romano de la decadencia, más ó ménos acomodado á sus gustos y necesidades, el nuevo arte greco-oriental, al venir á Occidente, se mezcló en diversas proporciones con el anterior, segun el carácter de la fantasía, el medio natural, los hábitos y demás condiciones de vida de cada pueblo, naciendo el estilo llamado *latino-bizantino*, cu-



yas dos manifestaciones más importantes, algo distintas, como era natural, entre sí, se produjeron á orillas del Rhin (estilo riniano) y en Italia (italo-bizantino); en cuya última region, Venecia y Sicilia son más bizantinas que latinas, y Ravena representa el centro de la más íntima fusion entre ambos elementos. El influjo bizantino, ménos sensible en la mayor parte de Francia que en otros países, llega, sin embargo, á través de la antigua Galia, que como Roma permanece principalmente fiel á la tradicion clásica, hasta el extremo occidental de Europa; y entre nosotros, el arte visigodo, del cual tan pocos restos de importancia nos quedan, y ninguno que pueda compararse con los monumentos rinianos é itálicos, es una muestra más de la combinacion entre los dos factores, el nuevo y el decrepito (1). En cambio, mientras en Europa, á impulsos de aquella trasformacion, que suele personificarse en Carlomagno, va sucediendo al arte bizantino otro arte nuevo, el románico, que aparece en Francia hácia el siglo XI, nosotros podemos ofrecer algo propio, el arte árabe, arte oriental tambien, cuyos orígenes son muy complejos, cuya relacion con el bizantino es más ó ménos discutible, pero que, de todos modos, constituye una nueva manifestacion, interpuesta primero entre la bizantina y la románica, y paralela despues á ésta y la gótica, ojival, ó como quiera llamársela.

Entre los elementos que determinaron el carácter especial de estas combinaciones, se halla sin duda el de la raza. Pero los pueblos bárbaros carecian de arte propio, hasta donde puede esto decirse, y desconocian de tal modo las comodidades de la vida civil, que todavía en tiempo de Estrabon los francos no tenian otra cama que el suelo.

Así que, ni por su estado de cultura, ni por el género de vida que llevaban en los primeros tiempos de las invasiones, podian ejercer grande influjo sobre un desarrollo cuyos productos se limitaban á utilizar en el límite de sus cortas exigencias. Los monjes, por entónces poderoso instrumento de civilizacion en tantos sentidos, lo fueron tambien en el arte; y las iglesias y monasterios conservaron las tradiciones y las desarrollaron é hicieron progresar poco á poco, estimulados por las nuevas necesidades, que, como desde luégo se concibe, eran ante todo del orden religioso.—Así, los pintores, los escultores, los arquitectos, los carpinteros, los mueblistas, los músicos, los herreros, los doradores, los plateros, etc., etc., ó pertenecen á la Iglesia, ó la sirven.—Lo cual no impide que, al amparo de esta organizacion, el genio propio de cada raza, en accion y reaccion con todo el sistema de condiciones que la rodean, vaya abriéndose camino y preparando el advenimiento de nuevas formas artísticas.

Volviendo ahora á las suntuarias bizantinas, entre las cuales se halla la del mobiliario, viéronse eclipsados el fausto y magnificencia

---

(1) Amador de los Rios, *El arte latino-bizantino en España*; Caveda, *Historia de la Arquitectura en España*.



de Roma por los de su rival y heredera, que mostró desde luego la vida tal vez más pomposa que Europa ha conocido. Conserváronse y aumentaron en esplendor los antiguos juegos públicos, aunque desapareciendo las sangrientas luchas de los gladiadores, desterradas por el espíritu más suave y humano del cristianismo; el nuevo culto y su organización jerárquica trajo consigo un mundo nuevo también de necesidades artísticas; y la inmigración de muchos ricos que huían del estado de guerra permanente en que Italia se hallaba, allegó á aquel centro inmensa cantidad de plata y oro, que auxiliaron la tendencia asiática al uso exuberante de metales preciosos en los muebles. El fausto fué tal, que, según Gibbon, aparte del palacio imperial, poseía la corte bizantina otros doce en el casco mismo de Constantinopla, sin contar las residencias en los alrededores y en las deliciosas orillas del Bósforo.

Las fuentes principales para el estudio del mobiliario bizantino son los relieves, mosaicos y pinturas. Entre los primeros, descuellan los de la columna que Teodosio hizo levantar á imitación de las de Trajano y Antonino; así como los de las tapas de marfil de los dípticos consulares, especie de libros de memorias, de gran tamaño y muy lujosos, que los magistrados nuevos acostumbraban regalar á sus amigos al tomar posesión de sus dignidades. En el archivo de la catedral de Oviedo se conserva uno, muy interesante, del siglo VI; otro del X hay en el Museo de Búrgos; el Arqueológico nacional ofrece un ejemplar admirable, y el recientemente comenzado á formar en el Cason del Retiro encierra interesantísimas reproducciones de los más importantes del mundo: colección suficiente á dar exacta idea de una parte del mobiliario de aquel tiempo (1). No se encuentra menor copia de datos en las pinturas, v. gr., en los frescos y las viñetas de los manuscritos, así como en los mosaicos. A todo ello pueden unirse—aunque sólo tienen una utilidad indirecta—las descripciones de los escritores antiguos. Por último, también se conservan todavía algunos objetos originales y auténticos, como son arquillas, piezas de bronce, esmaltes y sillones (2).

Las camas bizantinas servían sólo para dormir y descansar, habiéndose desterrado en el nuevo imperio la costumbre de comer recostados, como en Roma; costumbre oriental, sin embargo. Únicamente, recuerdo de los antiguos usos, se conservaba el nombre de *triclinia aurea* á la Cámara imperial, donde el Soberano recibía en audiencia. Los lechos perdieron los testeros; tenían á veces una gran cortina sobre la cabecera ó á un lado (también se encuentra en Roma), y los adornos fueron ya alusivos á la nueva religión, descollando entre los asuntos de decoración más frecuentes la Natividad del Señor y los sueños y visiones de los personajes sagrados. Las cunas eran

(1) V. Riaño, *Spanish industrial Arts*, libro hoy clásico en Europa sobre su asunto; y el *Catálogo del Museo de reproducciones artísticas*, cuya dirección por fortuna se halla confiada á este arqueólogo.

(2) Hungerford Pollen, *South Kensington*, 1874.



en un principio grandes trozos de madera ahondados, agujereados por cada lado para pasar unas correas que sujetasen al niño, y suspendidos á fin de que pudieran oscilar. Todavía los aldeanos griegos usan cunas semejantes (1).

La antigua silla curul se trasformó por los bizantinos. En un relieve del siglo IX se halla representada con las modificaciones que introdujeron. Conserva la figura de tijera, pero le añadieron dos brazos formados por dos delfines, y un respaldo, que resulta de la prolongacion del par de detrás, unido por un travesaño en lo alto; al modo de esas sillas de campo, con asiento de lona, que son hoy tan comunes. Un sillón análogo, pintado en un manuscrito del siglo VI, y que ofrece cierto carácter semi-egipcio, está sostenido por leones ó leopardos, de cuyas bocas cuelgan gruesos anillos que sirven para trasladarlo de un sitio á otro. Sus brazos son dos Victorias aladas; en el espaldar lleva unos medallones, y sobre el asiento y el taburete para los pies hay dos cojines. En otras sillas se ve el respaldo en forma de lira, que conocieron ya los griegos y romanos. El trono del Emperador Arcadio era de oro macizo y estaba adornado con dos leones y un árbol del mismo metal, entre cuyas ramas y hojas cantaban pájaros movidos por un ingenioso artificio, que hacia rugir tambien á los leones; mezcla de puerilidad y de magnificencia (que con razon dice un autor), muy usual en otros tiempos, y á cuyo mal gusto se deben los autómatas que en nuestros sitios reales y señoriales han hecho las delicias de nuestros abuelos, dando un ejemplo más de cuán fácil es la alianza entre la simplicidad y la corrupcion, lejos de denotar ésta, como tantos pretenden, un grado superior de ingenio, penetracion y gracia.

Algunas sillas, de estilo más ó menos puro, se conservan todavía, correspondientes á este período. La más célebre es la cátedra de San Pedro, colocada en la iglesia del Vaticano en Roma, y algo disfrazada por las adiciones de Bernini en el siglo XVII; adiciones en las cuales, así como en el célebre dosel ó baldaquino del altar mayor, se cometió la profanacion de gastar los antiguos broncees del Panteon de Agripa. La silla es de madera, ricamente adornada con placas de marfil esculpido y con incrustaciones de oro. Su figura es la de una especie de arcon alto, cuyos dos pilares anteriores se prolongan haciendo oficio de brazos, ó mejor de apoyo para las manos, forma generalizada luégo en la Edad Media; el espaldar consta de cinco columnitas de madera, tres de ellas al aire y dos adosadas á los largueros verticales; terminando todo por un ático ó fronton, cuyo tímpano decoran tres *oculus*, siendo mayor el del centro. El frente se halla adornado con diez y ocho cuadritos de marfil esculpido, representando pasajes del Evangelio, y con incrustaciones de oro; cuatro grandes anillas servian para trasladarla; por su altura, parece debió tener en tiempos un taburete para los pies. Segun la

---

(1) Viollet-le-Duc, *Dictionn. du mob.*; art. *berceau*.



tradicion, esta silla perteneció al senador Pudens, uno de los primeros convertidos á la fé cristiana, y el cual la dió á San Pedro. Grandes discusiones ha habido sobre esta tradicion y sobre la época y estilo de las diversas partes de este mueble (1); pero, de todos modos, es uno de los más interesantes ejemplares del período anterior á Carlomagno.

En estas discusiones se ha mezclado tambien el estudio de otra cátedra de San Pedro, la llamada de Antioquía, que se conserva hoy en la antigua catedral de San Pietro in Castello. El asiento está formado por un trozo de mármol, procedente de un monumento árabe de Sicilia, y en el que hay grabada una inscripcion coránica.—Afirma la tradicion que esta silla fué enviada por el Emperador Teófilo (siglo IX) á la república veneciana, en agradecimiento á sus servicios contra los sarracenos.

Ya que nombramos á Venecia, no debe olvidarse la preciosa silla bizantina que se dice haber sido del evangelista San Márcos, patron de la Reina del Adriático. Trasladada de Alejandría á Constantino-  
pla, á instancias de Santa Elena, y traída por los venecianos con otras reliquias y despojos de la capital del imperio de Oriente, á principios del siglo XIII, se guarda hoy en el tesoro de San Márcos. Esta silla es de mármol, aunque parece que en otro tiempo estuvo cubierta con placas de marfil esculpido; tiene brazos y un espaldar bastante alto é inclinado hácia atrás, formando á modo de un fronton truncado y coronado por dos volutas invertidas, que sostienen una piedra, en cuyas dos caras, anterior y posterior, se halla grabada una cruz con los cuatro Evangelistas, dos delante y dos detrás; en el principal travesaño del respaldo hay tambien tallada una vid sobre el Cordero pascual, símbolo de Jesucristo (2).

Citemos, por último, entre los sillones bizantinos que aún nos quedan, el de San Maximiano, arzobispo de Ravena (siglo VI), chapeado tambien de marfil y conservado en la sacristía de la catedral de dicha ciudad (3). Su estilo, como el de la mayoría de los monumentos de Ravena, es más bien latino-bizantino que bizantino puro.

Debe tenerse presente que estas sillas eran tanto más lujosas, cuanto que escaseaban los muebles para sentarse. La mayoría de los bizantinos se sentaban en el suelo sobre tapices, costumbre oriental que todavía duraba en pleno siglo XI (4), y que dió lugar á que, segun la leyenda del *Roman de Rou* (5), los normandos que acompañaban al duque Roberto Guiscardo en su peregrinacion á la Tierra Santa, admitidos á la presencia del Emperador, tendiesen sus capas

(1) V. *Dos Memorias sobre la cátedra de San Pedro*, etc. (con dibujos de Fontana y otros), en los *Vetusta monumenta Soc. Antiq.*—1870 (apud Hungerford).

(2) V. *La Cattedra alessandrina*, etc., por G. Secchi.—Venecia, 1853 (ap. Hungerford).

(3) V. Du Sommerard, *Les arts somptuaires*, id.

(4) Viollet, pág. 32.

(5) Parte 1.<sup>a</sup>, versos 8, 2, 7, 3 y siguientes (ap. Viollet).



en el suelo y se sentasen encima, rehusando «llevarse luégo el asiento» (1).

La más importante silla fabricada por este tiempo en Occidente, es la famosa del Rey Dagoberto (siglo VII); que se conserva en el Museo del Louvre. Su historia auténtica es curiosa. Fué su autor San Eloy (588-659), hábil platero de Limoges, lugar tan célebre por sus obras de metal y sus esmaltes, antes de ascender al episcopado; extraña jubilacion para un artífice. Lotario II, Rey de los francos, le encargó un sillón para su trono; y el platero, con el oro que del príncipe le hizo entregar, construyó dos, uno de oro macizo, que ha desaparecido, y que probablemente se habrá fundido para dar á su precioso material muy diverso destino, y otro de bronce dorado, que es el que se conserva (2). Su forma fundamental es completamente clásica, suministrando una prueba más del influjo que en Francia mantuvo por largo tiempo el arte romano. Se reduce á un sillón de tijera, al modo de la silla curul; sólo que no puede doblarse sin desarmar todo lo que es el catrecillo, al cual mantienen rígido por una parte cuatro pies derechos, dos á cada lado, que unen verticalmente cada una de las dos aspas del sillón, y por otra parte el respaldo, que descansa sobre los extremos superiores del aspa posterior. Ambas aspas se hallan muy abiertas y unidas por los centros ó cruces por un barrote horizontal torneado que remata con un clavo en cada punta; el espaldar, de hechura de fronton, es una banda con adornos calados; los brazos, cuya mitad superior se añadió en el siglo XII, al restaurar el mueble, son mitad hizantinos, mitad románicos, y terminan en dos pomos, á semejanza de los que coronan los listones verticales de cada lado del respaldo; y los cuatro pies concluyen por arriba, para sostener el asiento, en cuatro cabezas de tigres ó panteras, suyos cuellos y pechos presentan hasta su mitad, para adoptar á seguida una forma geométrica y rematar en el suelo por cuatro garras sobre un pequeño zócalo. Las dos cabezas, anterior y posterior, de cada lado se unen por una barra, y entre estas dos barras y la central se tenderia la tira de cuero ó de tela que constituiria el asiento. En opinion de Mr. C. Lenormant (3), la adición de cabezas de animales á la antigua silla curul es hija de las ideas y el simbolismo cristianos. Por lo demás, si es cierto que el famoso sillón se doblaba cuando fué hecho por San Eloy, y sólo se hizo rígido en el siglo XII, por la restauracion y adiciones del abad Suger, se comprende esta modificacion en tiempos en que ya no era necesario andar con los trastos acuestas y llevar los tronos á los campamentos; verdad es que en el siglo XII

(1) Es curioso hallar luégo atribuido este hecho á un embajador español en Roma. ¡Cómo viajan las leyendas!

(2) Lenormant, *Mélanges d'archéol.*, par les RR. PP. Martinet Cahier, t. I, *Le fau'euil de Dagobert* (ap. Hungerford).

(3) Ob. cit.



se hacían sillones de bronce análogos al de Dagoberto (1), que se desarmaban y doblaban. Algunos de estos sillones (llamados en Francia *faudesteuil*, y de aquí *fautueil*) eran tan altos, que se necesitaba sentar en ellos á los Reyes y demás personajes á quienes correspondían, los que no podían ocuparlos sin ayuda ajena; por lo cual, andando los tiempos, se les añadió un taburete, que figura ya siempre unido á ellos desde el siglo XII, y que más tarde se transformó en una grada de dos ó tres escalones. Por último, al final de este período comienza á cubrirse el asiento del *faudesteuil* con paños ricos que llegan hasta el suelo.

Poco podemos decir de otros muebles de esta época. Los *carros* siguieron las antiguas formas clásicas; pero el número de los grandes vehículos destinados al transporte de familias enteras aumentó considerablemente, por haber aumentado también la circulación y el movimiento general de unas localidades á otras. Según Gregorio de Tours (2), en Francia había ya un servicio público de coches en tiempo de los Merovingios, esto es, desde el siglo VII; coches que más podían llamarse carretas de cuatro ruedas, clavadas directamente sobre los ejes, con una abertura atrás para entrar, y tiradas por caballos montados por postillones; vean nuestras lectoras si tiene nobilísimo abolengo el atalaje á la Daumont, hoy tan frecuente y que tiene en realidad sus ventajas. Los efectos de un movimiento que debía ser infernal, se suavizaban un tanto á fuerza de almohadones, colchoncillos y tapices. En este tiempo, la decoración de los carruajes era muy sencilla.—Había también carros de dos ruedas para las faenas agrícolas.—En cuanto á coches de lujo, el célebre carro de Honorio, de oro macizo, adornado con tapices, cortinajes de púrpura, incrustaciones de piedras finas, etc., etc., y arrastrado por mulas cubiertas igualmente de telas y guarniciones de oro, era, al decir de los historiadores, muy superior aún á los más suntuosos del imperio de Occidente.

Las *arcas y cajas* eran muchas veces de formas poliédricas, verigracia, de prisma exagonal, en vez de las anteriores figuras de cilindro ó de prisma rectangular horizontal, complicándose todavía con remates, pomos y templetes, muy diferentes de las antiguas tapas sencillas, y que preludian la riqueza posterior de estos muebles en la Edad Media. Entre las arquillas que de este tiempo se conservan, las principales son de marfil esculpido. En España, desde la invasión musulmana, y sobre todo desde la fundación del califato de Córdoba (siglo VIII), centro de la más alta cultura europea, se desarrolló la fabricación de estos mueblecitos, tomando un carácter bizantino y oriental, modificado un tanto por las condiciones que determinaron la génesis del estilo árabe. En el Museo de Kensington, en la catedral de Pamplona y en la de Braga (Portugal), se conservan los ejemplares más interesantes quizá de arquillas de

(1) Como el que trae Viollet le-Duc en la pág. 359.

(2) *Hist. France*, lib. IX (apud Viollet, 55).



marfil de este tiempo (1). Recuérdese, á propósito de obras de marfil, que los dípticos consulares, ya en otro lugar mencionados, son anteriores. Por último, entre los marfiles anglo-sajones, que son muy famosos, y consisten en marcos, puños de espadas y otras armas, peines, etc., descuellan algunas arquillas que aún subsisten, la más notable quizá de las cuales pertenece al siglo VIII y se halla en el Museo Británico (2), ofreciendo interesantes relieves de un gusto completamente bárbaro, con inscripciones rúnicas.

En cuanto á las *mesas*, las necesidades del nuevo culto hicieron que los altares recibiesen un desarrollo importantísimo; pero como, de una parte, estos objetos se hallan por lo comun fijos en el suelo ó los muros de los templos, y no pertenecen, por otra, al mobiliario de las casas, nos limitaremos á mencionar los altares portátiles (*tabulæ itinerariæ*), que por entónces comienzan á extenderse, y cuyo uso llega á su apogeo en los siglos XI y XII. Están constituidos por losas de mármol, jaspe, pórfido ú otras sustancias semejantes, encajadas en marcos de cobre dorado, repujado, etc. Verdaderamente, no parece que se atendia gran cosa á la facilidad de trasportarlos. En punto á altares, deben citarse como el objeto quizá más importante de esta época los cuatro frontales (que así podríamos llamarlos) del altar mayor de la iglesia de San Ambrosio de Milan, obra de Wolsinius (siglo IX), y cuyos tres lados principales son otras tantas placas de oro repujado y cincelado.

Aunque los *púlpitos*, como las sillerías de los coros, no pueden llamarse siempre muebles, ya por hallarse frecuentemente fijos en un lugar determinado de los templos, ya por ser muchas veces de piedra, estuco ú otros materiales, entrando en el órden intermedio de lo que podria llamarse mobiliario arquitectónico (como son hojas de puerta, artesonados, chimeneas, retablos fijos, vidrieras y demás), en algunas ocasiones merecen aquella denominacion; por ejemplo, en estos tiempos, en los cuales solian ser, cuándo de hierro, cuándo de madera, pero fáciles de trasportar de un lugar á otro. Los historiadores árabes (3) refieren maravillas del púlpito de nuestra gran mezquita de Córdoba, bárbaramente destruido en el siglo XVI, para emplear sus materiales en la construccion de un altar. Mandólo fabricar Al Hakem; era de marfil y de maderas preciosas (cuyas piezas, sujetas por clavos de oro y plata, hacen subir algunos al número de 36.000), y enriquecido todavía con piedras finas. Se subia á él por nueve escalones.

Deben mencionarse los *atriles* y *facistoles*, ora destinados á los coros de las iglesias, ora á la lectura de la Epístola y el Evangelio, ora á facilitar la de toda clase de libros de gran tamaño, en las casas particulares. Los de uso sagrado eran de uno ó dos lados, siendo muy posterior el aumento de éstos hasta cuatro; y estaban adorna-

(1) Riaño, *Artes industriales españolas*, al cual seguimos en todo esto.

(2) *Ivories*, by William Maskell.

(3) Riaño, *Sp. ind. arts*, 110.—Viollet, *Dict. d'archit; Chaire*.



dos, para denotar la elevación de los cánticos y textos religiosos, con un águila que á veces sostenía sobre sus alas el atril, y á veces, si éste era de dos caras, coronaba el remate del mueble, todo frecuentemente de cobre ó bronce. Refieren los historiadores (1) que en Francia, el ya citado Rey Dagoberto (siglo VI) hizo donación á la célebre abadía de San Dionisio de un facistol de cobre, en figura de águila, decorado con las imágenes de los Evangelistas y otras varias, y que procedía de la iglesia de San Hilario de Poitiers; facistol dorado luégo en el siglo XII por el mismo abad Suger, que mandó restaurar y añadir el famoso sillón antes mencionado. Los atriles para las casas ó las bibliotecas se introducen posteriormente, á imitación de los de las iglesias.

Dos palabras para concluir este período, referentes á nuestro suelo.

El mobiliario de los visigodos debió ser suntuoso, más por el valor de los materiales que por su mérito artístico. Cien vasijas de oro—dice Gibbon—cincuenta de ellas llenas de monedas del mismo metal y cincuenta de pedrería, formaban una parte poco considerable del tesoro gótico. Cuando, en el siglo VI, los francos se apoderaron del palacio de Narbona, hallaron inmensa cantidad de objetos preciosos, entre ellos, sesenta copas de oro, una gran bandeja del mismo metal y de 100 libras de peso, y la famosa mesa cuyo tablero era de una sola esmeralda, con tres aros de perlas y multitud de piedras finas. Mencionemos de paso el célebre tesoro de las coronas halladas en Guarrazar, y cuya mayor parte se halla en el Museo de Cluny, conservándose dos solamente y una cruz en nuestra Armería Real. Todo este lujo—como advierte un escritor—ha debido servir de gran obstáculo á la conservación de objetos tan tentadores para la codicia y la rapacidad del vulgo.

## II.—PERÍODO ROMÁNICO.

La idea de que el año 1000 debía acabarse el mundo, idea tan extendida en todo el siglo X, no era muy á propósito para procurar un gran desenvolvimiento á ciertas artes, que tienen poco que ver con la muerte. Por fortuna, estos terrores pasaron, y á aquella noche de barbarie sucedió el renacimiento de Carlomagno, coetáneo del desarrollo que en España tomaba la cultura árabe, quizá la más propia, original y característica (sea dicho entre paréntesis) que, al ménos en arquitectura, nuestra patria ha tenido. El arte cristiano, que por entónces comienza á germinar y á anunciarse, que se desenvuelve en los siglos XI y XII y cede el puesto al ojival ó gótico, aparece casi á un tiempo en los más impor-

(1) Viollet, 176.



tantes centros nacionales, ofreciendo en cada uno sello peculiar. De él dan ejemplo, en Inglaterra, la arquitectura normanda; la lombarda, en Italia; la románica, en Francia; la riniana, en Alemania; etc. Pero, generalizando y ensanchando más el horizonte, pueden distinguirse tres corrientes principales en el desarrollo artístico que se extiende desde el siglo IX al XII inclusive: la occidental, cuya más espléndida manifestación se halla en las catedrales francesas de este tiempo; la arábiga ú oriental, cuyos focos á la sazón se encuentran en Córdoba y Damasco, y la de las grandes ciudades de Italia, cuyo refinamiento supera en el siglo XI á todo el resto de Europa, aún á Córdoba misma, y cuyo centro más insigne, Venecia, tan rica ya y floreciente por su comercio y sus manufacturas en el siglo XI, y cuya defensa natural la libertó de invasiones, guerras y destrozos, se distingue por combinar en cierto modo el elemento oriental con la tradición clásica, de una manera más igual y proporcionada que los demás pueblos.

Difícil es reducir á unidad característica todo el mobiliario de este período, sin caer en las fórmulas arbitrarias á que tan frecuentemente se va á parar por este peligroso camino. A pesar de la numerosa literatura que sobre estas materias ya existe, falta mucho todavía para que los datos inventariados por los escritores permitan hacer un estudio comparativo. En general, puede decirse que, no considerando sino el tiempo en que este arte se ofrece ya completamente formado, y reduciéndonos además, casi exclusivamente, á la dirección cristiana, cabe distinguir dos períodos. En el primero, que viene á comprender el siglo XI, predomina el gusto clásico; y en el segundo (siglo XII), ya merced á la creciente comunicación con Asia, ya al influjo de los árabes españoles, ya al de las Cruzadas, se enriquecen las formas sencillas y toscas de aquel tiempo con muchos elementos orientales y se prepara la transición al estilo ojival, que en el mobiliario no despliega su tipo característico hasta el siglo XIV, una centuria después de la arquitectura, cuyo desarrollo precede, como es natural, al de cuantas artes se derivan de ella.

#### *A.—Mobiliario del siglo XI.*

Procuraremos señalar algunos rasgos generales del mobiliario europeo en el primero de estos períodos.

Los muebles son fuertes, macizos, pesados, muy escasos de decoración, relativamente, aún los más ricos; decoración además que principalmente toma sus asuntos de la historia sagrada, de los símbolos religiosos, de la caza y de la guerra, predominando siempre en ella cabezas, garras y figuras enteras de animales (leon, águila, halcon, perro, etc.), combinados con hojas, flores y juegos geométricos (v. gr., puntas, ajedrezados, lazos), tratado todo ello de un modo convencional en cuanto á la composición, y realista y naturalista en los pormenores. Las líneas generales de las figuras



respiran una cierta severidad y energía, que procede de la robustez de las masas y la sobriedad del adorno; los paños de las figuras, plegados á la manera clásica, son más rígidos y acusan á veces hasta un grado pueril las formas del cuerpo que revisten; y la tranquilidad de las cabezas y las actitudes, enteramente diversa de la olímpica serenidad de los griegos, tienen ya, en medio de su barbarie, algo misterioso, sentimental y romántico.

Los castillos no eran todavía una residencia señorial permanente (1), sino un verdadero campamento atrincherado, compuesto de unas cuantas barracas alrededor del *donjon* ó torre aislada, única construcción de sillarejo ó de mampostería. La vida errante exigía pocos muebles, y éstos, ó tan pobres que se abandonasen sin gran pérdida al enemigo, ó tales que pudiesen llevarse con el equipaje y tesoro del señor por donde quiera que éste fuese, lo cual acontecía hasta con los tronos de los Reyes. En cuanto á las casas de las poblaciones, tenían por lo comun un solo piso y una sola habitación para todos los usos domésticos, aún los más incompatibles, careciendo á veces de hogar, y teniendo que salir á guisar á la calle; estado de cosas que duró hasta más allá del siglo XII, á pesar de la verdadera revolución que hicieron las Cruzadas en la vida de los señores dentro de sus castillos. Algo mejor era la que hacían los campesinos, por ser una ley, sin excepción alguna conocida, que los pobres viven siempre mejor, en cuanto á la vida doméstica, con más holgura, comodidad y salubridad en el campo que en las poblaciones, y más aún que en las grandes ciudades; pero estas circunstancias, nacidas de las condiciones locales y el género de ocupación, traían consigo poquísimos refinamientos en el mobiliario, mucha parte del cual era obra del labrador mismo en su vivienda. Así es que el mueblaje de las iglesias, único centro fijo en medio de tan turbulenta inquietud, superaba por lo comun al de los Reyes y más principales señores.

Las *camas* eran objeto de verdadero lujo. En Inglaterra, donde la conquista de los normandos (siglo XI) determinó por el momento una pausa en el desarrollo de su cultura (por lo cual permaneció inferior por mucho tiempo á los otros pueblos de Europa, salvo en el arte de labrar los metales), aquel mueble se reducía á un jergón tendido sobre cualquiera de los bancos que constituían el ajuar, ó sobre un arcon, dentro del cual se guardaba durante el día. En Francia, los artesanos dormían á veces en una especie de armarios, cada uno de cuyas tablas constituían un piso, al modo de las literas en los camarotes de nuestros buques. Sólo los señores ó las personas muy acomodadas se permitían la magnificencia de tener una cama en alto, adornada con cortinajes y tapices y permanentemente situada en la pieza principal de la casa, ora formando una alcoba inscrita en el espacio del salón, ora dentro de un hueco ahondado en el

---

(1) Viollet-le Duc, *Diction. d'arch.*



muro. Estas camas eran de madera ó de bronce, y solian tener un respaldo de poca elevacion en uno de sus lados, recuerdo sin duda del *pluteus* romano, y un cabecero más alto, á fin de apoyar contra él una gran cantidad de gruesos almohadones, á favor de los cuales la persona más parecia sentada que acostada; disposicion que duró hasta el siglo XIII. Sobre el colchon se extendia siempre una gran sábana.

Los taburetes, pequeños asientos de tijera y otras clases diversas de *sillas*, ya de madera, ya de metal, cubiertas con tapices, continuaron usándose, aunque estas últimas, ó sean los asientos con respaldo, ya con brazos (sillones), ya sin ellos, escaseaban de tal modo, que en la mayor parte de las viviendas no se encontraban, y donde los habia, era casi siempre uno solo, el del señor, ó simplemente dueño de la casa, y se colocaba en el salon. Cuando más, habia otra silla en el dormitorio, siendo siempre un puesto de honor. Los tronos de los príncipes y de los obispos consistian en uno de estos sillones, más ó menos lujosos, colocado sobre un estrado y adornado, ya con un dosel, ya con un cortinaje. Este adorno provenia de los bizantinos, que á su vez lo habian heredado de los pueblos orientales, quienes gustaban de rodear al Soberano de cierto misterio y apartarlo de la vista de sus súbditos; al contrario de lo que acontecia en Roma, donde el Emperador se mostraba en público con suma frecuencia, y siempre de suerte que pudiese ser visto desde todos lados. En Oriente, estos cortinajes cubrian las sillas de los Monarcas, y sólo se descorrían en los momentos solemnes; mientras que al pasar á Occidente perdieron su significacion y quedaron convertidos en mero adorno, propio para realzar y singularizar la consabida majestad de los príncipes. En este período, el trono está constituido por una silla de tijera sin respaldo, al modo de la curul, y cuyos cuatro extremos superiores rematan en cabezas de animales, única parte que deja descubierta la tapicería, generalmente tendida sobre el asiento y encima de la cual se coloca un almohadon. Un estrado, por lo comun de dos gradas, eleva al personaje sobre la concurrencia que lo rodea; y una especie de palio, á veces en figura de cúpula y montado sobre columnas fijas, sirve de techo, bajando desde él una cortina por cada frente, tres de ellas recogidas en pabellones y caida la otra al fondo detrás de la silla. Entre las famosas tapicerías de la catedral de Bayeux, pertenecientes al siglo XI, hay una que representa al Rey Eduardo, sentado en un banco, sobre el cual hay un cojin y que tiene delante un escabel de tres escalones, coronado todo ello por un arco, del cual pende al fondo una de estas colgaduras.

Segun uno de los primeros arqueólogos de nuestros tiempos (1), lo característico del mobiliario árabe consiste en la carencia de objetos grandes y de difícil transporte; probable recuerdo de su antigua

---

(1) Riaño, en su *Estudio sobre la Alhambra*. (*Monumentos arquitectónicos*.)



vida nómada bajo tiendas. El principal lujo de este mobiliario, más que en tallas y relieves, está en la delicadeza y nimiedad de las ensambladuras, esto es, en formar cada superficie con el mayor número posible de piezas, tendencia nacida sin duda de la necesidad de contrarestar las dilataciones de la madera á impulsos del calor del clima. En cuanto á sus principales clases de muebles, son contadores, bufetillos y guarda-joyas, con algunos taburetes y mesas. Las arquillas del Museo de Kensington (siglo X); las de Bayeux, la de Sangüesa, conservada en Pamplona (siglo XI), y otras muchas arábigo-españolas, formadas segun el gusto y tradicion persa (1), las cristianas, como las de San Millan de la Cogulla (siglo XI), de madera chapeada de oro y marfil, pero trabajadas conforme al mismo estilo, las del Museo Arqueológico Nacional y otras muchas son ejemplares de este género de objetos.

### B.—*Mobiliario del siglo XII.*

Todavía en el siglo XII eran de madera la mayor parte de las habitaciones particulares, por ser más barata esta clase de material, á causa de los grandes bosques que todavía cubrían inmensa extension del suelo en Europa. Así, se introdujo en casi todas las ciudades, para remediar la frecuencia de los incendios por las noches, la disposicion de mandar apagar el fuego en todas las casas á una hora dada, generalmente al toque de oraciones, ó al de ánimas, que por esto se llamó en algunas partes el *couvre-feu*; con tanto más motivo, cuanto que ya todas las casas solian tener hogar, aunque no todas chimenea; por lo cual era molestísimo tener que sufrir el humo, que no hallaba otra salida que las puertas y ventanas, por fortuna, para este fin, sin vidrios todavía. Sin embargo, las casas iban siendo cada vez mayores y subdividiéndose sus pisos en cámaras. En Inglaterra, los normandos introdujeron las solanas (*solaria*), esto es, construyeron en las viviendas habitaciones especiales al Oriente, ó quizá al Mediodía, las cuales eran las preferidas, y el locutorio (*parloir*), ó sala de conversacion, que diríamos hoy, donde, á imitacion de los conventos, se recibia á las personas extrañas. Las alcobas se formaban con tabiques de madera, biombos ó cortinajes, tomando su espacio del de las salas donde se cortaban. La mayor seguridad de que comenzaba á gozarse, permitiendo á cada cual establecerse en un sitio fijo, sin andar errante de acá para allá, como hasta entónces, con los muebles, permitia, juntamente con este progreso en las casas, el del mobiliario.

La misma razon lleva á trasformar y mejorar de un modo considerable los castillos feudales, que eran por entónces las casas de los señores, y siguieron siéndolo hasta el siglo XVI. Construíanse ya

---

(1) Riaño, *Spanish industrial arts*, p. 126, etc.



ahora de piedra casi siempre y mucho más espaciosos, y éstos son los que se llamaban mansos (*manoirs*), de *maneo*, permanecer, en vez del antiguo *donjon*; dando así á entender con el nombre mismo el carácter normal de la vida en la nueva habitacion. Constaban de varios cuerpos y pisos, á los cuales se subia por una escalera de caracol, y aunque en cada piso no solia haber más que una sala, solia dividirse ésta en varias por medio de tabiques de madera. Las ventanas eran pequeñas y en talud.

Desde el punto que la vida se hizo más tranquila y constante en estas casas, comenzó á dejarse sentir el influjo de la mujer y, en parte y por medio de ésta, el del clero, que hallaba más facil acceso en los sentimientos y dulzura de este sexo que en el salvaje y duro corazon de los señores; pese á la falsa poesía caballeresca de nuestros románticos de este siglo. La posicion de la mujer se elevó tanto, que, en ausencia del marido, ella gobernaba y disponia por sí; á todo lo cual vinieron tambien á servir poderosamente las Cruzadas, que arrastraban á Oriente á los caballeros. Además, la guerra, aunque frecuente, comenzó á tener carácter excepcional, y á gustar el señor de la vida más tranquila, apacible y sedentaria, que le retenia en su casa, sentado por las noches al lado de su mujer y junto al fuego; fortaleciéndose de este modo la intimidad de la comunión doméstica, tanto más, cuanto que el aislamiento individual, ley comun en este período, sobre todo para los señores, cuyas residencias se hallaban casi siempre en despoblado, hacia imposible una vida pública que, atrayendo, como en Grecia y Roma, al hombre fuera de su casa para el manejo de los intereses políticos, habria quizá perpetuado el desvío y alejamiento entre los esposos. Así, la necesidad de vivir más en la casa que antes trajo consigo, con la mayor importancia de la mujer, el cuidado de ésta por mejorar la habitacion, embellecerla y hacerla más comfortable. Las Cruzadas, que trajeron á Europa tan inmensa cantidad de muebles, tapices y joyas orientales, con tantos usos de la misma procedencia, auxiliados por la ocupacion y cultura de los árabes en España, ejercieron tambien una accion muy enérgica sobre las artes suntuarias y la vida doméstica toda. El lujo de las grandes órdenes de Cluny y el Cister (que de tal modo sojuzgaron por cierto nuestra vida intelectual y artística) sirvió de modelo á los particulares ricos, que empezaron tambien á pintar las paredes y techos de sus habitaciones, aunque ninguna de estas decoraciones puede compararse con las del estilo árabe, cuyas placas de estuco pintadas y doradas, recuerdo de los mosaicos bizantinos, ofrecen tan rico efecto.

Por último, Venecia, que posee ya una aduana, se constituye en un centro de fabricacion y de comercio importantísimo entre Oriente y Occidente; sobre todo en lo que se refiere á tejidos, objetos de vidrio y metal y muebles de pequeñas dimensiones, que ofrecen un carácter oriental las más veces.

Ya en este tiempo, las casas de los artesanos y obreros tenian por lo comun una cama, una mesa, dos sillas y un cofre ó arca, y el mo-



biliario de los señores había adquirido bastante complicación, como veremos. Sus formas generales pueden dividirse en dos grupos. El primero, constituido por aquellos muebles fáciles de trasportar, ya por un resto de los antiguos hábitos, ya para la mayor comodidad de los mismos usos domésticos; los de esta clase solían hacerse de hierro, cobre ó bronce. El segundo grupo era el de los grandes muebles, que apenas merecían este nombre, porque sus grandes dimensiones y su peso los tenían siempre fijos, y áun clavados, en un mismo sitio. Pero unos y otros se caracterizan ahora por las formas más complejas y curvas que, merced al empleo del torno, empiezan á tomar las grandes piezas rectangulares de la época precedente (v. gr., los montantes de los respaldos, que muchas veces se hacen en figura de balaustre, columna, etc.), por la mayor precisión y exactitud de las líneas y por la riqueza de las decoraciones. Consistía ésta en pinturas, molduras geométricas más ó menos sencillas, lujosísimas labores de taracea, incrustaciones de estaño, marfil y otras materias, y en la ornamentación de los clavos, charnelas, cerraduras y demás piezas del abundante herraje que, tanto por mayor seguridad (pues los muebles no solían estar ensamblados), como por adorno, se prodigaba en muchos objetos, con que este arte comenzó á elevarse en un grado antes desconocido. La talla, ó sea la ornamentación esculpida en la madera, no se presenta hasta el siglo XIV, época de esplendor del mobiliario gótico.

Las *camas* de este período son ya enteramente otra cosa, especialmente en las clases más acomodadas, que es por donde empiezan siempre á iniciarse los progresos del mobiliario. Son estrechas, aunque hubiesen de servir para dos personas; con los pies macizos, torneados é incrustados; el lecho, de hierros ó cuerdas; los colchones, de telas de lujo, bordadas y galoneadas, así como la sábana y los cobertores, á veces *piqués*, y á los que se añaden también pieles. Debajo del colchón suele colgarse hasta el suelo un paño rico, recuerdo sin duda del *toro* romano; un escabel sirve para dar fácil acceso al mueble, y almohadones y cojines, colocados contra el cabecero, generalmente muy elevado, mantienen incorporado al cuerpo, conforme al gusto de la época, más ó menos confortable. Por último, solían tener el testero aproximado á la pared, dejando libre el acceso por ambos lados; costumbre seguida hasta nuestros tiempos, en que ha sido preciso arrimarlas á un rincón de nuestras mezquinas habitaciones. A cada uno de éstos colgaba una cortina, sujeta en una percha ó viga saliente del muro, formando de este modo una especie de alcoba, aunque sin dosel sobre las cortinas, y dejando abierto el lugar de los pies. Una lámpara colgada para ahuyentar el terror que inspiraba la oscuridad en aquella edad supersticiosa de apariciones, brujas y encantamientos; un banco de arca, una percha ó pértiga hincada en la pared para colgar la ropa, y una silla á la cabecera, completaban el menaje de aquella especie de alcobas.

Los muebles para *sentarse* pueden clasificarse en dos grupos también, según que sirven para una ó para varias personas. Entre los



primeros, los taburetes, escaños, escabeles, etc., eran los más usuales, por reservarse las sillas y sillones de respaldo para los señores y personas de distinción. En cuanto á estos últimos muebles, constaban muchas veces de una armadura de madera, y aún de metal. Sobre ésta se tendía un paño de lujo, que cubría, ya el espaldar tan sólo, ya también el asiento, y hasta todo el sillón, el cual conservaba comunmente la forma bizantina en la disposición de sus líneas generales, teniendo á veces un respaldo tan bajo, que no pasaba de la cintura de la persona sentada. Debe advertirse que los brazos no eran, como hoy, una pieza indispensable de las sillas de aparato. Violett-le-Duc publica varios ejemplos de tronos sin este aditamento. El uno de ellos consiste en un sillón muy ancho, casi un banco, con sus cuatro montantes rectos, dos de los cuales forman el respaldo, el cual tampoco era siempre parte esencial de un mueble de esta clase. Lo característico de los tronos es que siempre en ellos el dosel, palio ó cúpula que lo corona es independiente del asiento, y suele en este período perder las columnas anteriores, que le daban cierta figura de templete, quedándose colgado del muro ó de los dos apoyos posteriores, y adquiriendo por consiguiente la forma actual, sobre poco más ó menos. Las sillas de tijera continuaron usándose. Por último, toda silla, no solamente los tronos, tenía delante, bien un taburete para poner los pies, á veces fijo á aquélla, bien un almohadon, bien una grada adornada con embutidos y labores análogas. La razón de estos apéndices no era sólo la altura de los asientos, sino la necesidad de resguardar los pies del frío del pavimento, desnudo casi siempre y embaldosado por lo común con losas ó ladrillos. El Sr. Riaño llama la atención sobre el trono episcopal de la catedral de Gerona, hecho de una sola pieza de mármol blanco, con adornos sencillos y de buen gusto, y una grada de tres escalones, mueble (si merece este nombre) análogo á otros varios de Italia, y en especial al de San Clemente en Roma, colocados también detrás del altar, según la costumbre que ya hemos indicado, y á cuya existencia se debe que se hayan conservado en Gerona ciertos ritos de la antigua liturgia.

Pero el tipo de asiento que toma por entonces un desarrollo antes desconocido, es el banco; fenómeno natural, tratándose de un mobiliario macizo, sólido y de grandes dimensiones, acomodado á sus necesidades, al par que á su gusto por las formas robustas y severas. Los había montados sobre pies ó cubiertos de madera hasta abajo, con respaldo y sin él, con brazos y sin brazos, movibles y fijos, y hasta adosados y empotrados en el muro. Sus decoraciones más comunes eran cabezas de animales en los extremos ó en los brazos; andando el tiempo, incrustaciones y labores de taracea, más ó menos lujosas. Entónces nacieron los bancos de tres ó más compartimientos (*fourmes*), separados por brazos y provistos de respaldos, en ocasiones sumamente altos para que sirviesen de abrigo. Cuando estos bancos se hallaban destinados á personajes civiles ó eclesiásticos, que debían desempeñar sus funciones sentados en ellos,



los brazos se convertían en verdaderos tabiques de incomunicación. En la catedral de Salamanca y en el Museo Arqueológico Nacional se conservan dos ejemplares de esta clase de bancos. Ya se comprende que de ellos, tan adecuados para servir á una corporación, han nacido las sillerías de nuestros coros, cuyos asientos, á diferencia de los destinados á dignatarios del orden civil, y á causa sin duda de la necesidad para los clérigos de permanecer alternativamente de pie y sentados durante los oficios de su ministerio, se hicieron de báscula, esto es, que pudieran levantarse y doblarse hácia arriba, para que los elesiásticos, al ponerse de pie, no perdiesen la incomunicación (que parece se procuró con insistencia para el mayor decoro del culto), añadiéndose á poco en el asiento y por la parte inferior una especie de repisa, que, al alzarse aquél, sirviese de punto de apoyo á los poco sufridos capitulares; repisa que se conoce con los nombres de *misericordia* y de *paciencia*.

Los tableros de las *mesas* para comer eran rectangulares, cuadrados, redondos y aún semicirculares; solían tener un borde alrededor, de algunos centímetros de altura, y del cual pendían á veces unos paños que ocultaban los banquillos de tijera sobre que aquéllos descansaban, al modo de las mesillas de nuestros buhoneros; nada de manteles (con que á veces, sin embargo, se cubrían los aparadores en los festines); nada de tenedores, ni aún platos para servirse cada cual su ración; los vasos estaban fuera de la mesa—siguiendo (1) una costumbre germana—y los huesos, despojados de la carne, quedaban sobre la mesa, como un *memento* del triste fin de todas las cosas mundanas. En las casas más modestas, una sola mesa desempeñaba toda clase de oficios y solía estar fija en el suelo. Otra especie de mesa, para escribir, se formaba con un pupitre (*scriptionale*) armado sobre uno ó más pies. Estos pupitres, en un principio, desde el siglo IX al XI, se colocaban sobre las rodillas, y constaban de dos tablas horizontales paralelas, separadas por otras tres pequeñas y verticales, que formaban como una cajita abierta por delante, destinada á los rollos de pergamino y los útiles de escribir, excepto el tintero, que se colocaba en una prolongación de la tabla superior (2); á estos pupitres se añadió luego un pie más ó menos adornado y análogo á los de nuestros veladores.

Para guardar los trajes, la ropa blanca, las armas y hasta los comestibles finos y especias, había una gran habitación en las casas, donde se colocaban armarios, baules y perchas, y que servía también de cuarto de costura: en general, la ropa toda se hacía en casa. Las arcas y cofres eran de más uso que los armarios, y servían á la par de asientos, de mesas y aún camas; sin embargo, en Francia los *armaria* no dejaban de emplearse, ya por las personas ricas, ya en las iglesias, donde, colocados á veces á ambos lados del altar, tenían lugar de sacristía. Los que se conservan en la catedral de Bayeux

(1) Viollet, 254, etc.

(2) Viollet, 239.



son muy notables. En ocasiones eran simples alacenas abiertas en la pared; en otras, verdaderos muebles, sin ensamblar, reforzados con clavos, herraje, barras y cerrojos, montados sobre pies bastante altos, cerrados por puertas que se abrían horizontalmente y decorados con pinturas, pero sin talla alguna en la madera. Análogos son los que en Inglaterra introducen los normandos.

Entre las arcas aplicadas á otros usos, hay algunas que deben indicarse especialmente; tales son las destinadas á conservar los cuerpos de los santos en los templos, como objeto de veneración para los fieles; los relicarios, que contenían algún resto de estos mismos cuerpos, de sus trajes, etc.; y por último, las arquillas, cajitas y guarda-joyas de menor tamaño y muy vario destino.

En cuanto á la primera clase, consistían al principio en grandes cajas de maderas más ó ménos preciosas, fáciles de trasportar y que durante todo este tiempo guardaban aún la forma de los antiguos féretros, á que sustituían; sucesivamente fué introduciéndose la costumbre de revestirlas con chapas delgadas de cobre ó plata sobredorada, ya por lujo, ya también para su mayor duración, por lo que debían desvencijarse con los continuos trasiegos, procesiones y viajes hechos con gran solemnidad, pero por caminos que, generalmente, distaban harto de ofrecer las más elementales comodidades: uno de los capiteles de la cripta de la abadía de San Dionisio en Francia, que parecen ser del siglo X (1), da idea del modo de efectuar estos viajes. Para responder mejor á aquellos fines, comienzan á sustituirse estas cajas (*châsses*) chapeadas por otras de metal macizo, más sólidas y portátiles por sus menores dimensiones; y esta reforma se inicia precisamente en el siglo XII.

Mr. Viollet-le-Duc divide los relicarios en dos clases (que podríamos llamar locales y personales), según que se hallaban colocados en los templos y demás lugares sagrados, ó se llevaban como una prenda del vestuario, al modo de nuestros escapularios y medallas. Unos y otros proceden de la costumbre de despedazar los cuerpos, ropas y efectos de los santos, para aumentar la reputación de los suantuarios que poseían alguno de estos objetos de veneración, y extender el beneficio de las curaciones milagrosas que á su contacto y aún simple posesión solían atribuirse. Esta desamortización piadosa no dejó de tener gravísimos inconvenientes para la pureza de la fé, naciendo de ella un tráfico y una industria de reliquias, en que tomaban gran parte los judíos, y que las prodigaba en la fabulosa cantidad que ha perpetuado la leyenda de las ochenta mil muelas de Santa Polonia. Mas para el arte, la necesidad de multiplicar los artefactos destinados á conservar dignamente tan preciados objetos, produjo un desarrollo importantísimo, que crecía en la misma proporción en que aumentaba el número de reliquias y disminuía el fervor y confianza que inspiraban. Así vemos que, andando el tiempo, las «colec-

---

(1) Viollet, 67.



ciones anatómicas» de nuestras catedrales—para usar la frase de Mr. Ford—han dado lugar á verdaderos museos de gran valor arqueológico; sirvan de ejemplo el *Ochavo* de nuestra Iglesia primada, y la Cámara Santa de Oviedo.

La más antigua forma de estos relicarios era la de cajas y arquillas de marfil, metal ó maderas preciosas, esculpidas, incrustadas, esmaltadas, pintadas, doradas, etc. Su estilo general era bizantino, aún antes de las Cruzadas, y su procedencia de Constantinopla ó de Venecia, cuya industria se ocupaba con gran preferencia en fabricar dichos cofrecillos, que luégo se destinaban indistintamente á unas ú otras reliquias, y hasta á usos profanos de cualquier género, no existiendo, por lo común, relacion alguna entre el continente y el contenido. Ya se comprende, sin embargo, que á más de estos relicarios de pacotilla—por decirlo así—habia otros riquísimos, con signos religiosos, merced á los cuales no podian tener sino una aplicacion de esta clase, y aún otros se hacian desde luégo por encargo para determinadas reliquias, llevando entónces figuras, emblemas é inscripciones alusivas. Uno de los que siempre se citan entre los más célebres, es la llamada *Châsse de S. Ivet*, que se conserva en el Museo de Cluny, pero que podia servir para los restos de este santo como para cualquiera otra reliquia. Es de base rectangular, con la tapa en forma de tejado á cuatro vertientes, y toda ella está revestida de placas de marfil esculpido en puro estilo románico del siglo XI, con más de treinta figuras en hornacinas separadas por columnas. En España, el más antiguo ejemplar de este género es el arca de San Millan de la Cogulla, en la Rioja; pero revelando ya dicho mueble las huellas de la escuela árabe, debemos comenzar por indicar las obras hispano-musulmanas, que constituyen los antecedentes de aquél y otros relicarios análogos.

Los estilos bizantino y persa ejercen desde los primeros tiempos de la dominacion musulmana constante y poderoso influjo (1), ya por la importacion directa de objetos orientales en España, ya por la venida á nuestro suelo de muchos artistas de aquellos países, sobre todo, desde la fundacion del califato de Córdoba, cuya prosperidad y cultura atraian por entónces á la gente de ingenio. Los cofrecillos de esta procedencia suelen ser de madera, marfil ó metales esmaltados; su forma, rectangular y aún cilíndrica; adornados con relieves, cuyos motivos de decoracion son hojas, piñas, estrellas y flores, tratadas geoméricamente, y hermosas inscripciones cúficas. La tantas veces citada catedral de Bayeux y el Museo de Kensington poseen algunos ejemplares de este género y época; el Sr. Riaño publica por vez primera otro importantísimo, del año 1005, conservado en la catedral de Pamplona y que ofrece figuras de hombres y leones, con otros pertenecientes, ya al Museo Arqueológico de Madrid, en cuyo joyero pueden verse, ya á la Academia de la

---

(1) Seguimos al Sr. Riaño en su *Spanish industrial arts*, 127, etc



Historia, ya á la catedral de Braga en Portugal, ya al Museo de Búrgos (esta arquilla corresponde al siglo X), á la iglesia de Santo Domingo de Silos, á las catedrales de Perpiñan y Tortosa, y á diversas colecciones particulares. El empleo de figuras de hombres y animales en la decoracion de alguno de estos objetos no es tan extraño á la letra del Coran, y sobre todo á las costumbres árabes, como se ha pretendido; y su conservacion en las iglesias como trofeos de victorias sobre los sarracenos ú ofrendas adquiridas por medios más pacíficos, ha favorecido la perpetuidad del gusto arábigo en estos muebles, aún entre los artistas cristianos, de que dan ejemplo la interesantísima cruz de marfil llamada de D. Fernando (siglo XI) y que existe en nuestro Museo Arqueológico, adonde vino de San Isidoro de Leon (donde se conservan algunas arquillas de este tiempo), y el arca ya citada, de San Millan de la Cogulla, perteneciente á la misma época, de más de vara y media de largo, construida de madera, adornada con chapas de plata, piedras y cristal, además de su 22 magníficas placas de marfil.

De estos cofrecillos bizantinos, muchos venian esmaltados; la imitacion de estos esmaltes crea la famosa industria de Limoges: siempre *ab Oriente, lux*. En cuanto al influjo de sus formas, es tal, que hasta el siglo XIII se conserva el carácter oriental en este género de muebles, como en el estilo de la orfebrería y los marfiles esculpidos.

A propósito de orfebrería, conviene advertir que, aún dentro del siglo XI, se comenzaron á introducir, al lado de los cofrecillos de madera, otras formas de relicarios correspondientes á aquel arte, cuya pompa fué en esta ocasion desarrollándose en extremo. Unas veces tenian figura de torre, como el famoso de Conques (tipo que, con el de templete, predominó luégo en el período ojival); otras, de linterna, etc. Por último, comenzaron tambien á construirse relicarios cuya forma respondia á la de los objetos en ellos contenidos; v. gr., bustos, para guardar un cráneo, tales como los de las catedrales de Viena, de Francia, de Avila ó de Toledo; brazos, manos, pies y otras partes del cuerpo, que indicaban los restos depositados en ellas.

Tienen afinidad con los relicarios los tabernáculos de estos tiempos, que son tambien portátiles y consisten, ora en torrecillas, donde se guardaba la Eucaristía, ora en tiendecillas (á que alude el nombre) de telas preciosas, colgadas de una cruz ó un pescante y debajo de las cuales se ocultaba una caja de plata, oro, cobre esmaltado, etc., las más veces en figura de paloma, y destinada á aquel sagrado uso. En el Museo de Cluny y en otras colecciones se conservan algunos de estos tabernáculos, muy frecuentes en Francia durante la Edad Média, y que fueron sustituidos despues en casi todas partes por los templetos ó edículos fijos que hoy vemos en nuestros altares.

Así por su destino como por los materiales de que solian hacerse, debemos decir aquí algunas palabras sobre otra pieza importan-



tísima del mobiliario eclesiástico, y aún en cierto modo del civil: los retablos portátiles; tanto más, cuanto que nada tan frecuente como combinar un retablo con una serie de relicarios colocados en sus compartimentos ó enlazados de un modo todavía más estrecho con el retablo mismo; hasta el punto de que en muchas ocasiones sea difícil distinguir por su forma un retablo y uno de estos grandes relicarios. Tal acontece con el magnífico del siglo XIV que posee nuestra Academia de la Historia.

Sabido es que, en un principio, no había retablo en los altares; considérese, por ejemplo, que, en las catedrales, el trono del obispo se hallaba colocado en medio del ábside, donde se encontraba el coro, esto es, exactamente detrás del altar mayor (como hoy todavía se conserva en Gerona); y que, si hubiese tenido éste encima un retablo, se habría hecho imposible, no sólo que el prelado presenciase los oficios divinos, sino la celebración de muchas ceremonias preceptuadas en la liturgia de aquel tiempo. Posteriormente, quizá hacia el siglo X, se introdujo el uso de colocar sobre el altar, en ciertas solemnidades, un retablo portátil; tal vez coincidiría con este uso el de colocar la silla del obispo al lado del Evangelio. Dichos retablos portátiles consistían muchas veces en grandes planchas, análogas á los frontales de los altares, aunque bastante más altas, sobre todo en los siglos siguientes. De estas planchas, quizá la más célebre es el famoso y riquísimo retablo de San Márcos de Venecia (construido en el siglo X, aunque arreglado en su forma actual en el siglo XIV), llamado la *Pala d'oro*, y que es una placa de este metal y de plata sobredorada, de 3,70 metros de largo por 2,30 de alto, llena de figuras repujadas y cinceladas, esmaltes y piedras preciosas. También debe citarse el retablo de la catedral de Basilea, asimismo de oro y conservado hoy en el Museo de Cluny. Los demás son más modernos.

Hemos dicho que á veces los retablos son, en cierto modo, objeto del mobiliario civil. En efecto, aunque el nombre de retablo no se aplica sino á las obras de pintura, escultura, platería, etc., que se colocan encima de los altares, con tal de que tenga la forma de una decoración más ó menos plana (de donde precisamente proviene aquel nombre), también en las casas particulares había ciertos muebles semejantes, aunque sin altar á que correspondiesen: tales eran los dípticos y trípticos colgados en las paredes, y que parecen haber sido los primeros cuadros de que hay noticia en la Edad Media (1). Probablemente, la costumbre iniciada en el siglo XII debió nacer de un sentimiento de devoción; y así se comprende cómo los asuntos de estos primeros cuadros de caballete, que diríamos hoy, son siempre religiosos.

F. GINER DE LOS RIOS.

---

(1) Viollet-le-Duc, *Mob.*, art. *Image*.



---

---

# NEGOCIACIONES

## INTERNACIONALES

### DEL REINADO DE DON ALFONSO XII.

---

#### CAPÍTULO II.—INGLATERRA.

#### II.

Segun hemos prometido en la primera parte de este capítulo, vamos á tratar hoy de la cuestion de los vinos y de la generalidad de nuestros cambios con la Gran Bretaña.

La cuestion de los vinos ha sido tan debatida en la prensa y en la tribuna, que la mayor dificultad que hoy presenta consiste en saber condensarla; siendo más fácil escribir acerca de ella una obra en varios tomos, que un artículo de periódico. Condensemos.

Natural en nuestro suelo, y por tanto antiquísimo, el cultivo de la vid no habia alcanzado, sin embargo, la importancia que tiene en nuestros dias; pero desde que con el advenimiento de la dinastía actual empezaron á penetrar en España ciertas verdades económicas sobre los cambios comerciales, hombres eminentes llamaron la atencion hácia la utilidad de este cultivo. Por cierto que al hacerlo el Sr. D. Jerónimo de Ustariz en 1824, en su *Teórica y práctica del comercio*, da un consejo que, por desgracia, no se ha tenido presente en nuestros dias, acerca de la pureza en la elaboracion de vinos y la buena fé en las contrataciones, para conservar la reputacion en el extranjero. Asunto es éste, por cierto, que influye más en las ventas que las tarifas aduaneras, de que vamos á ocuparnos; y bueno seria que los industriales y los exportadores lo reconociesen así.

En el presente siglo, el desarrollo de nuestra produccion ha sido progresivo y rápido: si lo tomamos tan sólo desde su mitad, tenemos en 1850 unos diez millones de hectólitros (Memoria de la Exposicion nacional). En 1865, de la Memoria de la direccion general de Contribuciones se deduce que eran ya trece; y atendiendo á la Exposicion vinícola de 1877, resultan veinte millones los entónces produci-



dos, aunque cálculos de probabilidades de la secretaría de la misma los hacen subir á treinta.

Nuestra exportacion aumentó á la vez en cantidad, y más aún en el mayor valor que ha tomado el artículo. Era en 1850 de un millon de hectólitros, calculado en 32 millones de pesetas; en 1860 cerca de uno y medio, importando 80 millones; en 1877 fueron dos millones doscientos mil hectólitros, valuados en 130 millones. De modo que, poco más ó ménos, veniamos, como se ve, exportando la décima parte del producto.

Desde entónces la exportacion aumentó prodigiosamente en cantidad más bien que en valor, por la exportacion de vinos baratos á Francia. En 1879 la exportacion ascendió á cuatro millones de hectólitros, valiendo 178 de pesetas; en 1880 á seis millones, por valor de 240. De lo que resulta que este precioso artículo se aproxima en producto al 50 por 100 de nuestra exportacion total. Cuidémosle.

Inglaterra contribuye en sumo grado á esta exportacion, no tanto en la cantidad como en el valor de los vinos que exporta, pues consistiendo principalmente sus compras en vinos de Jerez, sucede que un hectólitro vale por regla general tanto como diez de los vinos tintos ordinarios que nos toma Francia.

En los tiempos en que exportábamos un millon de hectólitros, poco más ó ménos, nos tomaba la Gran Bretaña unos 170.000 (término medio anual de 1855-59), mientras Francia sólo llevaba 33.000 á aquel mercado. En las cantidades citadas y en las que más adelante citaremos tomamos los números en redondo, dejando las últimas cifras, porque así se retienen mejor sin que se alteren por ello los razonamientos.

Desde aquel quinquenio, si bien nuestra exportacion continuó en notable aumento, como queda indicado, no aumentó en la misma proporcion la dirigida á Inglaterra, al paso que la importacion de vinos franceses tomó allí un desarrollo desconocido hasta entónces.

Debióse en primer lugar este fenómeno comercial al cambio en los gustos del consumidor, que empezó á inclinarse á la pureza y menor fuerza de los vinos franceses; desde que algunos extractores de Jerez falsificaron nuestros excelentes vinos, y una vez falsificados, los encabezaron desmedidamente para su conservacion.

Debióse tambien en gran manera á un artificio aduanero ideado por Francia, en su tratado con Inglaterra, que favorece poco la buena fé de la administracion británica.

Pagaban los vinos en Inglaterra antes de 1860 cinco chelines y



nueve peniques por galon, derecho enorme, como que resultaba á más de seis reales por litro; pero que siendo igual para todos los vinos, á todos los países perjudicaba igualmente, haciendo que sólo las clases ricas pudiesen consumir aquel producto.

Pero el tratado de comercio anglo-francés de 23 de Enero de 1860, rebajando el pago, estableció la diferencia alcohólica que viene desde 1.º de Enero de 1861 perjudicando los vinos peninsulares, más fuertes por naturaleza que todos los demás; diferencia alcohólica con que desde entónces se nos amenaza, en otros muchos países, y que es uno de los escollos que debemos evitar en nuestras negociaciones.

Fuese por la grande importancia que el Gobierno francés atribuía á este punto, pues decia su negociador, oficioso si no oficial, Mr. Chevalier, que si lo conseguia, todo lo demás le parecia de escaso interés; fuese tambien porque en Lóndres se calculase que esta diferencia en contra nuestra nos obligaria, cuando quisiésemos destruirla, á ser ménos severos con los productos británicos, lo cierto es que los ingleses se prestaron al privilegio de los vinos flojos, y se obligaron á proponer al Parlamento que los vinos pagasen un derecho que no excederia de tres chelines por galon hasta 1861, y que desde esa fecha no excediese de un chelin por galon para los vinos que contuvieran ménos de 15º grados de espíritu, tipo de Inglaterra, graduado por el hidrómetro de Sykes; un chelin, 6 peniques de 15º á 26; y 2 chelines de 26 á 40. Motivó todo ello varias actas del Parlamento en 28 de Agosto 1860 y 3 de Junio 1862, hasta que la de 9 de Mayo 1866 fijó los derechos actuales de un chelin por galon hasta el de 26º, dos chelines seis peniques hasta 42, y tres peniques más por cada grado que exceda de los 42.

Este favor á Francia, muy superior á lo prometido, surtió pronto sus naturales efectos en la importacion de sus vinos en Inglaterra, como lo prueban las Memorias de los comisionados regios de las aduanas británicas; segun las cuales, importó Francia en el reino unido en 1873 hectólitros 218.840 de ménos de 26 grados y 7.258 de mayor graduacion; ó sea un total de 226.098, en vez de los 33.000 del quinquenio anterior á 1860; mientras España, que habia importado en aquel quinquenio 170.000 hectólitros, importó en 1873 de más de 26 grados, ó sea pagando 150 por 100 más que los franceses, 302.755 hectólitros; y sólo 6.996 de menor grado; sea un total de 309.751; por lo que se vé que España no habia logrado duplicar allí su importacion de vinos desde 1860, y Francia la habia septu-



plicado; siguiendo desde entónces en una proporcion parecida, pues si Francia ha bajado por la filoxera, tambien nosotros hemos descendido, puesto que en 1878 llevamos 257.183 hectólitros; y en 1879 en que se introdujeron en Inglaterra, segun la estadística comercial presentada al Parlamento, 675.000 hectólitros de vino, con un valor declarado de 130 millones de pesetas, España sólo importó la tercera parte, ó sean 225.000 hectólitros y un valor de 38 millones de pesetas, que no llega á la tercera parte de producto, á pesar de la riqueza de nuestros vinos; al paso que Francia importó 256.000 hectólitros, por un valor de 62 millones de pesetas, duplicando casi nuestros valores y con aumento en la cantidad; y como el derecho de aduana es mayor para nuestros vinos, resulta mucho menor nuestra ganancia, hasta el punto de que hoy en Jerez se considera feliz quien despacha los vinos á precio de coste.

Tal estado de cosas no debe continuar; y como las causas que lo producen son el cambio del gusto en el consumidor y la diferencia de derechos de aduanas, debe el industrial mejorar el producto y adaptarle á aquel gusto, como ha empezado á hacerlo el señor marqués de Mudela, que envia á Inglaterra vinos tintos inferiores á la graduacion de 26° Sykes; debemos los hombres públicos auxiliar á los Gobiernos en sus negociaciones con la Gran Bretaña; y deben los Gobiernos no cejar un punto hasta llevarlas á término feliz.

### III

La última parte no ha dejado de cumplirse, aunque con intervalos ocasionados por las preocupaciones revolucionarias ó por un perezoso descorazonamiento. Nuestro verdadero perjuicio, que no es tanto lo elevado como lo desigual del derecho de aduanas, empezó en 1866, y al año siguiente reclamábamos, de acuerdo con Portugal, el derecho uniforme de un chelin por galon.

Se preparó despues nuestra reforma de 1869, cuando Inglaterra tenia pendiente una peticion importante, como era una rebaja en los artículos de goma; y nuestro ministerio de Estado se negaba á ella en nota del 22 de Mayo de aquel año, insistiendo en que esta y otras compensaciones sólo se debian conceder á cambio del derecho uniforme sobre los vinos; al mismo tiempo que se decia al ministerio de Hacienda que sólo con esta condicion se podian aplicar á Inglaterra las ventajas de la reforma aduanera que íbamos á plantear. Así nos lo acon-



sejaba también Portugal; pero el Sr. Figuerola, sacrificando el interés del país á principios absolutos de escuela y satisfacciones de amor propio, concedió la reforma á todos los países sin compensaciones ni reciprocidad; perdiendo la mejor ocasión que hemos tenido en nuestra historia arancelaria para negociar con ventaja con todas las naciones. Así fué que doce días después de publicados los nuevos aranceles, es decir, el 12 de Agosto, nos decía el Gobierno inglés que los había visto con gusto, pero que esperaba que haríamos aún mayores rebajas; y que en cuanto á nuestra proposición acerca de los vinos, se proponía estudiarla más adelante. ¡Burla sangrienta, pero merecida!

En vano al año siguiente renovábamos la petición: siempre se alegaban los peligros fiscales que acarrearía la importación de vinos tan alcoholizados que diesen lugar á destilaciones fraudulentas, y lo que con esto perdería la destilación británica. El Gobierno inglés no quería oír nuestros razonamientos de que la carestía del vino haría imposible la destilación; y de que los vinos naturales de la Península tenían una graduación muy superior á los 26° Sykes; sobre esto hemos estado pidiendo en vano varios años una información al Gobierno de la Gran Bretaña.

Al mismo tiempo pedíamos en aquél (1870) el pago de un chelín hasta 38°; encontrando nuestro representante en Londres, según entonces se dijo, benévola acogida en el ministerio de Negocios extranjeros y aún en el de Comercio, haciendo éste concebir esperanzas de que la igualación podría llegar hasta 32°, aunque el canciller del Exequier lo negase más tarde, y aunque contestando Gladstone á una interpelación en la Cámara, dejase traslucir su propósito de no hacer nada. Por esto no podían considerarse sino como fórmulas dilatorias la acogida que lord Clarendon hacía á una reforma escalonada á plazos; ni que en Abril de 1871, viendo las dificultades que allí presentaba el asunto, dijese el Sr. Rances que el nuevo ministro que venía á Madrid deseaba que no se hiciesen nuevas peticiones hasta su llegada; ni que á un memorandum de Febrero de 72 se contestase, casi irónicamente, que el medio de establecer la igualación podría ser restablecer los derechos altos para todos los países, cuando existía el tratado con Francia; ni que en Abril del mismo año prometiese lord Granville tomar en consideración nuestra propuesta de imponer durante tres ó cuatro años un derecho *ad valorem* sobre los vinos, lo que conduciría más tarde á un derecho fijo más equitativo. Era evidente que nada se conseguiría.



La inexperiencia diplomática del Sr. Moret le produjo al parecer un exagerado optimismo, habiendo llegado á creer en Agosto de 72, aunque despues lo ha negado, que Mr. Lowe, ministro de Hacienda, aceptaria una modificacion en esta materia, por encontrar injusto el privilegio concedido á Francia. No se abrigaban en Madrid las mismas esperanzas; y por esto en Setiembre se empezó á anunciar un nuevo y salvador sistema, que fué el de represalias; y produjo cuando ménos el efecto de que en Noviembre el Consejo de ministros de S. M. Británica aceptase como preliminar de un tratado de comercio con España el trato recíproco de nacion más favorecida, entendiéndose por tal la variacion de derechos sobre los vinos.

Aquello de las represalias fué, sin embargo, por nuestra parte, amagar y no dar; vinieron despues los mayores trastornos republicanos, y nada se hizo hasta que la Exposicion vinícola de 1874, por el estudio de la graduacion de los vinos, promovió la cuestion de cuáles eran los naturales, cuestion de que nos ocuparemos más adelante.

El Gobierno de 1874 anunció sin resultado en el mes de Setiembre al de la Gran Bretaña que si no se accedia á la igualacion en los vinos, no se aplicarían á los productos ingleses las rebajas que segun la ley arancelaria debian hacerse el 1.º de Julio de 1875; y aunque despues de la restauracion, y como, temiendo la mayor fuerza que entónces tenia nuestra administracion, prometiese Inglaterra *nuevo estudio*, se contestó que, como sabiamos que esto sólo era una dilacion y como ni Inglaterra ni otros países habian correspondido á nuestro proceder en 1869, se suspenderia la reforma de 1875; rasgo de valor de aquel Gobierno, y muy especialmente del Sr. D. Alejandro Castro, puesto que teniamos compromisos arancelarios con Austria, Bélgica é Italia, que se fueron venciendo á fuerza de habilidad y perseverancia. Entónces surgió la salvadora medida aconsejada por el ministerio de Estado y aceptada por el ministro de Hacienda, Sr. Barzanallana, de establecer dos aranceles con las rectificaciones que se hicieron en 1877, dejando la más onerosa para las naciones que de algun modo nos perjudicasen, sin perjuicio de que por la ley de presupuestos de aquel año quedase el Gobierno facultado para imponerles recargos en el comercio y en la navegacion.

Esta disposicion ha sido el único argumento que impresionó al Gobierno inglés despues de diez años de inútil discusion; y es de tal efecto y fuerza, que hasta el Sr. Camacho conserva la autorizacion en los proyectos presentados á las Córtes. ¡Haga el cielo que nunca la abandonemos!



Mucho ha discutido el Gobierno de la restauracion con el de Inglaterra para la igualacion de los vinos; ésta fué una de las preocupaciones constantes de la direccion de Comercio y consulados y de los ministros de Estado; pero todo habria sido inútil sin la represalia.

¿Qué se obtuvo por ella?

En la opinion un triunfo completo: veámoslo.

Desde el establecimiento de la escala alcohólica pedian la igualacion en Inglaterra muchos representantes del comercio inglés. En 1867 lo pedian los Sres. Shaw y Ackroyd, presidente de la Asocia-cion de las juntas de comercio. En Setiembre del 72 pedia lo mismo al Parlamento la asamblea de las Cámaras de comercio.

En 1875, cuando se habia amagado con represalias, Mr. Cartwright y otros miembros del Parlamento propusieron á la Cámara que se nombrase una comision que practicase una informacion acerca de este asunto. El canciller del Exequier, Sir Stafford Northcot, dijo que habiendo tomado parte en esta cuestion en 1866, como presidente del Board of Trade, tambien él creia exagerados los temores del departamento fiscal; pero que habiendo ya el Gobierno reunido elementos bastantes para resolver la cuestion, el trámite que se pedia seria más bien un entorpecimiento; con lo que se rechazó la proposicion, con gran contentamiento de cuarenta fabricantes de cerveza que tenian asiento en la Cámara y que comprendieron que la contestacion del ministro era una evasiva.

#### IV.

No sucedió así despues que en 1877 tomamos represalias, ó mejor dicho compensaciones.

En 1879 renovó Mr. Cartwright su proposicion, y fué admitida por el Gobierno y aprobada por la Cámara.

Se nombró presidente de la comision parlamentaria á su autor; se oyó á las personas más competentes, entre otros á Mr. Kennedy, director de Comercio en el ministerio de Negocios extranjeros; y en 9 de Julio del mismo año publicó la comision su dictámen. A la vista le tenemos, así como las declaraciones detalladas de los que á él concurrieron; pero á nuestro propósito corresponde tan sólo declarar que si en las conclusiones no, es en los razonamientos el triunfo completo de nuestra justicia y de los esfuerzos de nuestros Gobiernos; distinguiéndose los de la restauracion por sus discusiones con



el Gobierno inglés y por lo que propalaron la buena doctrina, muy señaladamente el Sr. Silvela cuando era ministro de Estado y convocó al efecto una asociacion de senadores y diputados de los distritos más interesados. La prensa española tambien contribuyó á ello con notable patriotismo.

Todos los argumentos en contra quedaron en el informe inglés rebatidos, hasta el punto de que parece calcado sobre las notas del Gobierno español.

Empieza declarando que hay vinos naturales de más de 26° grados y que la administracion inglesa estaba en un error acerca de este punto; y añade que hay vinos que no pueden salir á mercado sin alcoholizacion artificial.

Declara infundado y en todo caso de fácil remedio el peligro de la destilacion de vinos baratos.

Asegura que la rebaja aumentará el consumo de los vinos peninsulares.

Hasta aquí todo iba bien.

Pero al proponer modificaciones, como expresamente dice, para que desaparezcan los derechos diferenciales que imponemos á Inglaterra, resuelve, en contra de las premisas expuestas, que la base del impuesto debe ser la cantidad de alcohol que los vinos contengan.

La comision propone el derecho de un chelin hasta un grado superior que fije el Gobierno, y despues un aumento por cada grado. Deja, pues, al Gobierno inglés anchos límites para negociar; pero si al asegurar que en algun otro país donde se cobra tambien el derecho por graduacion, 37° grados no ofrecieran dificultad, quiere indicar que esto es lo que nos concederia, podriamos entendernos, por más que de 18 millones de galones importados en totalidad por Inglaterra en 1875, dos millones hayan excedido de 38°, y puede calcularse que en su mayor parte son españoles.

Pero no es sólo el derecho por alta alcoholizacion lo que en el dictámen nos contraría, sino el que propone por alcoholizacion baja, y que el Gobierno inglés ha traducido por pago de medio chelin por los que no lleguen á 20°; pues sobre no tenerlos para la exportacion en España, habituarían al consumidor inglés á esta clase de vinos, todos franceses, con grave perjuicio de los nuestros.

Lo peor del caso que en la autorizacion pedida al Parlamento para tratar con los países productores de vinos, y en conferencias diplomáticas oficiales, el Gobierno inglés ha declarado que no prescinde de la graduacion, ni de empezar la escala por los inferiores á 20°; de



modo que, ó aceptamos este principio, ó renunciarnos á negociar.

Tal estado de cosas obligó á nuestro Gobierno á separarse un tanto de nuestra constante aspiracion, ó sea de la igualacion total del adeudo, y á admitir un grado máximo para un pago superior. Sucedió esto, segun entónces se dijo, por el mes de Octubre de 1880, que ha sido cuando más se ha trabajado en este asunto; y como á menudo sucede, cuando de más inactivo acusaba la prensa de oposicion al Gobierno.

Entónces, y á vueltas de conversaciones y escritos confidenciales, y casi diarias consultas entre los directores respectivos de los ministerios de Estado y de Hacienda, se llegó á aquella modificacion de nuestro sistema; y al límite de las concesiones por parte nuestra, como al límite máximo de las exigencias por el Gobierno inglés. El estado de la cuestion debe ser desde entónces, por lo que de ella se sabe, el siguiente:

España se resigna á aceptar que el vino de ménos de 20° pague sólo la mitad del derecho, ó sean seis peniques; pero siempre en el sentido de que es un sacrificio, y de que no se considerará tratada equitativamente mientras no se llegue á la igualacion completa. Estableciendo este principio seguiremos el ejemplo de la Gran Bretaña, que siempre deja suelto el hilo de sus quejas, en tanto que no realiza la plenitud de sus aspiraciones.

España acepta bajo los mismos principios el aumento de derechos sobre el chelin; pero este aumento no empezará hasta los 38°; de modo que se pague un chelin de 20 á 38; bien entendido que si sufriere rebaja el derecho para los vinos inferiores de 20°, la sufrirán tambien proporcional los superiores.

Las indicaciones del Gobierno inglés—siempre confidenciales y sin compromiso, segun su costumbre—fueron entónces proponer para los vinos una escala en estos términos: hasta 20°, seis peniques; de 20 á 26, un chelin; de 26 á 32, un chelin y seis peniques; de 32 á 38, dos chelines; y como la mayoría de nuestros vinos está entre 32 y 38, resultaria que si bien pagaríamos algo ménos que ahora, el derecho diferencial con el vino de Francia, que hoy es de 150 por 100, seria, de aceptar esta inadmisibile escala, de 200. Resultaria, pues, en la práctica que el vino francés pagaria por regla general 55 reales por hectólitro, y el español 220; más de dos reales por litro.

Y aquí conviene determinar la fuerza natural de nuestros vinos, estableciendo que no es sólo vino natural el que no tiene adicion alguna de alcohol, sino tambien los que tienen sólo lo necesario



para su conservacion ó para hacerlos admisibles en los mercados extranjeros. Esta opinion tiene en su abono la de Mr. Gladstone, segun se consigna en una nota del Gobierno portugués al de la Gran Bretaña, de 23 de Diciembre de 1875, época en que, como ahora y como casi siempre, ha sido aquel Gobierno nuestro auxiliar en esta cuestion, mientras el de Italia, á pesar de su interés en el asunto, sólo hizo causa comun con nosotros en Mayo de 1872.

Al prometer detalles acerca de la graduacion alcohólica de nuestros vinos, nos hemos referido á la Exposicion que en 1874 ha tenido lugar en Albert's Stall; de la cual se ha querido deducir, contra lo que de ella resultaba, que la generalidad de nuestros vinos no excedia de un término medio de 26°; cuando ya en la misma Inglaterra, y en informe de su comision de aduanas, redactado en 1861 por Mr. Bernard, se habia dicho que los vinos peninsulares alcanzan hasta 34° de alcoholizacion *propia y natural*; y cuando nuestra Direccion de Aduanas, en el extenso estudio que lleva la fecha de 29 de Marzo de 1871, asegura que llegan á 38°. Estos mismos señala para sus vinos Portugal, en el *memorandum* recientemente redactado por el ilustrado y laborioso director de Comercio y Consulados del vecino reino, Sr. Nogueira Soarez; y esta graduacion quedó para nosotros fuera de toda duda, despues de los estudios, á que hemos contribuido, de nuestra Exposicion vinícola de 1877, pues no habiéndose admitido en ella más que vinos *naturales*, resultó que tuvieron un *maximum* alcohólico de 27,7 por 100 del alcoholómetro de Gay-Lussac, modificado por Richter, que es el usado en España; lo que con corta diferencia equivale á 50° Sykes; y aunque no queramos garantir el máximo de la totalidad, no podemos abandonar el máximo del promedio, que resulta ser 22 por 100, ó 39° Sykes, segun la aduana de Lóndres. Es, pues, para nosotros un sacrificio todo lo que sea bajar de 38°; y tenemos además de ello una demostracion de que se aproxima á esta fuerza en la declaracion de los empleados de aduanas de Inglaterra en la informacion parlamentaria de 1879, cuando, contestando al primer interrogatorio, aseguran que hay vinos naturales que alcanzan 36°.

Una publicacion inglesa, *The Wine Trade Review*, traza el siguiente curiosísimo y detallado cuadro de la importacion de vinos en el reino unido en 1875, por el que se ve que al mismo tiempo que la importacion francesa alcanza su máximo á los 18° Sykes, y desde ellos decrece, la importacion española y portuguesa sólo le alcanzan á los 38°, y que aún más allá continúa siendo importante:



	5°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°
	Gals.	Gals.	Gals.	Gals.	Gals.	Gals.	Gals.	Gals.
España.....	—	—	—	1.090	643	671	1.050	1.503
Portugal.....	—	—	—	—	—	27	40	117
Francia.....	34	—	143	176	—	823	2.602	17.020
Australia.....	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros países.....	—	128	120	20	165	215	1.413	5.034
<i>Total.....</i>	34	128	263	1.286	808	1.736	5.105	23.674

  

15°	16°	17°	18°	19°	20°	21°
868	1.689	1.453	3.993	2.460	4.324	8.718
28	669	921	1.194	2.616	895	2.487
79.979	43.643	882.624	1.577.447	521.705	184.649	62.528
—	—	28	504	83	112	194
6.446	23.718	33.479	38.210	28.576	34.224	17.385
87.321	69.719	918.505	1.621.348	555.440	224.204	91.312

  

22°	23°	24°	25°	26°	27°	28°
15.080	44.248	64.849	61.492	11.591	20.204	26.539
5.732	5.962	16.062	32.330	1.436	2.051	1.780
38.888	32.730	26.272	7.870	176.375	2.697	2.209
840	364	2.128	3.530	2.970	3.420	2.358
12.908	6.197	6.047	12.643	20.674	3.881	9.375
73.448	89.501	115.358	117.865	213.046	32.253	42.261

  

29°	30°	31°	32°	33°	34°	35°
22.672	46.513	71.017	197.396	326.811	641.207	801.474
1.533	4.952	9.101	33.408	61.718	119.825	401.697
1.468	2.190	6.033	22.904	22.109	19.735	17.046
1.198	1.250	600	300	30	240	370
11.601	13.164	35.051	76.560	155.519	222.586	127.084
37.872	68.069	121.802	330.568	566.187	1.003.593	1.347.671

  

36°	37°	38°	39°	40°	41°	42°
1.071.487	1.090.573	1.262.180	809.603	302.621	106.705	17.742
795.898	917.200	1.018.500	533.711	208.833	87.572	30.388
13.125	10.230	14.353	4.233	884	30	154
390	—	30	—	550	—	—
182.254	86.236	82.487	51.449	9.570	1.512	18.097
2.063.154	2.104.239	2.377.550	1.398.996	522.458	195.819	66.381

Debe además tenerse presente que, aún á trueque de la inadmisi-



ble escala propuesta por Inglaterra, nos pedia por ella concesiones tan exageradas, que rayaban en un agravio.

Trato de nacion más favorecida desde que se iniciasen las negociaciones; continuacion de la reforma arancelaria de 1869; rebajas especiales para los productos ingleses; modificaciones en nuestras leyes sanitarias, en las ordenanzas de aduanas de la Península y hasta en los aranceles de nuestros cónsules en el extranjero; todo esto pretende Inglaterra para una modificacion en los derechos de los vinos que todavía estaria lejos de la justicia que nos debe. Pero aún pretende más, quiere la supresion del derecho diferencial en América y modificacion allí de los aranceles en su favor; y todo incluido en el tratado, para que sea inalterable. ¿Qué Gobierno español accederá á este nuevo feudo arancelario, tan vergonzoso como el de las cien doncellas? Ninguno.

Dándole el trato de nacion más favorecida, que es lo único que debemos darle, le damos ventajas en unos cien artículos de nuestro arancel, entre los que están comprendidas las principales manufacturas que en España importa; mientras Inglaterra sólo nos haria justicia, y no completa, en lo que pedimos para los vinos.

Todo lo demás que se conceda debe ser objeto de compensaciones de su parte. Si quiere alguna rebaja en determinados artículos, estudiaremos su posibilidad y pediremos en cambio rebajas sobre nuestras frutas secas, sobre los espíritus, café, y sobre los cigarros elaborados, que pagan enormes derechos.

Si pide modificaciones en los reglamentos de aduanas, en los que seria para nosotros conveniente moderar las multas para no tener que condonarlas por exageradas en muchos casos, deberíamos pedir la reglamentacion del tráfico en Gibraltar por medio del establecimiento de una aduana en dicho punto; establecimiento pedido repetidas veces por la misma prensa inglesa en nombre de la buena fé de las relaciones de la Gran Bretaña con España; y cuyos motivos de ser pueden ver nuestros lectores en un excelente artículo publicado por *The Times* el 29 de Julio de 1877.

Si nos mantenemos en este punto de vista, que era el del Gobierno liberal-conservador, Inglaterra acabará por ceder. Se lo piden así sus Cámaras de comercio; se lo piden sus exportaciones en baja en lo que respecta á España; se lo pide el temor de que, establecidas corrientes comerciales de productos similares de otros países, sea ya tarde cuando acuda al remedio; se lo piden, finalmente, sus diplomáticos, que en repetidas Memorias comerciales le dicen que los



grandes mercados de la Península no aumentarán para el comercio inglés mientras en el reino unido no se facilite la importacion de la principal moneda real y efectiva con que podemos pagarlo, que son los vinos. Aunque en forma confidencial y atribuyendo la pregunta á un particular, se ha indagado ya por la diplomacia inglesa si concederíamos trato de nacion más favorecida por pago de un chelin en los vinos hasta 34° Sykes.

Nosotros, por nuestra parte, debemos tratar y tratamos al mercado inglés con toda la consideracion que merece, por ser nuestro mayor mercado de exportacion y aquel en el cual excede ésta considerablemente á lo que de allí importamos; por más que la diferencia no resulte tan grande en nuestras estadísticas de lo que resulta en las inglesas. Sirva de ejemplo el año de 1877, último de que se publicaron detalles entre nosotros; pues de ellos resulta que importamos en la Gran Bretaña sobre 210 millones de pesetas de mercancías, y exportamos de allí 168, lo que da una diferencia de 42, en la Península, islas adyacentes y Canarias; mientras, según las estadísticas inglesas, fué nuestra importacion en Inglaterra en aquel año de 278 millones y la exportacion de 124, que da de diferencia 154. Y si bien es verdad que al recibir productos un país cualquiera los recibe por el precio corriente, en el que está comprendido el flete, seguro, almacenaje y ganancia natural que proporciona la demanda, al paso que al exportarlos no se calcula más que el precio de factura, todavía la diferencia es demasiado grande para que no acuse alguna falta de exactitud; téngase presente, sin embargo, lo poco que vale el carbon al salir de Inglaterra y lo mucho que aumenta de valor con el flete; al mismo tiempo que lo mucho que el flete recarga el precio del mineral que nos toma; y acaso esto logre, si no nivelar, aproximar al ménos aquella diferencia.

Si tomamos nuestra importacion en Inglaterra por las estadísticas inglesas, ó sean 278 millones de pesetas, y la importacion de Inglaterra en España por las estadísticas españolas, ó sean 168, la diferencia será de 110, y acaso será la verdadera, puesto que es bien sabido que hay mucho más esmero y exactitud en las estadísticas de importacion, sobre todo en los artículos que son objeto de adeudo, que en las de exportacion; debiendo agregarse á esto que nosotros nos referimos tan sólo al reino unido, mientras las estadísticas inglesas se refieren á sus colonias. Y para más exacto conocimiento, vamos á descomponer el comercio con Inglaterra, relativo al año de 1879, último de que tenemos detalles, gracias al *Annual State-*



*ment of the Trade of the United Kingdom with Foreign Contries and British Possessions, for the Year 1879, Compiled of the Custom House from Documents collected by that Department, presented to both Houses of Parliament by command of Her Majesty*, puesto que al parecer se ha paralizado la publicacion de las Memorias de nuestros cónsules.

Durante dicho año, nuestra importacion en Inglaterra está en el descenso que empezó desde 1877, en que alcanzó para la Península é islas adyacentes un valor total de libras esterlinas 10.842.000; en 1878, libras 9.115.000; en 1879, libras 8.348.000; y consistió, como siempre, principalmente en vino, frutas, bueyes, esparto y una mitad en minerales.

Nuestra exportacion desde los puertos ingleses para España é islas adyacentes tambien ha descendido desde 1877, en que ha sido de 4.287.000 libras; en 1878, de 3.794.000; en 1879, de 3.758.000; y consistió, como siempre, en primer lugar, en unas 800.000 libras de valor en productos y manufacturas coloniales y de terceros países; y el resto en carbon, manufacturas de hierro y tejidos de yute, lana, lino y algodón.

La importacion de Canarias, en el reino unido, alcanza algun aumento por la cochinilla, y alcanza un total de 340.000 en 1879; la exportacion de Inglaterra para Canarias de todos productos es de 230.000. De Fernando Póo tomó Inglaterra en 1879 unas 15.000 libras esterlinas, casi todo de aceite de palma; y sólo importó allí por valor de 9.000, consistentes en tejidos de algodón, manufacturas de hierro y coloniales.

Las islas Filipinas introdujeron en Inglaterra por valor de libras 1.480.000, consistentes en su mayor parte en azúcar sin refinar y en abacá; y han tomado de la Gran Bretaña por valor de 621.000, casi todo en tejidos de algodón. Finalmente, Cuba y Puerto-Rico han tenido aumento en la importacion de azúcar sin refinar en la Gran Bretaña en 1879; y como en azúcar y tabaco elaborado consiste principalmente su oferta al mercado inglés, de aquí que hayan alcanzado cerca de 3.000.000 de libras de valor. En dichas islas la importacion inglesa fué de 2.436.000 libras en tejidos, máquinas y otros efectos.

Tenemos, pues, que, segun las estadísticas inglesas, el comercio de todos los puertos españoles del mundo con la Gran Bretaña durante el quinquenio anterior á 1880, calculado en libras esterlinas, se resume así:



## IMPORTACION EN INGLATERRA.

PAÍSES.	1875. — Libras.	1876. — Libras.	1877. — Libras.	1878. — Libras.	1879. — Libras.
España.....	8.660.953	8.763.146	10.842.097	9.115.394	8.398.776
Islas Canarias.....	424.459	276.552	297.201	328.164	340.683
Fernando Póo.....	27.567	16.177	21.207	18.504	14.771
Islas Filipinas.....	1.559.500	1.442.556	1.755.934	1.257.739	1.480.821
Cuba y Puerto-Rico.....	3.668.776	2.943.385	1.505.245	1.804.872	2.929.826
TOTAL.....	14.341.255	13.441.816	14.421.684	12.524.673	13.164.877

## EXPORTACION DE INGLATERRA.

PAÍSES.	1875. — Libras.	1876. — Libras.	1877. — Libras.	1878. — Libras.	1879. — Libras.
España.....	4.294.490	4.796.498	4.267.214	3.794.734	3.758.717
Islas Canarias.....	216.552	159.379	184.393	196.404	229.932
Fernando Póo.....	7.813	230	15.047	9.093	9.844
Islas Filipinas.....	939.983	12.992	1.314.169	854.601	612.883
Cuba y Puerto-Rico.....	2.997.722	736.630	2.715.169	2.543.742	2.435.778
TOTAL.....	8.456.560	5.705.729	8.495.992	7.398.574	7.047.154



Inglaterra además empieza á dar marcado alimento á nuestra navegacion; pues con ser su marina mercante tan superior á todas que en 1879 medía ocho millones de toneladas, lo que forma el 58 por 100 de la marina universal, y aunque participa en el movimiento de sus puertos con el 70 por 100 de la propia bandera, mientras los demás países apenas participamos en los nuestros en un 30 por 100, todavía el movimiento de nuestros buques aumenta en los de la Gran Bretaña, habiendo sido la cabida de los mismos en 1860 de 61.000 toneladas, en 1867 de 143.000, y en 1877 de 247.000.

Todo lo indicado en los últimos párrafos demuestra el cariñoso esmero con que debemos tratar al comercio inglés; y ha sido causa de que los Gobiernos conservadores no extremasen los medios de que las Córtes los habian investido para imponer nuevos recargos al comercio y navegacion del reino unido; donde, despues de todo, no se impone derecho alguno á nuestros ganados, corchos, espartos, minerales, azúcar, aceites y frutas secas. Pero el agravio que se nos hace en los vinos es de tal naturaleza, que mientras no desaparezca, no deben desaparecer para los productos ingleses los derechos diferenciales establecidos por la revision de nuestros aranceles en 1877, ó sea la aplicacion de la primera columna de nuestro arancel; ni deben aplicársele tampoco las disposiciones favorables que en el arancel puedan establecerse en lo sucesivo.

## VI.

Tal era el criterio del partido conservador, y esperamos que así pensará el Gobierno actual. No creiamos difícil un pronto resultado. Cuando en 1877 se establecieron los derechos diferenciales, Inglaterra se dió por ofendida y pretendió tener en esta parte *derecho* al trato de más favorecida; vencida en laboriosa y digna discusion, pidió despues aquel trato por *equidad* y manifestó que no cederia ante amenazas, que tales consideraba las autorizaciones concedidas por las Córtes á nuestros Gobiernos. Ultimamente, desde 1879 aquel país, que siempre habia opuesto dificultades á nuestras proposiciones, empieza á presentar las suyas; y cuando se le dice que son inadmisibles, por exageradas en pedir y parcas en conceder, manifiesta que sólo son bases para tratar.

En tal estado hemos entregado la cuestion á nuestros sucesores; paralizada en parte por los altos y bajos de las negociaciones de In-



glaterra con Francia, á la que nos viene sacrificando y parece dispuesta á sacrificarnos, si prevalece la opinion que lord Salisbury exponia en Manchester el 18 de Octubre de 1879, cuando al confesar que eran altos los derechos sobre los vinos, exclamaba entre los aplausos de sus oyentes: «Recordad que nuestro tratado con Francia está pendiente de ratificacion; y sed muy cautos al tocar los derechos sobre los vinos *españoles* (así llamaba con razon á los fuertes), no sea que Francia se torne ménos dispuesta á seguir la política liberal, que hasta ahora ha seguido.»

De todo lo expuesto, resulta que todos los Gobiernos de la restauracion, y muy especialmente los ministros de Estado, se han ocupado de esta negociacion, habiéndoles tocado lo más rudo del combate á los Sres. Silvela y marqués del Pazo de la Merced. De no haber sobrevenido la crisis de Febrero, creemos que se habrian formalizado ya las proposiciones hechas por España tiempo hace para el nombramiento de comisionados especiales que en Lóndres ó en Madrid discutiesen este importante asunto; no siendo un secreto para nadie que aquel Gobierno pensaba proceder con tal imparcialidad, que era su intencion que entre los comisionados españoles figurase un laborioso y popular periodista que se ha entregado con ardor al estudio de esta cuestion, en la que por cierto no ha demostrado el mismo criterio que dominaba en las regiones oficiales, y un jóven é ilustrado duque fusionista, cosechero y exportador de vinos en grande escala; y con el cual guardaba aquella situacion, por este sólo pensamiento, mayores consideraciones que el Gobierno actual, que, contándolo entre su mayoría del Congreso, no lo ha designado todavía para una sola comision importante.

Lo expuesto en este capítulo demostrará tambien que los Gobiernos del Rey han cumplido tan perfectamente su mision en las negociaciones arancelarias con la Gran Bretaña, como en todas las demás que venimos analizando.

EL VIZCONDE DE CAMPO-GRANDE.

*Madrid 31 de Octubre de 1881.*

---



---

# LAS PACES.

---

## SONETO.

Triste es la noche, y de la verde hoja  
aparece en el borde suspendida  
trémula gota, en perla convertida,  
que el rudo viento al lodazal arroja.  
Mas ya arde el sol; el alba se sonroja,  
y, de sus claros ojos desprendida,  
baja otra perla hasta la rama erguida...  
y de nubes el cielo se despoja.  
Así, por el amor transfigurada,  
cuando cambia tu cándida querella  
la duda en humo y la sospecha en nada,  
se ve en lo azul de tu pupila bella  
la pobre gota en lágrima trocada,  
y con forma de sol el beso en ella!

ANTONIO FERNANDEZ GRILO.

---



---

# MITOLOGÍA COMPARADA.

---

## I.

La indiferencia con que aquí suele mirarse cuanto se refiere al estudio de las ciencias históricas y morales, encuentra casi siempre en algunos ilustres pensadores, y muy especialmente en el sabio catedrático Sr. Moreno Nieto, quien la estimule y aguijonee, procurando despertar é introducir una afición tan sana como necesaria, para el desarrollo de la inteligencia y para el esplendor de la filosofía y de la ciencia en nuestra patria.

Por eso el Sr. Moreno Nieto, al inaugurar las cátedras del Ateneo, elige siempre nuevos problemas que iniciar y resolver, y los somete á la discusión y al estudio de los que todos los años le escuchan con tanto placer como admiración y entusiasmo.

El ilustre presidente de la sociedad científica se ocupó en idéntica ocasión, en años anteriores, del problema filosófico, religioso, político y social; es decir, discurrió sobre las cuestiones más arduas que se agitan en el seno de la sociedad moderna, y como solución para ellas, defendió con ardor, y con su característica elocuencia, los dogmas de la religión católica y los principios de las escuelas conservadoras.

En el curso anterior, fijó su vista en otro orden de estudios, pasando de las ciencias filosóficas y sociales á las históricas. El elocuente maestro se propuso plantear problemas de ciencias casi desconocidas en nuestro país, y que, sin embargo, están muy en boga en otras naciones. Por esta razón dedicó su discurso á la que lleva el nombre de *lingüística*, y presentó con su poderosa palabra los resultados obtenidos en esa rama importante del humano saber. Interesantísimo era el estudio, y digno por muchos conceptos de ocupar la atención de aquel centro científico. En la ciencia comparada de las lenguas se están verificando constante-



mente grandes progresos, y á ella debemos en mucha parte, y sobre todo al conocimiento del sanscrito, el renacimiento oriental iniciado en nuestros dias, renacimiento olvidado por los que sólo se preocupaban de la cultura greco-romana; renacimiento que tiene suma importancia, porque trae nuevos elementos de vida y desarrollo á la marcha de la civilizacion. Además, este renacimiento pone de manifiesto, que muchos de los portentos que admiramos en la cultura greco-romana pertenecen á la oriental, y entre ellos podriamos citar la decantada filosofía griega, que indudablemente tuvo su origen y su mayor desarrollo entre los brahmanes de la India.

Estudiado ya por el Sr. Moreno Nieto este importantísimo tema, se preguntaban con interés todos los que se ocupan del movimiento científico, cuál seria el que se propusiera exponer en el presente año. Pronto se supo que trataba de examinar la *Mitología comparada*. El autor ha manifestado la razon que le indujo á elegir ese tema. La Mitología comparada es una ciencia que ha nacido del exámen comparativo de las lenguas, y que debe seguir, por lo tanto, al estudio de aquéllas.

El Sr. Moreno Nieto divide su notable discurso en dos partes, examinando las principales cuestiones que se refieren á la Mitología comparada. Estudia su concepto y su contenido; presenta sus ideas acerca del origen, formacion y verdadero sentido de los mitos, y despues de tratar todos estos puntos, sobre los cuales volveremos más tarde, expone como en resúmen la historia de la ciencia que ocupa su atencion, demostrando una vez más cuán extensos y múltiples son sus conocimientos. Busca el nacimiento de la ciencia de la Mitología comparada, y demuestra, que como estudio verdaderamente crítico y serio, no ha aparecido, ni se ha iniciado hasta los tiempos modernos. Allá en la Grecia y en tiempos posteriores, se descubre la existencia de la idea, del deseo de investigar y reconocer el origen y significacion de las mitologías y de las concepciones religiosas; pero una idea y un deseo tan vagos y tan superficiales, que están bien lejos de penetrar el verdadero sentido de esta clase de estudios. Los trabajos de ilustres escritores que el Sr. Moreno Nieto cita, y los progresos de los estudios históricos, prepararon la aparicion de la Mitología comparada. J. Grimm fué el primer escritor que se ocupó de esta ciencia, en su *Mitología germánica*, y siguiéronle otros notables publicistas alemanes, cuyos trabajos, aunque ligeramente, examina con alto



juicio crítico el Sr. Moreno Nieto. Por último, se ocupa de averiguar cuál ha sido la importancia de las antiguas religiones, y cuáles son las relaciones que tienen con el Cristianismo.

Però sobre estas cuestiones, como sobre las que primeramente hemos indicado, ocúrrennos algunas dudas, y deseamos exponerlas; porque aunque nos inspira el más profundo respeto la sabiduría del ilustre maestro, hallamos en su enseñanza algo que repugna nuestro criterio y que se opone á nuestros ligerísimos estudios; afirmaciones que revisten mucha gravedad, y que quisiéramos ver atenuadas ó desvanecidas por completo.

## II.

¿Qué es Mitología comparada? ¿Cuál es su extension? ¿Cuáles son sus límites? Hé aquí las primeras cuestiones en que se dividen las escuelas. La filológica, que es la que al presente lleva la voz en este linaje de estudios, entiende que no se debe confundir la ciencia comparada de las mitologías y la ciencia comparada de las religiones.

Frente á frente al criterio de esta escuela, presentan el suyo los que han estudiado la cuestion desde las alturas de la filosofía de la historia, y los *positivistas*, que juzgan debe ser una misma la ciencia comparada de las religiones y la de las mitologías.

En ese punto el Sr. Moreno Nieto opina como estos últimos, y claramente lo manifiesta al dar el concepto de la Mitología comparada. «Ella, dice, trata de averiguar por un trabajo reflexivo el modo de formacion de esos grandes *hechos humanos* que se llaman religiones, y cuál es el carácter y verdadera índole de cada una de ellas, y aspira á componer más adelante, con espíritu crítico, el árbol genealógico de las religiones, presentándolas como obra de la humanidad, en cuya vida van apareciendo.» Es decir, que para el Sr. Moreno Nieto, en la Mitología comparada, no sólo se debe estudiar, á la par que dicha ciencia, la ciencia comparada de las religiones, sino que este último estudio ha de ser su principal objeto, mientras que las concepciones mitológicas deben examinarse como un preliminar, como cuestion de mero accidente.

¿De qué nace la diversidad de opiniones entre la escuela filológica, y los que, como el Sr. Moreno Nieto, pretenden formar una sola ciencia de las mitologías y de las religiones? Esa diversi-



dad nace, en nuestro sentir, del concepto distinto que aquélla y éstos tienen de la Mitología, ó sea del origen y carácter de los mitos. El determinar este concepto, el reconstruir la idea, el pensamiento que presidió á la formación de los mitos, el desentrañar su verdadera significación y su verdadero sentido, es sin duda alguna, como dice Decharme en su notable *Mitología de la Grecia antigua*, uno de los problemas más importantes y más difíciles que encierra la ciencia que estudiamos. Examinemos las opiniones contrarias que sustentan los publicistas en esta cuestión, que es indudablemente la clave para determinar el alcance de la Mitología comparada.

El Sr. Moreno Nieto y los escritores que como él piensan, ven allá en el fondo de los mitos una idea, un pensamiento de lo divino. Según su opinión, el pueblo cuando atravesaba las primeras centurias de su existencia, cuando aún no se había roto el velo que cubría la ciencia, cuando la humanidad no era poseedora de las verdades que más tarde han venido á desentrañar del seno de la naturaleza sus más grandes y portentosos misterios, fijaba su vista con indecible interés en los fenómenos físicos que por todas partes le rodeaban, y su espíritu no se satisfacía con la sola contemplación de tanta belleza, y no le bastaba admirar la luz esplendorosa del sol, la marcha tranquila y majestuosa de la luna, ni el revuelto y constante movimiento de las aguas del mar; aspiraba á algo más, buscaba una explicación de la existencia de aquellos fenómenos, y su mente, no queriendo sujetarse á las leyes fatales de la materia, vislumbraba tras ellas algo superior, algo *misterioso*, algo *divino*, á donde no podía llegar su mirada. Y el pueblo, cuando ya era dueño de esta idea, daba nombre y personificación á aquellas fuerzas superiores y dejaba en amplia libertad á su fantasía, para que se perdiese en mil locas quimeras.

Hé aquí la opinión del Sr. Moreno Nieto acerca del origen, formación y verdadero sentido de los mitos ó creaciones mitológicas, opinión que le ha conducido—y lo decimos con todo el profundo respeto que nos infunde su extraordinaria sabiduría—á la, en nuestro sentir, equivocada creencia, de que la ciencia de las religiones debe estudiarse dentro de la Mitología comparada.

La humanidad en sus primeros tiempos, como el hombre en sus primeros años, cuando contempla uno de esos grandes espectáculos físicos, se anonada con tanta grandeza y no piensa en el más allá, pues á su espíritu le basta con la admiración de aquellos



portentos desconocidos. Necesita la humanidad avanzar en el camino de la vida, para que se despierte en ella el deseo de investigar las fuerzas que rigen á la naturaleza, y entónces no pregunta á la fantasía lo que la fantasía no sabe contestar, sino que interroga á la inteligencia y la manda que observe y reflexione, y de esa observacion y de ese esfuerzo reflexivo, nace la ciencia radiante de luz, y va con sus verdades disipando todas las sombras, todas las dudas y todos los misterios en que vive envuelto el mundo físico. El Sr. Moreno Nieto vé en las mitologías una idea de lo divino, que no tienen; cree encontrar en ellas un fondo que no existe, y llega hasta el punto de confundirlas con el sentimiento religioso, y de imaginar que son creaciones de este orden.

Con esas ideas amalgama el elemento material y el divino, y por eso halla tanta dificultad para distinguir y separar en los mitos ámbos elementos y para saber cuándo quieren expresar la idea religiosa, es decir, cuándo indican esas fuerzas superiores, y cuándo son meras alegorías ó ficciones poéticas de fenómenos físicos. Por eso también opina, que unas mitologías han descendido, perdiendo su carácter divino, conservando el material y produciendo las leyendas, «propias sólo para entretener y alimentar la fantasía,» mientras que otras creaciones mitológicas han ido abandonando por completo el elemento material, elevándose en el orden divino y llegando á formar las religiones.

No nos satisface ni nos convence esta doctrina, que además encontramos contradictoria con otras doctrinas sostenidas por el Sr. Moreno Nieto en otros trabajos, y aún en el mismo que en este momento nos ocupa. Creemos que las mitologías no tienen tanto alcance como los positivistas y el Sr. Moreno Nieto les atribuyen, y que se las debe distinguir y separar de las concepciones religiosas. Entendemos, siguiendo á Max-Müller y á Breal, como representantes de la escuela filológica, que todo el fondo de los mitos es la expresión de un hecho físico en forma poética, y que las palabras con que se designaban ciertos fenómenos naturales, perdieron con el tiempo su significado, y, pasando de adjetivos á sustantivos, fueron considerados como nombres propios de dioses, y formaron esas leyendas, que á primera vista parecen encerrar en su esencia la idea de lo divino.

Dada esta interpretación de los mitos, este modo de entender su origen y significado, fácil es alcanzar la necesidad de no confundir la Mitología con las concepciones religiosas, y fácil tam-



bien comprender, que en tales razones nos apoyamos, para sostener que son dos, y no una misma, la ciencia de las religiones y la ciencia de las mitologías. Esta separación la defiende con marcado convencimiento y grande elocuencia Max-Müller, en multitud de páginas de sus *Nuevas lecciones sobre la ciencia del lenguaje*.

Pero aún existe otra razón, acaso la más capital, para oponerse á las ideas de los que afirman que se deben comprender en una las dos ciencias indicadas. El Sr. Moreno Nieto entiende que las religiones han nacido de las mitologías, y cree que la Mitología comparada debe estudiar «esos grandes *hechos humanos* que se llaman religiones, aspirando á componer con espíritu crítico el árbol genealógico de esas religiones, presentándolas como *obras de la humanidad*, en cuya vida van apareciendo.» Es decir, que considera las religiones dentro de la Mitología comparada, porque las ve nacer de las mitologías, porque contempla su origen en una *obra humana*. Y después de asentar estas afirmaciones, y encontrándose en la esfera de la Mitología comparada, dirige su vista y sus estudios á la religión cristiana.

¡Grandísimo error y de fatales consecuencias! ¡Grandísima contradicción en que incurre el sabio catedrático, y que harán notar los que encuentran en muchas de sus importantes obras vacilaciones y dudas!

Si el Sr. Moreno Nieto estudia las religiones dentro de la Mitología, por creer que han nacido de las mitologías, es decir, de una *obra humana*, no ha debido comprender en dicha ciencia al Cristianismo, cuyo origen *divino*, no sólo no desconoce, sino que siempre proclama muy alto, como lo hace en este mismo trabajo el ilustre presidente del Ateneo. Error de fatales consecuencias también, porque en los momentos en que las escuelas enemigas del Cristianismo, y á su frente la racionalista, se esfuerzan por demostrar que nuestra santa religión es una obra del hombre, *un hecho humano*, y como todos los hechos humanos imperfecto y finito, es de temer que acojan con júbilo las palabras del Sr. Moreno Nieto, viendo en ellas un argumento en pró de sus absurdas teorías. Aunque no hubiera existido otra razón, ésta era por sí bastante poderosa, para que el elocuente escritor, que siempre acude á la defensa de las verdades de la Iglesia de Cristo, hubiese rechazado la unión de la ciencia de las mitologías con la ciencia de las religiones.



## III.

¿Qué juicio hemos de formar hoy de las llamadas religiones gentílicas? ¿Ha sido su acción provechosa, ó ha sido funesta? En la obra de la educación humana, ¿qué papel han desempeñado, y qué son, comparadas con el Cristianismo? ¿Qué relación guardan con él?

Corto espacio—¡lástima grande!—ha empleado el Sr. Moreno Nieto en contestar á esas preguntas; pero en todas las respuestas ha sabido imprimir con señales indelebles el sello de su poderosa inteligencia, y es que en ninguna parte de su trabajo, como en ésta, se manifiesta tan claro y tan característico el espíritu del escritor, á quien, como ha dicho otro ilustre catedrático, en todas sus obras «se le ve vacilar entre la afirmación y la negación, entre la luz y la sombra.» Esas vacilaciones tienen una explicación en extremo satisfactoria para el Sr. Moreno Nieto. La razón del sabio maestro es de extensión inmensa y de poder vastísimo, extensión y poder que, aumentados por grande erudición, hay momentos en que se encuentran como prisioneros en las cadenas de la fé y se sublevan y quieren romperlas, para conquistar su libertad y dar albergue á la duda. Pero al llegar ese instante de incertidumbre y de vacilación, la conciencia eleva su enérgica protesta y la razón comprende que esas cadenas no la aprisionan ni la humillan, que ella no sería capaz de llenar los vacíos que la fé dejara, y la fé renace con mayor fuerza y con nueva vida, disipando cuantas sombras y cuantas dudas en la razón existen.

La lucha que constantemente está sosteniendo el espíritu del Sr. Moreno Nieto, se manifiesta clara en la segunda parte del discurso que nos ocupa, y por eso encontramos en ella afirmaciones gravísimas, que nos proponemos señalar.

Dice el escritor, de acuerdo en esta idea con muchos publicistas de la presente centuria, que es necesario estudiar con imparcialidad las religiones antiguas. Ciertamente que es necesaria la imparcialidad para toda clase de estudios de carácter histórico; pero no hay que confundir la verdadera imparcialidad con la imparcialidad exagerada, que puede conducir á la parcialidad inconsciente, de resultados muy funestos.

Ese camino ha seguido el Sr. Moreno Nieto, y sin quererlo y



aun sin presentirlo, inspirándose en el amor que profesa á la cultura antigua, ha exagerado la bondad y los beneficios prestados por las religiones gentílicas.

Se entusiasma al encontrar en aquellas religiones ideas de la divinidad, de la inmortalidad del alma, de la moral y de la justicia, y no puede ménos de cantar alabanzas á su gloria, al considerar que ellas informaron las civilizaciones antiguas, que tantos servicios han prestado á la humanidad; llegando á afirmar que aquellas religiones *presienten* el Cristianismo, y que «éste parece como si fuera el resúmen de todo el movimiento de la historia anterior y como nacido de un esfuerzo del genio de la humanidad, cuando todo estaba preparado para la obra de salvacion.»

Cualquiera diria que el Sr. Moreno Nieto se ha propuesto demostrar que el Cristianismo es una obra humana, una evolucion, como sostienen algunos escritores, de las religiones y de las filosofías antiguas, y que por eso muchas de las ideas que en él encontramos, existian más ó ménos claras, más ó ménos perfectas, en dichas religiones y en dichas filosofías. No; las religiones antiguas no poseian esas grandes ideas. La idea de la divinidad se perdió con la caída del hombre, y fué sustituida por la idea de la naturaleza; al propio tiempo, y por lo mismo, se perdió la idea de la unidad del género humano, y aquellas religiones no comprendieron la inmortalidad del alma, y por eso se explica, como dice Lasaulx, que les pareciera tan terrible la muerte y que les causase tanto horror (1). Y por eso tambien decia Homero que «entre todos los séres que se mueven y respiran en la tierra, el más miserable es el hombre» (2). Y por eso en aquellas sociedades nació la esclavitud y se despreció la vida humana, sacrificándola, en los juegos de los gladiadores, á los feroces placeres de la muchedumbre.

¿Y la moral de aquellas religiones? Esa ha sido una de las grandes conquistas del Cristianismo. Aquellas religiones, no sólo no tenían moral, sino que solian ser esencialmente inmorales. Pues qué, ¿no se debe en gran parte á la inmoralidad de aquellas religiones el decaimiento y la perdicion de muchas sociedades

(1) "De mortis dominata in veteres."—Monaci, 1835.

(2) Homeri, *Illias XVII*.—Sófocles, *Antigono*, vers. 10, 11, "El destino del hombre es el pecar."—Véase á Etandenmaier, *Enciclopedia*, t. I, segunda edicion.



antiguas, entre ellas la de Roma? ¿Qué beneficios produjo á las antiguas civilizaciones la influencia de las religiones gentílicas? Uno de los defectos de la cultura antigua es la carencia del ideal religioso, sustituido por ideas naturalistas. Y para comprobar esta verdad basta recorrer, como dice un ilustre escritor, los monumentos y las ruinas de la Roma pagana. ¡Ah! Si pudiéramos animar las obras de la civilizacion antigua con el soplo del Cristianismo, ¡cuán grande seria su valor!

¿Pero es verdad, por ventura, que las religiones del mundo antiguo, preparasen la llegada del Cristianismo? No; á ellas se deben sin duda alguna las luchas que en un principio tuvo que sostener la religion de Cristo. Habian llevado á la sociedad hasta los más profundos abismos del error, y se necesitaban grandísimos trabajos para dar á conocer y apreciar el valor de la verdad.

Pero el mismo Sr. Moreno Nieto se contesta á esa pregunta, al declarar que al Cristianismo, «siendo *revelado*, no se le conocen *orígenes humanos*, ni se encuentra el cauce por donde haya podido venir la corriente que le ha traído.» Pues si esto lo cree como una verdad inconcusa, ¿por qué en seguida manifiesta que parece «como si fuera el resúmen de todo el movimiento de la historia y como nacido de *un esfuerzo de la humanidad?*»

¿Qué vacilaciones, qué dudas son esas que hace surgir en nuestra conciencia el ilustre maestro? Si el Cristianismo fué *revelado* y no se le conocen *orígenes humanos*, ¿qué esfuerzo necesitó hacer la humanidad para crearlo? El esfuerzo necesitaria hacerlo la fé para imponerlo y desarrollarlo; el esfuerzo necesitaria hacerlo la predicacion para darlo á conocer y extenderlo; el esfuerzo necesitaria hacerlo la inteligencia y la voluntad para sostenerle en la lucha contra las antiguas religiones y los arraigados absurdos. Pero la humanidad no creó el Cristianismo, como creó las religiones antiguas; no hizo más que recibir la *buena nueva* y aceptarla con el criterio de la razon y el entusiasmo de la fé. «Del lado de allá del Calvario el mal triunfaba siempre del bien,» dice el Sr. Moreno Nieto, y no se comprende que al asentar esa verdad histórica, pueda creerse, que aquellos triunfos, tan funestos para la moral, para la sociedad, para las costumbres, para el porvenir de la humanidad, fueran como presentimientos que llamasen y prefigurasen el Cristianismo.

Larga seria la tarea si hubiéramos de apuntar todas las dudas que nos ocurren, todas las contradicciones con que vamos trope-



zando al estudiar el trabajo del respetable maestro. Ni nuestro propósito, ni el espacio de que podemos disponer en el artículo de una *Revista*, nos permiten mayor extensión, ni más detenidos razonamientos.

#### IV.

Llegamos, sin embargo, á la parte más simpática de este estudio, á la que casi nunca falta en los trabajos filosóficos y literarios del presidente del Ateneo. Y aunque en esta parte el ilustre orador, quizá por la premura del tiempo, no ha desarrollado todo su pensamiento, reduciéndole á brevísimas frases, no por eso ha dejado de describir con brillantes rasgos la trascendencia y las ventajas del Cristianismo, que destruyó los antiguos mitos y asentó sobre indestructibles bases las verdaderas creencias. «Después de ésta no puede venir otra religion, exclama el Sr. Moreno Nieto, y las sociedades que la recibieron, si llegan á repudiarla, caerán en sombras de muerte, de que ningun Mesías vendrá de nuevo á redimirlas.» ¡Hermosas frases, que borran de una plumada cuantas vacilaciones, cuantas dudas puedan surgir al estudiar, uniéndolas y amalgamándolas, la ciencia de la religion y la ciencia de la Mitología! Quédense esas teorías para los positivistas, y aceptemos la escuela filológica, más conforme con nuestra fé, con nuestra razon y con nuestra conciencia.

Cuando tanto se escribe y se discute sobre asuntos que llevan la duda y la frialdad al alma, es magnífico espectáculo el que ofrecen hombres eminentes, como el Sr. Moreno Nieto, trayendo á todos los trabajos de su elevada inteligencia, cualquiera que sea el espíritu de sus obras, las ideas que sustentan la fé y el estudio de problemas que se empeña en resolver el materialismo por medio de fórmulas desconsoladoras y absurdas.

Hoy, que gran parte de la juventud, tal vez por seguir una corriente de la *moda filosófica*, tiende, por desgracia, á discutir y sostener en Universidades, Academias y Ateneos, ciertas y determinadas doctrinas, incompatibles con las arraigadas creencias religiosas de nuestra patria; hoy, que parece que los escritores y los oradores que se precian de *muy liberales*, tratan de crear antagonismos, como si tuvieran miedo de declararse creyentes en materias de religion, para no exponerse á perder la popularidad entre las turbas insensatas, que aplauden sus alardes de libera-



lismo, indiferente y materialista, presta el Sr. Moreno Nieto un gran servicio, haciendo resonar su poderosa voz en defensa del catolicismo y de la libertad, perfectamente compatibles, y necesarios para el desarrollo de la civilización moderna.

Pero la *moda* de esas ridículas filosofías pasará, y pasará pronto; ya ha entrado en el período de decaimiento, y muy en breve llegará la benéfica reacción, tan oportuna y tan justa después de toda clase de excesos, y se tendrá á gala y á honra, entre las inteligencias más elevadas, el proclamar los dogmas y las creencias católicas, como la base inmutable de todos los adelantos y de todos los progresos. Hay viejos filósofos que explotan las teorías positivistas y materialistas; hay viejos políticos que alardean de carácter, de independencia, de despreocupación y de altura de miras, y sobre todo, de *acendrado liberalismo*, proclamando aquellas doctrinas filosóficas, quizá sin estudiarlas ni entenderlas; y hay jóvenes filósofos y políticos que, por no romper la tradición y siguiendo la rutina, continúan ese camino, que á nada bueno puede conducir, en último resultado.

Cuando esas ilusiones se desvanezcan, cuando termine la moda de esas falsas teorías filosóficas, la palabra y los trabajos del Sr. Moreno Nieto y de cuantos defienden los buenos principios, quedarán flotando en el espacio, como bandera de salvación y de progreso, y la sociedad tendrá que agradecerles el haber conservado vivo el fuego sagrado, sin dejarlo apagar por el frío soplo del escepticismo, ni consumir por la abrumadora avalancha de las exageraciones filosófico-políticas contrarias.

CRISTÓBAL BOTELLA.

Diciembre 4 de 1881.



---

## CRÓNICA POLÍTICA.

---

30 Diciembre.

No sabemos á ciencia cierta qué estado de ánimo llevaria á sus excursiones de caza el actual Sr. Ministro de la Gobernacion, cuando las emprendia y menudeaba en el período revolucionario, en aquel período de liberalismo imperfecto que inauguró Setiembre, y cuya memoria dicen muchos liberales que guardan todavía como reliquia. Pero á juzgar por lo que entónces tuvimos ocasion de observar en algunos otros de los señores gobernantes de hoy, el Sr. Gonzalez discurrió con ellos por los reales cazaderos, puestos entónces al servicio de la sagrada autonomía individual, con la satisfaccion doble del aficionado gozoso y del progresista regocijado. Debia ser aquello, en efecto, para sus dos naturalezas física y política, como la síntesis de una gran complicacion de felicidades. Ante los ojos del cuerpo, y al alcance del cañon de una escopeta usada sin el vano requisito de la licencia, toda la pluma y todo el pelo, todas las perdices y todas las liebres, todo el personal montaráz que habia venido ofreciendo el holocausto sistemático de sus generaciones á su dueña legítima la Monarquía en suspenso. Y ante los ojos del espíritu, la Patria saliendo de la rutina de sus instituciones seculares, y confiada en la palabra de honor de sus regeneradores de Alcolea. ¡Cómo no hemos de creer que los cazadores libres de entónces, se ceñian sus polainas, y almorzaban su arroz de ordenanza, en los vedados abiertos por ellos mismos, bajo la influencia de toda la alegría que es compatible con esta breve y trabajosa vida humana!

Y sin embargo, véase lo que son las misteriosas aberraciones de ese nido de contrastes que se llama el corazon del hombre: el señor Gonzalez de aquella época, el Sr. Gonzalez alegre, confiado, resuelto, ardoroso, tan seguro del éxito de sus jornadas venatorias como de la felicidad nacional que debia ser obra de sus correligionarios, no era, política y socialmente considerado, ni la centésima parte de



lo que es hoy: no tenia un distrito que poder llamar suyo, ó de su descendencia, en las barbas del gobernador de su provincia; no habia pasado, en la escala administrativa, del sueldo regulador que hoy, caso de dimitir como el Sr. Cañamaque le aconseja, pudiera determinar el haber pasivo de D. Cándido Martinez; no era todavía siquiera consejero de Empresa alguna; no habia hecho discurso alguno de Hacienda, que probase su competencia para Gobernacion; no era ni más ni ménos, que un amigo, y no de primera fila, del señor Sagasta. Y en cambio el Sr. Gonzalez de actualidad, consejero de la Corona, dueño de la provincia electoral de Toledo, amigo de confianza y representante en el Gobierno del pensamiento íntimo de D. Práxedes, director de derecho de la mayoría, sub-omnipotente, digamoslo así, de la política española, caza tambien, es verdad, pero caza y se presenta y se expresa con cierta honda tristeza en la Real Casa de Campo. La prensa en masa ha dado cuenta estos dias del ojeo melancólico en que el Sr. Ministro, llevado allí por la bondadosa deferencia de S. M., hizo al Jefe del Estado la revelacion sorprendente del cansancio que, á pesar de su fuerte constitucion manchega, le agobia ya y le domina, y la buena voluntad con que se prestaria á dejar su puesto á cualquiera de los hombres importantes de su partido, que esperan en mayor ó menor silencio el momento de sacrificarse aceptándolo. Naturalmente, el Monarca, lamentando la causa corporal que inspiraba al Ministro tan sensible propósito, no pudo ménos de recordar el espíritu de los buenos principios de derecho constitucional, que exigen para la salida, como para la entrada, de los ministros, la sancion de causas políticas y parlamentarias más trascendentales y poderosas. Y naturalmente, el Ministro quedó convencido de que no se debe ir, y volvió á su despacho con la conviccion de que su sucesor, sea quien sea, llámese Albareda ó Navarro, tiene que esperar indefinidamente. Pero el desenlace lógico y grato de la lamentacion no ha podido desvirtuarla en su esencia. El hecho entrañado en ella es de una novedad y de una importancia que saltan á la vista, y que han fijado, como no podia ser ménos, la atencion de los observadores imparciales. En la Fusion, y no en la parte platónica y desatendida de ella, no en fraccion alguna de las que todavía suspiran y claman á su manera por la realizacion de sus ideales objetivos ó subjetivos, sino en su misma fraccion suprema, en el corazon mismo del Ministerio y del Gobierno, hay una figura triste, se ha declarado y exhibido de repente una personalidad triste, cuya tristeza no son parte bastante á com-



pensar, ni las dulzuras de su alto puesto, ni el recuerdo de la gran campaña de seis meses en que ayudó á la opinion pública á sacar de sus entrañas la actual representacion nacional, ni el contacto, el apoyo y el cariño de su Jefe amigo, ni el panorama mismo del batido monte, que tantas veces bastó para distraer y disipar sus antiguas penas. Y este hecho, que quedó moralmente en pié desde su efectuacion, esta primera respiracion dolorosa de la gran victoria febreril, ha impreso y extendido, indudablemente, su carácter entristecedor á las últimas escenas de la política, hasta tal punto, que áun los que con mayor y más obligada y fria imparcialidad tenemos el deber de presenciarlas y narrarlas, no podemos sustraernos tampoco, y por completo, á su amarga influencia.

Con efecto; ocultaríamos hoy en vano á nuestros lectores que hemos creido contemplar en los últimos quince dias una porcion de cosas y de figuras tristes. Por ejemplo: la situacion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia nos lo parece supremamente. El Sr. Alonso Martinez es partidario teórico del Jurado; el Jurado es una especie de sufragio universal aplicado á la administracion de Justicia, es una especie de servicio obligatorio aplicado á la magistratura, es aquella Justicia primitiva, inocente, indocta, patriarcal y popular, que los pueblos incipientes tuvieron necesidad de establecer para tener alguna. El radicalismo moderno la ha resucitado, ó aspira á resucitarla en todas partes, como una especie de tributacion intelectual ó moral á que todo el mundo debe someterse. Los eclécticos, los doctrinarios, los pusilánimes de la ciencia, nos hemos contentado y nos contentamos con ménos, creyendo que la magistratura, que el estudio, el conocimiento y la aplicacion del Derecho, debe ser una carrera, debe exigir en sus representantes condiciones de aptitud, de independencia y de idoneidad que sirvan de garantía al grave interés social de su representacion; pero el radicalismo tiene sus motivos para creer que el Derecho es una cosa al alcance de todos los ciudadanos, sepan ó no leer y escribir, y quiere que desde el médico hasta el especiero, y desde el poeta hasta el industrial, sean jueces, y jueces sábios é infalibles, cuando se les mande. El Sr. Alonso Martinez no habia querido ni creido esto nunca; al ménos, nunca, en toda su ya larga carrera conservadora, lo habia dicho. La nueva conviccion sólo se ha abierto paso en su ánimo despues de haber comprendido la razon de la indicacion del Sr. Cánovas, cuando le excitó á ponerse definitivamente á las órdenes del Sr. Sagasta, y á no perder más el tiempo perturbando estérilmente desde el centro la



derecha, donde no adelantaba nada, y la izquierda, donde no se atrevía á entrar. Pero la nueva convicción del Sr. Alonso Martínez quiere también para el Jurado un aplazamiento, nada más que un aplazamiento; porque antes de dar el golpe de gracia á la magistratura titular y erudita, ó por mejor decir, precisamente para darla el golpe de gracia, desea someterla á un tratamiento pletórico, aumentando hasta cuarenta y nueve el número de las actuales Audiencias, estableciendo una en cada provincia con facultad de trasladarse á todo pueblo, caserío, ó cortijada donde, á pesar de la libertad, sigan brotando criminales, y acostumbrando con ello al pueblo á ver tan frecuentemente y en tal número las togas, que no vacile en ponerse ella él mismo á la postre. Este es, en su esencia, el proyecto de ley sobre el juicio oral y público, que el Sr. Alonso Martínez ha presentado al Parlamento, y que, en su opinión, puede y debe servir de puente fácil, de preparación útil y de trasmisión suave hacia el Jurado. ¿No es, pues, por todo extremo doloroso, que siendo esta la situación de las cosas en esta cuestión concreta, el proyecto transitorio, accidental y provisional del Sr. Alonso Martínez no haya merecido, en el fondo, otra aprobación incondicional que la de su autor? La comisión, es verdad, lo presenta en su dictámen; pero este dictámen tiene un preámbulo capaz de desconsolar á diez ministros juntos, que no tuvieran la fuerza de voluntad del Sr. Alonso; en ese preámbulo se fia el inmediato planteamiento de los tribunales populares á las solemnes promesas del Gobierno, con todo el aire de la confianza de un perdona-vidas. El Gobierno, por su parte, tampoco hace más que resignarse por una temporada al tesón de D. Manuel, porque el Gobierno, si por Gobierno debe entenderse al Presidente del Consejo, ama no ménos ardientemente al Jurado, según tuvo buen cuidado de irlo á decir el Sr. Sagasta en el salón de Conferencias, que, como es sabido, es donde S. S. dice las cosas más importantes; y hasta la familia del Gobierno, ó alguien que la representa incontestablemente, participa de ese amor, como lo prueba el hecho de haber firmado el hijo del Sr. Sagasta, diputado de la mayoría, un proyecto de proposición de ley para que se prescindiera del rodeo caprichoso de D. Manuel. Y la mayoría misma pide, quiere y desea el Jurado como un sólo hombre, según es público y notorio en la Península, de modo que se está dando el caso de que todo el mundo es de opinión contraria á la de un Ministro, y sin embargo, ese Ministro se impone por unos días á la voluntad de todo el mundo, y sigue en su puesto con la impertérrita frescura del génio que cree



tener razon contra la humanidad entera. Lucha noble, lucha grande, lucha gigantesca, digna y propia de los espíritus que saben saltar sobre las convenciones así sociales como políticas; pero espectáculo y lucha que no pueden ménos de ofrecer su lado temeroso y aflictivo. Considérese, en efecto, de una parte al jefe del Gobierno, á los ministros liberales, á la comision presidida por el Sr. Gamazo y aplaudida mentalmente por el Sr. Linares Rivas, á la mayoría, al partido dominante en sus nueve décimas partes, á la democracia en todos sus grupos, clamando por el Jurado; y de otra parte al señor Ministro de Gracia y Justicia, solo contra todas, y apretando en sus nerviosas manos su cartera, es decir, su proyecto; y dígase con franqueza si el sistema representativo no tiene por qué apesadumbrarse un poco.

¡Y si al ménos la silueta de alguna otra entidad ministerial ofreciese á la crítica neutral líneas más halagüeñas en el momento histórico que corre! Pero ¿dónde buscarla, ni en quién fijarse para encontrarla? Los trabajos del Sr. Ministro de la Guerra en el seno de la comision parlamentaria que entiende en su proyecto ley del servicio militar, han sido tambien trabajos de Hércules. La comision no queria que el soldado de á pié sirviese ménos que el de caballería, ó el de artillería. El Ministro queria lo contrario; y la tempestad de contradicciones, deliberaciones, reuniones y suspensiones de dictámen ha rodado por el Congreso una porcion de dias, hasta que al fin, habiendo declarado el Sr. Sagasta (siempre en el salon de Conferencias) que el moderno infante español puede formarse perfectamente en nueve trimestres, se arregló todo conviniendo en que el Ministro de la Guerra puede dar licencias indefinidas á los jinetes y á los artilleros que lo merezcan. Por otra parte, el mismo Sr. Ministro de la Guerra se ha visto en la necesidad de que se discuta y se apruebe el proyecto de reglamento de campaña, haciendo caso omiso de las doscientas y tantas enmiendas que iba á apoyar el señor general Salamanca, y que no presentó suponiendo que el Congreso celebraria las Pascuas. Contratiempo sentido con igual viveza de sentimiento por ambas partes.—El Sr. Ministro de Estado, á su vez, ha visto, segun voz pública, recrudecerse la polvareda diplomática de París en la cuestioncita de las indemnizaciones para las víctimas españolas de Saida. Parece que Mr. Gambetta, desentendiéndose de la opinion que tanto se tardó en arrancar á Mr. Saint-Hilaire, sostiene la suya propia sobre el asunto, y con arreglo á ella quiere que haya una reciprocidad perfecta entre lo que dé Francia á



España, y lo que deba dar á Francia la España heredera de sus deudas por guerras civiles. Y mientras tanto, la Comision española, que presidida por el Sr. Albacete, cuyo talento sabe servir bien á todos los partidos, es decir, á todos los buenos intereses de su patria, fué á París á arreglar lo de los vinos, esto es, lo del nuevo tratado de comercio, no puede hacer otra cosa que tomar el fresco en los bulevares, porque el Gobierno francés, que tiene tiempo para hacer los tratados con Bélgica, con Italia y hasta con Portugal, no tiene tiempo para hacerlo con España. ¿Han llovido nunca más tristezas sobre el marqués de la Vega de Armijo, al ménos desde que desempeñó su último cargo oficial de embajador de la República española?—Y de la tristeza del Sr. Ministro de Marina, encerrado perpetuamente y á pesar de sus constantes esfuerzos, en el intraspasable límite de su falta de notoriedad, no hay para qué ocuparse. De modo que las cuatro figuras conservadoras del Gabinete responden con unanimidad perfecta de aspecto y de situacion á ese carácter melancólico y sobrecogedor que ha revestido la Fusion de fin de año. Por esto, sin duda, una publicacion francesa de cierta importancia, gambettista pura, la *Nouvelle Revue*, dice ocupándose en ellas: *le quatre conservateurs présents dans le cabinet n'ont plus d'illusion sur leur credit.*—¿Qué ilusiones puede hacerse tampoco la parte liberal del ministerio respecto á sus prestigios respectivos en estos instantes? La grande obra del Sr. Camacho, sus presupuestos á pares y sus proyectos financieros á docenas, se han discutido un poco por los conservadores, esos monomaniacos de la discusion, y se han aprobado por la mayoría en el santiamen de mes y medio, dándose el caso de que el Senado despachó, como suele decirse, los gastos en tres sesiones y los ingresos en doce horas. Por manera que desde cierto punto de vista al país le va á pasar con la inmensa lucubracion de D. Juan Francisco, que no se va á enterar de ella hasta que la sienta sobre sí, y esto no puede ménos de acongojar un tanto, allá en sus adentros, á un hombre que creia que sus proyectos merecian fijar detenidamente la atencion, por lo ménos, de Europa. A su vez el Sr. Ministro de Fomento, en un arranque de su proverbial generosidad, ha ofrecido en la alta Cámara nada ménos que *ir más allá* de donde ha ido en la cuestion de enseñanza; y de aquí que muchas personas reflexivas le supongan en un estado bastante próximo á la desesperacion, por no creer fácil el cumplimiento de su poco meditada promesa. ¿Qué más allá liberal puede haber para la enseñanza oficial española, despues de haber reivindicado los fue-



ros del racionalismo y del republicanismo docentes? A no ser que se disminuyan los sueldos de los catedráticos católicos y monárquicos, no se comprende á primera vista qué más allá será ese, y la tristeza de su ofrecedor está en lugar.—La del Sr. Ministro de Ultramar no tiene hoy por hoy, y vuelto el general Blanco á la Península, otro motivo que el problema del buen abastecimiento de los estancos nacionales en sus relaciones con el tabaco libre de Filipinas, que las empresas extranjeras podrán acaparar con perfectísimo derecho contante y sonante. Pero es tambien motivo suficiente para el mal humor de cualquier buen patriota.—Y por último, no falta quien asegura que hasta el propio Sr. Ministro de la Gobernacion se ha puesto á ratos cariacontecido en presencia de su proyecto de ley sobre empréstitos provinciales y municipales. Con efecto: no diremos, como dice un periódico mal humorado, la alta usura, pero sí diremos la alta banca, tiene en ese proyecto un estímulo poderoso para acudir á las grandes ciudades, cuyas corporaciones van á poder entenderse con ella á su placer. ¿Será esto un bien? ¿Será esto un mal? ¿No se resentirá de ese movimiento excentralizador la capital del Gobierno, del Reino, donde tantos y tan constantes son los intereses que ligan entre sí á la gente de dinero y á la que lo necesita? Indudablemente, la duda pone temor y recelo en el más pintado.

A todas esas legítimas tristezas personales, hay que añadir, para ser fieles enumeradores de los desfallecimientos con que el año espirante ha contagiado á la cosa pública, otra gran serie de cosas tristes, de sucesos, discusiones, síntomas y tropiezos que han afectado el mismo carácter. El Sr. Aguilera ha hecho un verdadero cuadro riveresco (¡tan sombrío ha sido!), en su pintura hablada del nepotismo, favoritismo, personalismo, ó como deba llamársele, que se ha apoderado del criterio armónico del Ministro y del subsecretario de Gracia y Justicia; hasta el extremo, segun el propio Sr. Aguilera, de no comprenderse cómo hay quien quiera ser ó siga siendo empleado, alto ó bajo, de aquel ramo, que es cuanto se puede decir. La discusion del ferro-carril de Canfranc, aparte de los bellos párrafos del discurso del Ministro de Fomento sobre la civilización en general y los caldos de Aragon en particular, sólo ha servido para que un ilustradísimo general canovista, el marqués de San Roman, demuestre sus grandes conocimientos en la vasta ciencia de su profesion, y para que el Sr. Ministro de la Guerra haya trazado un plan hipotético de invasion y conquista de Francia, por si acaso llega á ser me-



nester desahogar la poblacion de nuestro territorio, que la libertad debe quintuplicar en pocos años, si este Gobierno sigue. La discusion de la interpelacion del Sr. Cañamaque sobre el establecimiento de una colonia-propietaria de ingleses en Borneo, con asentimiento del sultan que cobra sueldo de España, no ha servido tampoco más que para dos tristes cosas, á saber: para que el elocuente Sr. Silvela explique breve y contundentemente á los diplomáticos fusionistas, de aficion y de oficio, un pequeño y útil curso de derecho internacional; y para que el Sr. Cánovas del Castillo recomiende una vez más á ministros y ministeriales los deberes de circunspeccion que á todo mediano sentido comun imponen las cuestiones, ó reclamaciones, ó litigios, ó negociaciones de potencia á potencia. La prensa periódica, por su parte, ha traído su contingente homogéneo al foco de la general y melancólica situacion de las cosas. Primero ha clamado como voz en desierto, para que se proclame y se consigne, con motivo del incidente periodístico-episcopal de Santander, la libertad de excomulgar, en cuya perfecta facultad hay que reconocer á las autoridades eclesiásticas que la tienen, simultáneamente con la libertad de no dar grande importancia á las excomuniones, de que deben disfrutar los buenos hijos del siglo. Luégo se ha visto *al Correo Militar* asegurar, con un aticismo capaz de conmover el palacio de Buenavista, que los actos del Sr. Ministro de la Guerra en general, y sobre todo *la reorganizacion del ejército, las modificaciones de la actual ley de Montepío, el pago de los alcances á los licenciados de Cuba, el abono de sus sueldos á los jefes y oficiales que compartieron con el general Martinez Campos las penalidades, los sufrimientos y la gloria de la campaña en la grande Antilla, son ensalzados por propios y extraños, en todos los pueblos, en todos los idiomas y en todas las regiones conocidas.* Y en seguida no ha faltado diario tan poco sospechoso como *El Constitucional*, que declare que *el partido que capitanea el Sr. Sagasta no está satisfecho de la gestion política del Gabinete*, y dé la voz de alarma contra los buitres que la situacion conserva torpemente en su seno, para que le roan las entrañas. Y por último, habiendo el senador Sr. Santa Ana logrado que la alta Cámara tomase en consideracion una proposicion suya para que el Gobierno celebrase dignamente los próximos dias de S. M. con un Decreto de amnistía á los procesados de la Prensa, el mismo Sr. Sagasta, el ex-director y redactor de *La Iberia*, se ha visto en la triste necesidad de ir al Senado, buscar á la comision que debia dar dictámen, y convencerla de que no debe darlo. ¿Por qué? Por



muchas razones: porque esas amnistías deben guardarse, como las pistolas del otro, para ocasiones verdaderamente solemnes, como, por ejemplo, la que debe haber motivado hace pocos días el indulto de algunos infelices autores de gritos sediciosos; porque además el Gobierno abandona definitivamente la prensa, como cualquiera otro criminal, al Código Penal, al derecho comun; y en prueba de ello, que si algunos funcionarios de provincias han aplicado á la Prensa la ley de imprenta aún no derogada, lo han hecho porque han querido, y sin consultar á Madrid; y en fin, porque el Gobierno presentará en su día á las Córtes un Código... esto es, una ley, pero una verdadera ley de Imprenta. Por todo lo cual, y con honda tristeza de su corazón, que todavía late por la libertad del pensamiento, digan lo que quieran los que hablan de su decadencia física, tenia el dolor de negar la amnistía de los periodistas y de los periódicos procesados. Demostrando con ello el insigne hombre de Estado, ya que no su liberalismo, ni su generosidad orgánica, ni su deferencia para con las iniciativas parlamentarias, la viril facilidad con que sabe cumplir los altos deberes de una política magnánima y atractiva, pero pronta á sacrificarse á la saludable severidad de la ley penal, cuando no hay una verdadera solemnidad de que echar mano, y que lo impida, como en el caso presente.

Termina, pues, el año fusionista de 1881, de una manera bastante desagradable, por el conjunto y por el detalle de todas esas tristes contrariedades, de todas esas diversas sirtes que han salido al paso de la marcha triunfal de la nave del Estado. Las nueve lumberras que van asidas á su timon, confían respectivamente en su suficiencia náutica y en su experto pilotaje para sacarla á salvo, y llevarla, no á la orilla, porque la Fusion tiene el convencimiento de que navega en un dulce mar que no las tiene y que no puede acabarse en parte alguna, sino á latitudes de ménos oleaje y á alturas de ménos conmovido fondo. Pero ¿por qué ocultarlo? mucha parte de la tripulacion no tiene igual confianza, ni deseo igual. La mayoría de la mayoría quiere que haya algun hombre al agua, quiere que haya crisis parcial, crisis á corto plazo, como ha dicho *El Liberal*, que sabe lo que se dice. Y precisamente el plazo para ese naufragio parcial empezará á contarse desde el cercanísimo día del interregno parlamentario; porque á todo esto, las Córtes van á suspender sus sesiones por una temporada, que no bajará de un mes. Lo reclaman así las ausentes familias de los legisladores, que desean verlos, como es natural: lo necesita así el Ministro de Hacienda, que no puede es-



tar diez minutos tranquilo en su despacho mientras haya senadores y diputados con derecho á ser recibidos; lo exige así, por último, la salud colectiva del Gabinete, donde hay, segun se asegura, más de una garganta irritada, y más de un estómago desvencijado. El interregno, sin embargo, ha tenido sus enemigos y sus impugnadores teóricos. ¡Qué gran medida no los tiene! El franco y sesudo *Imparcial* ha llegado á creerlo, no sólo un peligro, sino una falta de formalidad en la situacion. ¿No quedan, por ventura, ha dicho, sin cumplir muchas de las grandes promesas de la oposicion fusionista? ¿Y es posible, y es lógico, y es sério, irse á descansar dejando las cosas á medio hacer? Pero á pesar de esta y de otras elocuentes impugnaciones, la cosa no tiene remedio, y vamos á volver en breve á los dias en que, cerrada y muda la Representacion Nacional, no se oia en Madrid ruido más importante que el de los coches de los señores ministros. Lo que ahora falta saber es si todos los señores ministros seguirán siéndolo cuando el interregno concluya. La opinion se divide mucho á este respecto. Los que creen que sí, se fundan en que si el Sr. Sagasta cede á la presion de un grupo de la mayoría, el señor Sagasta está perdido, porque la mayoría sabrá tener otros grupos siempre que quiera tener algun otro ministro. Los que creen que no, se apoyan en que si el Sr. Sagasta resuelve no hacer caso de las aspiraciones de la mayoría, entónces no se sabe de qué vá á hacer caso alguna vez el Sr. Sagasta. En resúmen: el año acaba, y el gran partido gobernante no está suficientemente organizado. ¿Para qué, pues, ha servido el año? ¿Ni con qué derecho, dicen algunos, se puede pretender que deje en la historia un gran recuerdo un año que lo más nuevo, inverosímil, sorprendente y grande que ha hecho, ha sido sacar ministros de una mayoría que no los quiere? Por estas y otras razones hay tambien quien opina que el mejor y más justo epitafio que puede dedicarse á la anualidad espirante, es escribir sencillamente sobre su tumbra aquello de «la del humo,» por aquello de que el humo es una de las pocas cosas que se van y no vuelven, seguramente. ¡Feliz el dia, oh españoles, feliz el dia en que podais dedicar á la Fusion entera, el epitafio que merece el primer año de su estéril desgobierno!

Y basta por hoy de la Fusion y sus cómicas tristezas: que tenemos el deber de no terminar esta crónica sin decir algo á nuestros lectores de otra *confusion* más trascendental y de otra cuestion mucho más seriamente triste, cual es la de la situacion, cada dia más violenta y grave, del Pontificado entre sus *garantizadores*. La



prensa radical ó ministerial italiana se ha dignado por fin hacerse cargo de lo dicho por el *Post* y otros periódicos alemanes sobre el estado de las negociaciones para una inteligencia entre el Vaticano y el Gobierno imperial. Y claro es que los órganos de los ministros ex-republicanos de la Monarquía de Humberto I califican de farsa y de red de astucia el sentido político que parece animar al príncipe de Bismark en esta importantísima cuestión. ¿Cómo ha de querer sincera y lealmente el gran canciller, dicen esos órganos remediando la perspicacia histórica de la antigua escuela florentina, nada que pueda redundar de veras en favor de la independencia del Pontificado, y en bien de los sagrados intereses universales que representa? Todo lo que al Papado convenga, es en su esencia contrario al Imperio alemán. ¿Por qué? El porqué no se dignan decirlo los periódicos italianos; sin duda será, aunque no lo dicen, porque el Imperio alemán no puede desatender el interés del protestantismo, abrigado en sus entrañas. Pero como, no ya las entrañas de la confederación novísima, sino las de la misma nacionalidad prusiana, se componen de algo más que de protestantes y judíos; como los católicos de Prusia se suman también por millones, y representan en su país un elemento social de gran valor y fuerza, y están siendo, hoy por hoy, árbitros del éxito de las soluciones políticas del gran ministro, los que no hemos estudiado ni heredado la ciencia diplomática en Florencia, y juzgamos á los hombres de Estado y sus propósitos desde el eterno punto de vista, segurísimo, de su conveniencia, no tenemos inconveniente en creer, con perdon de la prensa radical de Roma, que el sentido favorable al Pontificado en que parece inspirarse la actual política exterior del Canciller, tiene en abono de su relativa buena fé la garantía suprema de su interés propio. Entre una política que depara á Mr. de Bismark el concurso benévolo del episcopado católico prusiano, y de su gran influencia; que le asegura, asimismo, la amistad de los Estados católicos europeos, con Austria al frente; y que por su sola tendencia no puede ménos de contrariar al ateísmo gobernante en Francia; entre esta política y la que pudiera incauta y torpemente dar gusto á los proyectistas de la futura *revancha renana*, creemos nosotros tímidamente que Mr. de Bismark ha elegido, no sólo la mejor, sino la que más le interesa y conviene. Y sobre todo: entre el criterio protestante de una Alemania que permite á los obispos católicos nombrar sus párrocos, y el criterio católico y latino de los que van á ensayar sus silbidos bajo las bóvedas de San Pedro, ó intentan arrojar al



Tíber las cenizas del Pío IX, declaramos que la primera nos parece mucho menos sospechosa.—Por lo demás, no deja de ser chistoso el altivo clamoreo de los órganos del *depretismo* contra la que, hoy como siempre que cualquiera gran potencia ha intentado ocuparse en la situación del Pontífice, llaman la *ingerencia* injusta del extranjero en sus asuntos interiores. El liberalismo italiano, llamando *asunto suyo* al Pontificado, nos parece una especie de hortera político, que contrata y bulle tras del mostrador dándose aires de consocio de una comandita que le tiene á sueldo. Figurarse los actuales hijos del Lacio acaudillados por Garibaldi, que el Papado es una invención suya, arreglada, formulada, constituida y limitada por ellos, y *concedida* espiritualmente al catolicismo del mundo entero como un favor especial, como una suerte de dádiva, cuya esplendidez se refleja en la célebre ley *de garantías*, que nadie cumple más que su Víctima, sería el colmo de lo ridículo, si no entrañase la alarmante gravedad que anuncia para el porvenir.—¿No es tiempo ya de que el interés y la conciencia de la Europa católica, sin meterse para nada en la vida *privada* de la nueva Italia, empiece á pensar en esos peligros, y á pedir que sean sábia y enérgicamente conjurados?

G.



---

# MOVIMIENTO LITERARIO

EN EUROPA.

—  
*HISTORIA.*

ALEMANIA.

Sobre la vida privada de los romanos ha escrito J. Marquardt un libro en que, aprovechando todo lo que sobre la materia se ha escrito hasta el día, añade sus investigaciones personales, y con claridad y buen método pinta la vida de los romanos hasta en sus más íntimos pormenores. De ocho partes consta este primer volumen, en que se trata sucesivamente, y con singular erudición, de los nombres entre los romanos, del matrimonio, de la educación de los hijos, de los esclavos, de los huéspedes, de los clientes y de los libertos, de la morada, de la vida cotidiana y de los funerales. Los capítulos de los nombres, del matrimonio y de la educación son los que tienen más novedad y donde más apurada está la materia; pero todo el libro es interesantísimo, por la abundancia de ciencia, por la exactitud y por el método (1).

La historia del saqueo de Roma por las tropas alemanas y españolas en 1527 ha sido ya objeto de numerosas é interesantes publicaciones; pero la más reciente, y no la de ménos importancia, es la *Coleccion de relaciones contemporáneas* sobre dicho asunto, que forma parte de los *Materiales para la Historia moderna*, publicados por G. Droysen, profesor de Historia de la Universidad de Halle. Casi nada ó muy poco nuevo contiene este cuaderno acerca de la materia, pues de las siete relaciones de que consta la coleccion, seis

---

(1) *Handbuch der Römischen Alterthümer*, J. Marquardt.—Leipzig, Hirzel, 1881.—Un volumen.



eran ya conocidas, y la que se publica ahora por primera vez, escrita en aleman, no añade gran cosa á lo que por otros conductos se sabe sobre el particular; pero, sin embargo, el trabajo es interesante, en cuanto que ofrece reunidos los materiales que principalmente conviene tener á la vista para estudiar en las fuentes coetáneas aquel importantísimo episodio, materiales que hasta hoy era difícil de aprovechar, por hallarse diseminados en diferentes publicaciones. El profesor Droysen merece nuestra gratitud por haber incluido en su coleccion documentos de tanto interés, con lo cual viene á dar una prueba más de la aficion con que Alemania mira todo lo que se refiere á nuestra historia y á nuestra literatura (1).

#### ITALIA.

El malgradò sacerdote Domenico Bertolotti dejó escrito un libro de cuya póstuma publicacion se ha encargado su discípulo y amigo Juan Rossignoli. Trata este libro de la vida de Pio VII, presentada con admirable imparcialidad, con arte singular y más histórica que científicamente: está escrito con suma elegancia y propiedad, siendo en algunos pasajes verdadero modelo de lengua italiana. La obra, sin embargo, se resiente en algunos puntos de haber sido escrita de primera intencion y faltarle la revision y lima del autor, tan necesaria en todas las obras literarias, y principalmente en las históricas; pero, de todas maneras, el libro abunda en cualidades bastantes para poder ser recomendado (2).

La vida y los viajes del beato Odorico de Pordenone, que floreció á principios del siglo XIV, ha servido de asunto al padre franciscano Teófilo Domenichelli para escribir un libro estimable bajo varios conceptos, y probar que en él tiene la Orden un jóven y doctísimo escritor. En la introduccion del libro hace una ligera reseña de los trabajos de evangelizacion que habian hecho los franciscanos antes del beato Odorico; sigue despues exponiendo la vida de éste y los servicios que prestó á la propagacion de la fé católica y al progreso de la ciencia. El trabajo está hecho con suma diligencia, y es notabilísimo por la multitud de documentos que contiene, saca-

(1) *Zeitgenössische Berichte über die Eroberung der Stadt Rom*, 1527.—Halle, 1881.

(2) *Vita di Papa Pio VII*, del sacerdote Domenico Bertolotti.—Torino, 1881.—Un volúmen, 2,50 francos.



dos de los archivos y de las bibliotecas, y que por primera vez ven la luz pública. En él, además de narrar las maravillas del apostolado de su héroe, da noticias interesantísimas de los lugares y países que recorrió el beato, recogidas de las relaciones que él mismo mandaba á Europa. La obra se ha escrito bajo la dirección del padre Civezza, y es digna de elogio (1).

Famosísimo es entre los napolitanos el nombre del P. Rocco, que en el último siglo dedicó su vida á predicar y moralizar á las clases más pobres: su memoria queda viva todavía en aquella ciudad y de boca en boca corren anécdotas del fraile dominico, que si no todas ciertas, prueban todas su piedad y fervor. El arzobispo de Capua, monseñor Capecelatro, ha empleado su pluma en escribir un libro que contiene la historia de este hombre singular, admirándose en él, no sólo la virtud y cualidades apostólicas del personaje cuyos hechos narra, sino el esmero que el autor ha empleado en recoger datos para su trabajo y el estilo sencillo y ameno con que está escrito. El libro que no aspira á más que á entretener y edificar al lector, tiene todas las cualidades para conseguirlo y merece ser recomendado con eficacia (2).

#### PORTUGAL.

El Sr. Martius Sarmiento, erudito y diligentísimo investigador de las antigüedades lusitanas, publicó no há mucho tiempo un luminoso opúsculo consagrado especialmente al estudio del origen, filiación y cultura de los primitivos pobladores del suelo portugués. Examina en él minuciosa y detenidamente los restos encontrados en las cavernas y sepulturas del Norte de Portugal, y de su comparación con los descubiertos en el Nordeste de España y en el Sur de Francia, combinando los datos hábilmente con las noticias de los escritores clásicos en cuanto tratan de los primeros pobladores de Europa, cree el autor poder deducir, de una parte la identidad de origen de los pueblos que ocuparon dichas regiones en época remotísima, y de otro ser los lusitanos y los galáicos, pueblos de distinta

(1) *Sopra la vita e i viaggi del beato Odorico da Pordenone, dell'ordine de Minori*, studii con documenti vari ed inediti del chierico francescano Fray Teofilo Domenichelli.—Prato, Guosti, 1881.—Un volúmen, 5 francos.

(2) *La vita del Padre Rocco, narrata particolarmente ai popolari*, da Alfonso Capecelatro.—Siena, 1881.—Un volúmen, 1,50 francos.



raza cuyas emigraciones tuvieron lugar en épocas diferentes, siendo la primera en el orden cronológico la de los lusitanos.

Como se vé, el trabajo del Sr. Martius Sarmiento, aunque pequeño en volúmen, es sustancioso y representa suma diligencia investigadora y no comunes estudios geográficos é históricos. No puede considerarse su deducción como cosa de claro pasado, y aún sobre tan interesante materia ha de escribirse mucho y muy erudito; pero de cualquier modo, él es el que abre la cuestión para nuevos estudios, y en el suyo hay que reconocer buena fé, profunda crítica y razonamientos muy sólidos en pro de su tesis. Todos los eruditos dedicados á este género de estudios deben conocer el opúsculo del Sr. Martius Sarmiento, que por muchas razones es recomendable (1).

#### FRANCIA.

La doctrina quietista de nuestro compatriota Molinos tuvo muchos secuaces en el siglo XVII, contándose entre sus principales propagandistas Mad. Guyon, que vivió en la córte de Luis XIV y estuvo en relaciones de amistad con los principales personajes de la época. Estudiando documentos originales y con singular diligencia, Luis Guerrier ha escrito un libro sobre su vida, su doctrina y su influencia; y aparte la parcialidad que en favor de la persona nuestra, su trabajo es muy curioso y contiene datos y observaciones muy acertados. El deseo de poner en buen lugar al personaje objeto de su estudio le hace mirar con prevención á todos aquellos con quienes estuvo en relaciones y no siguieron su doctrina, por lo cual, en este punto hay que leer el libro con cierta reserva, si se ha de sacar de él algun provecho. Por lo demás, está bien escrito y es el primero que se ha publicado sobre asunto tan interesante (2).

Con el título de *El cura de Charenton en el siglo XVII*, ha publicado el abate Féret un librito que contiene la biografía de Francisco Véron, que fué un hombre originalísimo en su época. Jesuita en un principio, misionero libre despues, y por último, cura de Charenton, hizo de la polémica una especie de profesion y pasó su vida desa-

(1) *Os Lusitanos. questões d'ethnologie.*—Porto, 1880.

(2) *Mad. Guyon, sa vie, sa doctrine et son influence, d'apres les écrits originaux et des documents inédits,* par Louis Guerrier.—Paris, Didier.—Un volúmen.



fiando á los reformistas á controversias públicas, llegando á inspirarles verdadero terror con su palabra, prodigiosa más para convencer que para mover. Nadie habia consagrado un trabajo especial á esta singular figura de principios del siglo XVII, y el abate Féret ha prestado un servicio dándole á conocer al público con sus verdaderos caracteres (1).

La Rusia, tan poco conocida como mal juzgada, necesitaba de un escritor que estudiara á fondo sus costumbres, para que pudiera escribir algo acertado sobre la materia. Mr. Anatolio Leroy-Beaulieu ha visitado este país en muchas ocasiones y lo ha recorrido con frecuencia; conoce el idioma, ha leído á sus escritores y está en relacion con rusos de todas clases y condiciones: tiene, pues, todas las circunstancias para dar á conocer á Europa este gran imperio. A tal objeto se dirige su trabajo, cuyo primer tomo, que trata del país y sus habitantes, ha publicado hace pocos meses: en él se puede ya comprender que su estudio no será vulgar, sino original y sacado de fuentes originales. La simpatía que el autor muestra por los rusos hace esperar que no será eco y propagandista de ciertas preocupaciones tradicionales que han circulado muchas veces sin asomo siquiera de razon, y que su historia será digna de que la estudien todos los aficionados á este género de libros (2).

El académico Mr. Mortimer-Férnaux murió sin haber terminado su obra magnífica sobre el *Terror*. Siete volúmenes se habian publicado cuando dejó de existir, y quedaba su trabajo en la caída de los Girondinos. Por fortuna, dejó notas, documentos y el plan completo de su obra, y su hijo político, el baron de Layre, ha tenido valor y talento para continuarla, publicando el tomo octavo, que comprende desde el 2 de Junio al 29 de Noviembre, cinco meses de lo más interesante del período revolucionario, pues comprenden la caída de los Girondinos, la imposición de la Montaña á la Convencion, las sublevaciones de Normandía, de Provenza, de Lyon y de Burdeos, el proceso de los generales y otros sucesos memorables que Mr. de Layre ha sabido narrar, con honra suya y del ilustre escritor que pensó y desarrolló el plan de obra tan interesante como la *Historia del Terror*. De esperar es que el continuador de este

---

(1) *Un curé de Charenton au XVII siecle*, par Mr. l'abbé P. Féret.—Paris, J. Gervais, 1881.

(2) *L'Empire des Tsars et les Russes*, par Anatole Leroy-Beaulieu, t. 1.<sup>re</sup>, Le pays et les habitants.—Paris, Hachette, 1881.—Un volúmen, 7,50 francos.



trabajo le dé feliz término, ya que con tan buenos auspicios ha sabido enlazar su estudio con el de Mr. Mortimer-Fernaux (1).

El segundo volumen de la *Historia de la táctica francesa*, de Mr. Hardy, se ha publicado no hace mucho, y merece los mismos elogios que el anterior. Comprende desde el reinado de Luis XI al de Enrique IV, y expone la materia con excelente método y buena erudición; mapas completos y claros, planos de batallas, numerosos grabados, copias de cuadros y notas explicativas de todo, hacen del volumen un trabajo sumamente interesante é instructivo. Todos los acontecimientos comprendidos en el período histórico que abarca este segundo volumen están presentados con singular colorido, y dan conocimiento completo de la época y de los personajes que el autor describe, resultando, además de un trabajo militar de gran mérito, una obra de historia, en que la juventud puede encontrar todo aquello que es capaz de despertar el amor á la patria y al honor nacional (2).

Una Historia de Francia para uso de los estudios oficiales, y con arreglo á los programas, ha publicado Mr. Gustavo Ducondray, y aunque en la portada indica que comprende los acontecimientos generales desde 1789 á 1875, en realidad sólo trata de los sucesos de Francia, pues en lo tocante á la historia de otros países, apenas si la toca en un pequeño resúmen. La narracion de la obra es viva, bien conducida y con bastante interés; pero alguna vez el autor se permite hacer apreciaciones sobre los hechos, que quitan al trabajo el carácter austero é imparcial que debia tener; verdad es que no abusa de este defecto; pero, sin embargo, el trabajo seria más laudable y meritorio si desaparecieran de él estos lunares, graves tratándose de libro que ha de servir de texto para la juventud estudiosa (3).

El libro de Mad. la vizcondesa A. de Jauzé, sobre el célebre orador Berryer, más que una biografía de su vida pública, es un estudio de su vida privada. Apenas si la autora conoció al célebre perso-

(1) *Histoire de la Terreur, 1792-1794*. d'après des documents authentiques et inédits, par Mr. Mortimer-Fernaux, t. VIII.—Paris, Calmann Levy, 1881.—Un volumen, 7,50 francos.

(2) *Origines de la tactique française* (de Louis XI á Henri IV), par E. Hardy.—Paris, Dumaine, 1881.—1 volumen, 212 figures, 15 fr.

(3) *Histoire de France et histoire contemporaine de 1789 á la Constitution de 1875*, par Gustave Ducoudray.—Paris, Hachette, 1881.—1 volumen, 6 fr.



naje; pero ha sabido recoger en el mundo cuanto de él se cuenta y tiene carácter verosímil. En este punto, las noticias son curiosísimas, sobre todo en lo que se refiere á su culto por las mujeres. Trata tambien de sus amigos, y principalmente de Lamennais, notándose en ésta, como en todas las partes de que consta el libro, una propension á hacer resaltar las anécdotas, que es lo que más amenidad le da, y lo que, unido á la forma, fácil y agradable, con que está escrito, le hacen más entretenido y digno de estimacion (1).

Una nueva historia de Felipe II ha comenzado á publicarse en Francia, escrita por Mr. H. Forneson: los dos primeros volúmenes que se han publicado alcanzan hasta la partida de D. Juan de Austria para los Países Bajos, ó sea hasta el año de 1576. Para obra escrita por un francés y que trata de España, el trabajo es bastante estimable, pues el autor ha procurado recoger noticias con buen deseo, y los errores en materia de hechos no son muchos, bien que nada ó casi nada contenga nuevo de tanto como queda por decir del poderoso rey de España. La doctrina del autor de la historia parece hostil al catolicismo, y sus deducciones no siempre están basadas en la lógica y en la verdad. Esperemos la terminacion de la obra para dar juicio más extenso y detallado sobre su mérito é importancia (2).

El autor de *Enrique IV y su política*, Mr. Cárlos de Lacombe, ha publicado recientemente una obra en dos volúmenes, que lleva por título *El conde de Serre, su vida y su tiempo*. Sobre este personaje, que representa la historia del parlamentarismo en Francia bajo el reinado de Luis XVIII, se habia escrito ya mucho, pero nada tan completo como el libro de Mr. Lacombe, en que, analizando los escritos del célebre orador, se describe minuciosamente toda su vida y los hechos en que tomó parte, haciendo resaltar sus bellas cualidades de carácter y los servicios que prestó á la Francia. Tal vez el autor exagera un poco el realismo del conde de Serre, más liberal de lo que en el libro aparece; pero esta ligereza de juicio está compensada con otras cualidades que hacen digna de recomendacion su obra (3).

(1) *Berryer*. Souvenirs intimes, par Mad. la vicomtesse A. de Jauzé néc Choiseul.—Paris, Plon, 1881.—1 volúmen, 3,50 francos.

(2) *Histoire de Philippe II*, par H. Forneron.—Paris, Plon, 1881.—2 volúmenes, 16 francos.

(3) *Le comte de Serre, sa vie et son temps*, par Charles de Lacombe.—Paris, Didier, 1881.—Dos volúmenes, 15 francos.





Mr. H. Wallon acaba de dar á luz el segundo volúmen de su *Historia del tribunal revolucionario de París*, que comprende desde el proceso de los Girondinos hasta el fin de Ventoso del año II. Multitud de documentos originales, que sirven de materiales al autor, prueban con evidencia que fueron llevados á la guillotina, no ya los nobles y las personas de renombre acusados de enemigos de la revolución, sino los hijos del pueblo oscuros y sometidos á denuncias que obedecieron á enemistades personales. Contra los que defienden que el Terror fué la revancha de los oprimidos contra los opresores, el Diario del tribunal revolucionario que Mr. Wallon pone al fin de su libro es una prueba irrefutable y que basta por sí sola para convencer de parciales á los historiadores anárquicos. Bien ordenada la obra toda, clara en su exposicion é imparcial, merece recomendarse entre las buenas que narran este desdichado período (1).

Despues de ocho años de preparacion, ha dado á luz Mr. Sciout, su tercer tomo de la *Historia de la Constitucion civil del clero*, que trata de *la Iglesia bajo el Terror y el Directorio*. El autor fué uno de los primeros que iniciaron el sistema adoptado despues por Taine, sacando de los documentos auténticos la version exacta de los hechos. En los primeras volúmenes trata de la Asamblea constituyente, en éste se ocupa de la Asamblea legislativa y de una parte de la Convencion. La persecucion contra el clero y contra toda creencia religiosa en este período, la expone con claridad maravillosa Mr. Sciout, probando que la sospecha de fanático ante los revolucionarios habia sustituido á la de aristócrata, produciendo los mismos efectos. El libro abunda en datos curiosos é instructivos, y es igualmente recomendable que los anteriores (2).

C.

(1) *Histoire du tribunal révolutionnaire de Paris, avec le Journal de ses actes*, par H. Wallon, membre del l'Institut, t. II.—París, Hachette, 1881.—7,50 francos.

(2) *Histoire de la Constitution civile du clergé (1790-1801)*, tome III: *L'Eglise sous la Terreur et le Directoire*, por Ludovic Sciout.—París, Didot, 1881.—7,50 francos.